



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Informe Final
de Auditoría de Regularidad
SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Código de Auditoría No. 169
Mayo 2022



	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

PAD 2022

CÓDIGO AUDITORÍA No. 169

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Contralor de Bogotá D.C.

PATRICIA DUQUE CRUZ
Contralor Auxiliar (E)

JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN
Director Técnico Sectorial (E)

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
Subdirector de Fiscalización

ANDREA DEL PILAR LUENGAS MUÑOZ
CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ LEÓN
Asesores

Equipo de Auditoría:

Claudia Patricia Rodríguez Ramírez	Gerente 039-01
Zulma Carolina Ángel Romero	Profesional Especializado 222-07
Martha Lucia Tamayo Joven	Profesional Especializado 222-07
Juan Álvaro Celis Guerrero	Profesional Especializado 222-07
Lilia Patricia Parra Méndez	Profesional Universitario 219-03
Nora Esperanza Fernández Sarmiento	Profesional Universitario 219-03
Ligia Elena Medina Pinzón	Profesional Universitario 219-03
Juliana Stella Pineda Sánchez	Profesional Universitario 219-03 (E)
Esperanza Marín Mahecha	Profesional Universitario 219-03 (E)
Juli Paola Neira Bautista	Contratista de Apoyo
Eduin Danilo Sonza Useche	Contratista de Apoyo
Luney Cristina Taborda Fierro	Contratista de Apoyo
Rita Gómez Ramírez	Contratista de Apoyo
Laura Vanessa Perdomo Sepúlveda	Contratista de Apoyo

Período Auditado: 2020
Bogotá D.C., mayo 2022

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A - 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	6
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	15
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
3.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN.....	16
3.1.1 Factor Control Fiscal Interno	16
3.1.2 Factor Plan de Mejoramiento.....	18
3.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS (GESTIÓN DE INVERSIÓN y GASTO)	25
3.2.1 Factor Plan Estratégico Institucional (PEI).....	25
3.2.1.1 <i>Hallazgo administrativo, por inconsistencias en las bases de datos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte frente a la información suministrada por la Secretaría Distrital de Salud- SDS, que no permiten determinar de manera exacta la cobertura lograda en la aplicación de los biológicos Pentavalente tercera dosis menores de un año y triple viral dosis de un (1) año.</i>	26
3.2.1.2 <i>Hallazgo administrativo, por deficiencias en el registro de la información de los usuarios de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS que no concuerdan con la base de datos de la aseguradora Capital Salud EPS-S y no permite establecer el porcentaje de adherencia a las Rutas</i>	29
3.2.1.3 <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de seguimiento y control de los recursos girados por el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS a través de los convenios suscritos para la implementación y fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS materno perinatal, cerebro cardio vascular metabólica, enfermedades respiratorias crónicas EPOC y salud mental SPA, los cuales fueron trasladados en su totalidad a la cuenta general de la entidad.</i>	31
3.2.1.4 <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falencias en el control de los elementos para dar de baja e inclusión en dos artículos diferentes del Acuerdo 065 de 2021 aprobado por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, de equipos dados de baja de los inventarios y registros contables.....</i>	35
3.2.2 Factor Gestión Contractual (Gasto Público)	48
3.2.2.1 <i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$74'581.500 y presunta incidencia disciplinaria, por mayores valores pagados en la facturación de los procedimientos realizados durante la ejecución del Contrato No. 031 de 2020 suscrito con JDN MEDICAL IPS S.A.S.....</i>	56
3.2.2.2 <i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$507'387.944 y presunta incidencia disciplinaria, por el cobro de insumos necesarios para realizar procedimientos de cirugía vascular periférica, endovascular y cardiología hemodinamia.....</i>	59

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3.2.2.3 Observación desvirtuada - Observación administrativa con incidencia fiscal por \$35'330.672 y presunta incidencia disciplinaria, por el cobro de IVA de insumos exentos, mayores valores pagados en la facturación de exámenes de alta complejidad y en la facturación de pruebas moleculares de Mycobacterium, dentro de la ejecución del contrato 065-2020. 65

3.2.2.4 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$93'933.603,72 y presunta incidencia disciplinaria, por la no aplicación del descuento del 7% ofrecido por Análisis Técnicos Ltda. dentro de la ejecución del Contrato 311-2020. 66

3.2.2.5 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$113'700.000 y presunta incidencia disciplinaria, por el cobro de los insumos: balón periférico y coronario y stent periférico y coronario, dentro de la ejecución del contrato 356 de 2019, suscrito con Soluciones Médicas Especializadas SYS S.A.S. 68

3.2.2.6 Hallazgo administrativo, por debilidades en el ejercicio de las funciones asignadas al supervisor del Contrato 093-2020. 72

3.2.2.7 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la formulación dentro de los estudios previos de los perfiles profesionales a contratar, acorde con el objeto contractual requerido. 75

3.2.2.8 Observación desvirtuada - Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la estructuración y formulación del Estudio de Mercado No. 188-2020, realizado para conocer el precio promedio de los insumos y el valor estimado del presupuesto oficial para contratar el suministro de insumos requeridos por la Entidad para la prestación del servicio. 78

3.2.2.9 Hallazgo administrativo, por falta de gestión para cumplir con el deber de liquidar los contratos. 78

3.2.2.10 Observación desvirtuada- Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento de las obligaciones específicas novena y onceava del Contrato 061 de 2020. 80

3.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO 80

3.3.1 Factor Estados Financieros. 80

3.3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$1.861'457.430 y presunta incidencia disciplinaria, por no realizar el cobro de las obligaciones a cargo de los distintos pagadores dentro del plazo establecido en el artículo 789 del Código de Comercio. 86

3.3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$99'485.587 y presunta incidencia disciplinaria, pago de multas impuestas por la Secretaría Distrital de Salud, como consecuencia de incumplimiento a las normas que rigen la prestación de servicios de salud 93

3.3.2 Factor Control Interno Contable 96

3.3.3 Factor Desempeño Financiero. 97

3.3.4 Factor Gestión Presupuestal 101

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3.3.4.1 Hallazgo administrativo, por debilidades en el proceso de planeación y programación de los recursos presupuestales de gastos e inversión.	106
3.3.4.2 Observación desvirtuada- Observación administrativa, por baja ejecución presupuestal de ingresos en el rubro Cuotas de Recuperación y copago de la vigencia 2020.	110
3.3.4.3 Hallazgo administrativo, por diferencias presentadas en los registros mensuales del libro auxiliar de recaudo y la ejecución presupuestal mensual de la vigencia 2020:.....	110
3.3.4.4 Hallazgo administrativo, por deficiencias en la gestión oportuna para la aplicación de los recursos, conforme a los principios de planeación y anualidad, que obliga a la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2020 equivalente a un 11.33%, como se observa en el cuadro anterior.....	114
3.3.4.5 Hallazgo administrativo, por calificación cumplida inefectiva, de las acciones formuladas para subsanar las causas o hechos que dieron origen al hallazgo No. 3.3.4.1 de la auditoría correspondiente al PAD 2019 – Vigencia 2018 - Código 154, por deficiencias en la gestión oportuna de la depuración o liberación de saldos, que configuran cuentas por pagar de vigencias anteriores a 2019, donde aparecen saldos de menor y mayor cuantía a cierre de la vigencia 2020 como se observa en cuadro anterior.....	115
3.3.4.6 Observación desvirtuada- Observación administrativa, por diferencia presentada entre los actos administrativos por fenecimiento liberación de saldos, la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 reportada en el aplicativo SIVICOF, y la relación suministrada por la Entidad.	118
3.3.4.7 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$211'875.754 y presunta incidencia disciplinaria, por concepto de pago de intereses de mora por sentencias judiciales Nos 119-122-313-569 de 2020.	122
4. OTROS RESULTADOS.....	124
4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS.....	124
4.1.1 DPC No. 97-22, Radicado 1-2022-01295 del 21/01/22.....	124
4.1.2 DPC No. 2159-21, Radicados 1-2021-31148 del 01/12/21 1-2021- 31241 del 02/12/21	125
4.1.3 DPC No. 2167-2021 radicado 1-2021-31239 del 2021-12-02	128
4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	129
4.2.1 Beneficio de control fiscal cuantificable por \$35'330.672.....	129
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	131

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, y la Ley 42 de 1993¹, practicó auditoría de regularidad a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integral individual por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior, correspondientes a los estados de situación financiera individual y resultado integral individual. Así mismo, se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

Es responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Así mismo, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos², que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

² Numeral 149 ISSAI 200

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

1.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal de Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2020, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014, modificada parcialmente por la Resolución Reglamentaria No. 009 del 18 de febrero de 2019, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción de día 15 de febrero de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

El control fiscal interno implementado en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 89.29% valorándose como adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 79,52% que lo valora como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 81,96% valorado como eficiente.

1.1.3 Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

En el desarrollo del plan de trabajo no se detectaron incorrecciones, con respecto al total de los activos, por lo tanto, no hay lugar a considerar la materialidad de incorrecciones.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

No se detectaron imposibilidades respecto a las cifras de los activos evaluadas, en consecuencia, no hay lugar a determinar la materialidad, trátase de esta individual o generalizada.

No se detectaron incorrección o imposibilidades que afectaran las cifras del total de activos, razón por la cual no hay lugar a determinar materialidades individuales o generalizadas.

1.1.4 Opinión sobre los estados financieros

Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los estados financieros de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5 Concepto control interno contable.

El control interno contable implementado en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 89,4% valorándose como adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles, reporto una calificación de 2,5 que lo valora como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 2,63 valorado como eficiente.

1.1.6 Concepto sobre el desempeño financiero.

El resultado de los indicadores financieros en lo que concierne a rentabilidad y actividad, no cumple con el propósito de sostenibilidad y crecimiento empresarial, en razón a que no recauda oportunamente las obligaciones a cargo de los distintos pagadores, generando pérdida de recursos ocasionados por prescripción de la acción cambiaria de que trata el Artículo 789 del Código de Comercio, motivo por el cual se conceptúa que el desempeño financiero es inefectivo.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

1.1.7 Gestión Presupuestal

Presupuesto de Ingresos

Fundamento de la opinión

Evaluados y analizados los actos administrativos de ingresos, así como los que justificaron y aprobaron las modificaciones presupuestales que modificaron los ingresos durante la vigencia 2020, se conceptúa que la entidad dio cumplimiento a la normatividad vigente.

Presupuesto de gastos

Fundamento de la opinión

El presupuesto inicial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a 31 de diciembre de 2020 fue de \$428.805.821.000, el cual presentó modificaciones presupuestales debidamente soportadas mediante los correspondientes actos administrativos, adicionándolo en un valor de \$83.251.674.236, dando como resultado un presupuesto definitivo de \$512.057.495.236.

La ejecución de gastos, contó con una asignación presupuestal por valor de \$510.562.785.925, sobre los cuales efectuó compromisos por \$460.234.605.141 equivalente al 90.14%, quedando un saldo sin ejecutar de \$50.328.180.784 equivalente al 9.85%.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, no cumplió con los principios de planeación y programación, toda vez que se presentan: un total de dieciocho (18) modificaciones presupuestales por traslados durante la vigencia, alto número de reservas presupuestales o cuentas por pagar, deficiente gestión en la depuración de pasivos exigibles de vigencias anteriores a 2019 que aún no se han liberado y un hallazgo de con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por valor de \$211'875.754 en el rubro de Sentencias Judiciales, hallazgos que se evidencian en el factor presupuestal.

Opinión sobre el presupuesto

Opinión limpia o sin salvedades

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Teniendo en cuenta el resultado de la Matriz de Calificación de la Gestión, a pesar de que este ente de control evidenció y configuró cinco (5) hallazgos administrativos, uno con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, estas no incidieron en el nivel de ejecución de los ingresos, gastos e inversión alcanzado por la Subred en la vigencia 2020, por lo tanto, se concluye que la gestión presupuestal fue eficaz.

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual-POA, fue Eficaz y Eficiente.

La entidad fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su alta ejecución, que generó una calificación de 87,8%, como consecuencia a la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación de 80%, en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo los objetivos establecidos.

Por lo tanto, su efectividad presenta una calificación de 79,5% en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados. Así mismo, los bienes o servicios programados fueron entregados y cumplen con los requisitos de lo demandado, por lo tanto, la entidad realizó un uso adecuado de los recursos.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan Operativo Anual- POA, el cual presenta los siguientes hallazgos:

En el análisis de las metas seleccionadas del Plan Operativo Anual –POA, que no lograron el cumplimiento esperado de acuerdo con lo programado, se evidenciaron falencias en la calidad de la información, en lo referente al registro de usuarios inscritos, adscritos y adheridos a las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS, cardio cerebro vascular metabólica, materno perinatal, enfermedades crónicas respiratorias EPOC y salud mental SPA. Así mismo se observó falta de trazabilidad de los recursos girados por el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS, para la implementación y fortalecimiento de las RIAS, toda vez que no se aportaron soportes del manejo de los mismos desde las cuentas bancarias exclusivas de los convenios. Adicionalmente, la información suministrada sobre la población vacunada para los biológicos triple viral dosis un

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

año y pentavalente tercera dosis menores de un año, presentó discrepancias frente a la información reportada por la Secretaría Distrital de Salud –SDS, en la vigencia 2020.

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición de bienes y servicios, y, erogaciones realizadas (contratos de bienes y servicios y de prestación de servicios profesionales), correspondiente a la vigencia 2020, se ejecutó evidenciando Incumplimiento Material con observaciones por el incumplimiento y no conformidades de las obligaciones pactadas y la normatividad vigente, con consecuencias económicas que se derivan de los mismos, soportada en los hallazgos evidenciados por la suma de \$789.603.048, en lo que respecta al factor, que representan el 0,77% del valor de la muestra evaluada correspondiente al Gasto (contratación); en consecuencia, el concepto de la gestión es económica y eficaz, de conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto contractual en la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal.

Como resultado de la evaluación respecto a la gestión contractual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., el principio de eficacia obtuvo dentro de la Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal, una calificación de 94,2%, por lo tanto, se considera que la gestión es eficaz en la medida que se lograron los resultados buscados con la contratación realizada y, el principio de economía el 92,9%, calificación con la que también se considera que la gestión fue económica en cuanto a la utilización de los recursos. Sin embargo, se observó en algunos de los contratos auditados de la muestra seleccionada por la auditoría, que existen dificultades que afectan la gestión del sujeto de vigilancia y control fiscal, como se describe a continuación:

Se encontraron debilidades en la supervisión de algunos contratos, por falta de aplicación de los procedimientos y controles efectivos, que permitieran realizar un seguimiento permanente durante la ejecución de los contratos y falta de puntos de control en el proceso de pagos que adviertan las condiciones de pago pactadas y los descuentos brindados con las ofertas presentadas, lo que generó el pago de un bien que no estaba incluido en la minuta del contrato, y, cancelación de algunas facturas que presentaban inconsistencias ocasionando detrimentos patrimoniales a la entidad.

También se encontró un contrato en el cual se aceptó la propuesta técnica con un incremento inusitado en los valores de los procedimientos en relación con el contrato ejecutado inmediatamente anterior, celebrado con el mismo objeto y contratista, sin justificación económica o científica que lo soportara, ocasionando

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A No. 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

con esto un detrimento al patrimonio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Se observó así mismo, debilidades en la definición del perfil profesional a contratar dentro de los estudios previos, acorde con el objeto contractual requerido, y, gestión ineficaz en el trámite de liquidación de contratos, desconociendo lo convenido en las cláusulas contractuales, lo que posterga esta actividad y la liberación de saldos como resultado de la ejecución contractual.

El detalle de cada uno de los hallazgos se encuentra plasmado en el capítulo de resultados del Informe de Auditoría.

1.1.9 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 28 de febrero de 2022, se cumplió con una eficacia del 95% logrando una efectividad del 96,36%.

1.1.10 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2020 realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2020, auditada se **FENECE**.

1.2 Presentación del plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Final de Auditoría de Regularidad, en la forma, términos y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C., en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello”³.*

Cordialmente,



JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN
Director Sector Salud (E)

Revisó: Pablo Cesar Camacho - Subdirector de Fiscalización Salud.
Claudia Patricia Rodríguez Ramírez - Gerente 039-01.
Elaboró y proyecto: Equipo de Auditoría

³ Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las Normas de Auditoría de General Aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

Se dio cumplimiento a los lineamientos de la Alta Dirección establecidos en la Circular 017 de 2021, a los lineamientos del PAE-2022, los procedimientos internos de la Contraloría de Bogotá, en particular las Resoluciones Reglamentarias 036 de 2019 y 020 de 2021, la información contenida en los sistemas de información tales como: SIVICOF, PREDIS, SECOP I y II, como herramientas para el reporte de la información por parte del sujeto de control.

En la evaluación de la totalidad de factores y componentes, se tuvo en cuenta la información de los insumos de auditoría anexos al memorando de asignación, los derechos de petición ciudadanos - DPC, verificación de los registros reportados en SIVICOF, así como el cumplimiento del punto 5.2 numeral 4 del procedimiento para la verificación, análisis, revisión y actualización de la cuenta.

En la auditoría se hizo revisión legal y formal de la rendición de la cuenta de la Subred Norte E.S.E., para la vigencia 2020, y la evaluación del plan de mejoramiento integral para determinar la eficacia y efectividad de las acciones abiertas con fecha de terminación vencida al último día de la fase de planeación de la auditoría que inicia, y de las acciones calificadas como incumplidas en auditorías anteriores, en las que había vencido el término de treinta (30) días hábiles posteriores a la comunicación al sujeto de vigilancia y control.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Factor Control Fiscal Interno

Este Factor se evaluó de manera transversal a partir del conocimiento de los procesos, procedimientos, dependencias involucradas y actividades, donde se identifican los puntos de control relacionados con el manejo de recursos o bienes del Estado; el resultado es el producto del análisis de los sistemas de control en la entidad para establecer su eficacia y eficiencia con el fin de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

Cuadro No. 1
Resultados de la Matriz de Riesgos y Controles

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral del Hallazgo determinado (si se presenta)	Descripción de la incorrección o desviación (Breve si se presenta)
Gestión Financiera / Estados Financieros / Cuentas por cobrar	Gestión del riesgo contable	24. Otros Factores de Riesgo Estados Financieros	15. Estados financieros que no reflejen fielmente los saldos de los libros	Existe sistema de información financiera en el cual las transacciones y operaciones se procesan y registran en línea y cada gestor tiene su rol y actividades de gestión dentro del mismo.	Adecuado	Inefectivo	3.3.1.1 3.3.1.2	El control no funciono como estaba diseñado en razón a que se materializo el riesgo que se pretendía mitigar
Gestión Financiera / Estados Financieros / Gastos de administración y operación	Otros estados financieros	23. Inadecuada administración del riesgo	24. Otro Riesgo	Existe sistema de información financiera en el cual las transacciones y operaciones se procesan y registran en línea y cada gestor tiene su rol y actividades de gestión dentro del mismo.	Adecuado	Inefectivo	3.3.1.1 3.3.1.2	El control no funciono como estaba diseñado en razón a que se materializo el riesgo que se pretendía mitigar
Gestión presupuestal / Presupuesto de gastos / Ejecución pasiva	Ejecución	11. Otros Factores de riesgo	8. Otro riesgo	Existe un sistema de información presupuestal en el cual se registra los valores ejecutados	Adecuado	Inefectivo	3.3.4.5 3.3.4.7	Por no cumplir con el 100% en la gestión de depuración o liberación de saldos que configuran cuentas por pagar de vigencias anteriores a 2019, donde aparecen saldos de menor y mayor cuantía al cierre de la vigencia 2020. Por generar intereses de mora en el no pago oportuno de las sentencias judiciales

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral del Hallazgo determinado (si se presenta)	Descripción de la incorrección o desviación (Breve si se presenta)
Gestión presupuestal / Presupuesto de gastos / Cierre presupuestal	Cierre	4. Deficiente gestión en la depuración de pasivos exigibles.	10. Dificultad del control y el seguimiento del presupuesto.	Existe un sistema de información presupuestal el cual automáticamente constituye totales de reserva presupuestal y cuentas por pagar	Adecuado	Parcialmente Efectivo	3.3.4.3	Por diferencias presentadas en los reportes frente a los soportes suministrados.
Gestión de inversión y gasto / Planes, programas y proyectos / Gasto de inversión u operación	N/A	39. Las estrategias establecidas no lograron el cumplimiento de las metas.	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de producto y población).	Cronograma para citar los responsables de las metas POA, con sus respectivos soportes, de esta reunión se establecen compromisos de mejora para el cumplimiento de las metas. Informe de seguimiento Anual del POA, Actas de reunión de seguimiento y evaluación.	Adecuado	Parcialmente Efectivo	3.2.1.1, 3.2.1.2 y 3.2.1.3.	Falencias e inconsistencias en la información registrada para Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS y la población vacunada de los biológicos pentavalente y triple viral en los rangos de edad propuestos en los indicadores. Debilidades en la administración de los recursos, las cuales no permiten una identificación y trazabilidad de la inversión de los mismos, ocasionado por falta de seguimiento y control.
Gestión de inversión y gasto / Gasto público / Gestión contractual	Precontractual	6. Estudios previos de factibilidad deficientes.	8. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	La actividad se encuentra descrita dentro del procedimiento para adquisición de bienes y servicios. Exige diligenciamiento de formatos de solicitud de compra y formato de análisis de riesgos	Adecuado	Inefectivo	3.2.2.2 3.2.2.7	Se evidencian falencias en la elaboración de estudios previos, que inciden en la definición de objetos de las minutas contractuales
Gestión de inversión y gasto / Gasto público / Gestión contractual	Precontractual	7. Falta de deficiencias en la elaboración de estudios de mercado.	10. Sobrecostos en la ejecución de los contratos	La actividad se encuentra descrita dentro del procedimiento para adquisición de bienes y servicios. Exige diligenciamiento del formato estudio de mercado	Adecuado	Parcialmente Efectivo	3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.4 3.2.2.5	Se observan invitaciones a cotizar directas en las que median contratos de comodatos, en las cuales no se realizan estudios de mercado.
Gestión de inversión y gasto / Gasto público / Gestión contractual	Contractual	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Auditorías de control interno	Parcialmente adecuado	Inefectivo	3.2.2.6	Falta de control por parte de la supervisión, al momento de certificar las facturas autorizadas para pago que no correspondían al contrato No. 093-2020.
Gestión de inversión y gasto / Gasto público	Contractual	9. La supervisión interventor no se cumple	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución	Actividades contempladas en los manuales de supervisión y contratación, así como en el procedimiento	Inadecuado	Inefectivo	3.2.2.6	Falta de control por parte de la supervisión, al momento de certificar las facturas autorizadas para pago que no

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral del Hallazgo determinado (si se presenta)	Descripción de la incorrección o desviación (Breve si se presenta)
Gestión contractual		eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	de los contratos.	para adquisición de bienes y servicios				correspondían al contrato No. 093-2020
Gestión de inversión y gasto público / Gestión contractual	Contractual	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	56. Detrimento patrimonial.	Actividades contempladas en los manuales de supervisión y contratación, así como en el procedimiento para adquisición de bienes y servicios	Inadecuado	Inefectivo	3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.4 3.2.2.5	Se observaron deficiencias en el cumplimiento de las funciones asignadas a los supervisores de algunos contratos, que originaron dificultades en la definición de los montos a cancelar, acarreado detrimentos patrimoniales
Gestión de inversión y gasto público / Gestión contractual	Postcontractual	6. Incumplimiento en la elaboración de los contratos para los plazos acordados en el mismo en los establecidos por la Ley.	72. Pérdida de competencias para liquidar el contrato en sede administrativa.	La actividad se encuentra descrita dentro del procedimiento para adquisición de bienes y servicios y en el manual de contratación de la entidad	Adecuado	Inefectivo	3.2.2.9	Se observan contratos terminados que presentan saldos por liberar y a la fecha de la auditoría no cuentan con acta de liquidación o el acto administrativo de liquidación unilateral.
Gestión de inversión y gasto público / Recepción de Bienes y Servicios	Contractual	2. Recibo de productos o servicios que no responden a las especificaciones definidas en el contrato.	1. Gestión anticónomica	Actividades contempladas en el manual de supervisión y en el procedimiento de almacén y suministros	Parcialmente adecuado	Parcialmente Efectivo	3.2.2.6	Se observó la certificación de cumplimiento y autorización de pago de factura que no correspondía al contrato

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles AR 169 Subred Norte E.S.E. vigencia 2020

3.1.2 Factor Plan de Mejoramiento

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

La evaluación del plan de mejoramiento de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019 vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. al 28 de febrero de 2022, según el módulo de consulta SIVICOF, reporta ochenta y siete (87) acciones abiertas y seis (6) incumplidas, de las cuales se evaluaron cincuenta y cinco (55) acciones abiertas y seis (6) incumplidas correspondiente al 100% de las acciones que tenían fecha de vencimiento con corte a 28 de febrero de 2022, las que constituyen el universo de las acciones incumplidas y abiertas vencidas a evaluar.

Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se establecieron 59 acciones CUMPLIDAS EFECTIVAS, 1 acción INCUMPLIDA y 1 acción CUMPLIDA INEFECTIVA, para la que se formula nuevo hallazgo en el factor correspondiente, como se indica en el siguiente cuadro de evaluación:

Cuadro No. 2
Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte 28 de febrero de 2022

Nº	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PADRE DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
1	2018	161	3.1.2.2	1	La entidad allegó instructivo de elaboración y análisis de estudios de mercado, el cual se encuentra actualizado a la fecha en la página de la intranet de la institución bajo el código AP-CT-I-06-01 de fecha 23 de marzo de 2022, al cual igualmente se pudo acceder por la ruta: file:///C:/Users/017-contra-101/Downloads/AP-CT-I-06-01-Elaboraci%C3%B3n%20y%20an%C3%A1lisis%20de%20estudios%20de%20mercado.pdf	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Martha Tamayo
2	2018	161	3.1.2.2	2	La entidad entrega copia de actas de reunión llevadas a cabo en distintas épocas, incluso en fechas recientes, con personal de la oficina de contratación para el proceso de adquisición de bienes y servicios, al igual que con los supervisores, y soporte de otras actuaciones realizadas con el fin de socializar los lineamientos e instrucciones existentes respecto a la elaboración de estudios de mercado, tanto en los trámites contractuales nuevos como en las modificaciones.	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Martha Tamayo
3	2018	161	3.1.2.2	3	La entidad entrega soporte de herramienta Excel implementada con el registro a partir del año 2020 de los estudios de mercado efectuados y pantallazos con el soporte de la publicación de los estudios de mercado, que desde 2020 en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se realizan a través de la Plataforma SECOP II	100%	95%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Martha Tamayo

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Nº	VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CO DIG O AC CIO N	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFE CTIV IDA D	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUI MIENTO	NOMB RE DEL AUDIT OR
4	2019	154	3.1.2.2	1	Los documentos redactados y la revisión de los expedientes aportados permiten inferir que la entidad avanza en el cumplimiento de las funciones de los supervisores	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Lilia Parra
5	2019	154	3.1.2.2	2	Los documentos redactados y la revisión de los expedientes aportados permiten inferir que la entidad avanza en el cumplimiento de las funciones de los supervisores	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Lilia Parra
6	2019	154	3.1.2.2	3	Los documentos redactados y la revisión de los expedientes aportados permiten inferir que la entidad avanza en el cumplimiento de las funciones de los supervisores	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Lilia Parra
7	2018	161	3.1.2.3	1	La entidad allegó instructivo de elaboración y análisis de estudios de mercado, el cual se encuentra actualizado a la fecha en la página de la intranet de la institución bajo el código AP-CT-I-06-01 de fecha 23 de marzo de 2022, al cual igualmente se pudo acceder por la ruta: file:///C:/Users/017-contral-101/Downloads/AP-CT-I-06-01-Elaboraci%C3%B3n%20v%20an%C3%A1lisis%20de%20estudios%20de%20mercado.pdf	100 %	95 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Martha Tamayo
8	2018	161	3.1.2.3	2	La entidad entrega copia de actas de reunión llevadas a cabo en distintas épocas, incluso en fechas recientes, con personal de la oficina de contratación para el proceso de adquisición de bienes y servicios, al igual que con los supervisores, y soporte de otras actuaciones realizadas con el fin de socializar los lineamientos e instrucciones existentes respecto a la elaboración de estudios de mercado, tanto en los trámites contractuales nuevos como en las modificaciones.	100 %	95 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Martha Tamayo
9	2018	161	3.1.2.3	3	La entidad entrega soporte de herramienta Excel implementada con el registro a partir del año 2020 de los estudios de mercado efectuados y pantallazos con el soporte de la publicación de los estudios de mercado, que desde 2020 en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se realizan a través de la Plataforma SECOP II	100 %	95 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Martha Tamayo
10	2019	154	3.1.3.10	1	La Entidad generó el documento MI-GS-F-54 "Lista de chequeo con puntos de control para garantizar soportes y valores a certificar en cada facturación del servicio prestado por los proveedores".	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juliana Stella Pineda
11	2019	154	3.1.3.10	2	La Entidad implementó la "Lista de chequeo con puntos de control para garantizar soportes y valores a certificar en cada facturación del servicio prestados por los proveedores" signada MI-GS-F-54. Se aplica actualmente la versión 2 del documento normalizado	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juliana Stella Pineda
12	2019	154	3.1.3.10	3	La Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud de la Entidad realizó la pre auditoría como medida de autocontrol para hacer seguimiento a la información en las listas de chequeo a cada factura, verificando soportes y valores a cada cuenta presentado por los proveedores.	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juliana Stella Pineda
13	2019	154	3.1.3.11	1	Se entrega como soporte el acta de socialización y capacitación con el personal de planta y contratistas de la Dirección de contratación del proceso de bienes y servicios para establecer un control en los procesos de selección y procesos contractuales, haciendo mención de las condiciones de las ofertas, la forma de pago, los valores ofrecidos y si existen descuentos ofrecidos por el oferente en la propuesta económica. Adicionalmente se anexa: Acuerdo N°012-2021 donde se podrán adicionar hasta siete veces el valor inicial.	100 %	90 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	July Paola Neira
14	2019	154	3.1.3.11	2	Se anexan las diferentes actas de las reuniones realizadas por el comité de asesores de contratación donde se presentaron la evaluación de los procesos contractuales, criterios técnicos de selección.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	July Paola Neira
15	2019	154	3.1.3.12	1	Los documentos redactados y la revisión de los expedientes aportados permiten inferir que la entidad avanza en el cumplimiento de las funciones de los supervisores	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Lilia Parra

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Nº	VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
16	2019	154	3.1.3.12	2	Los documentos redactados y la revisión de los expedientes aportados permiten inferir que la entidad avanza en el cumplimiento de las funciones de los supervisores	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Lilia Parra
17	2019	154	3.1.3.12	3	Los documentos redactados y la revisión de los expedientes aportados permiten inferir que la entidad avanza en el cumplimiento de las funciones de los supervisores	100 %	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Lilia Parra
18	2019	154	3.1.3.13	1	Soportes aportados para dar efectiva la acción: 1.Documento "Soportes Gestión de Ingresos" Código AP-GF-P-01-02 con el objetivo: Establecer las actividades relacionadas con el recaudo de recursos provenientes de: la venta de servicios, aportes otras entidades, otros ingresos, fondos especiales y rendimientos financieros de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Edwin Danilo Sonza
19	2019	154	3.1.3.13	2	Soportes aportados para dar efectiva la acción: Documento "Procedimiento Ejecución de Gastos" CÓDIGO: AP-GF-P-02-02 con el objetivo: Establecer las actividades que permitan registrar las operaciones de compromisos y pagos adquiridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y las modificaciones requeridas y derivadas de la ejecución de sus actividades misionales y administrativas durante la vigencia.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Edwin Danilo Sonza
20	2019	154	3.1.3.14	1	Se evidencia los soportes para dar efectiva la acción 1. Escaneos de inventarios realizados en el área de imágenes diagnósticas durante los meses diciembre/19, enero/20, febrero/20. 2. Formato de solicitud de insumos y bienes de almacén Código AP-AT-F-28 3. Formatos sistematizados de inventario de insumos, material médico quirúrgico y medicamentos del área de imágenes diagnósticas.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Edwin Danilo Sonza
21	2019	154	3.1.3.14	2	Se evidencia los soportes para dar efectiva la acción: Acta de reunión de socialización de la herramienta de control de insumos en el área de imágenes diagnósticas y soportes de los inventarios correspondientes a los meses de diciembre/19, enero/20 y febrero/20 1.Escaneos de inventarios realizados en el área de imágenes diagnósticas durante los meses diciembre/19, enero/20,febrero/20. 2.Formato de solicitud de insumos y bienes de almacén Código AP-AT-F-28 3.Formatos sistematizados de inventario de insumos, material médico quirúrgico y medicamentos del área de imágenes diagnósticas.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Edwin Danilo Sonza
22	2019	154	3.1.3.2	1	La Entidad, el 15 de enero de 2020, adelantó jornada de entrenamiento en el procedimiento para el desarrollo de estudios de mercado y del sector con la participación de personal y colaboradores de la dirección de contratación – compras	100 %	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juliana Stella Pineda
23	2019	154	3.1.3.3	1	Se evidencia los soportes para dar efectiva la acción: Redacción de los formatos: CÓDIGO: AP-TH-F-108-03 Requerimiento de personal contrato de prestación de servicios, Requerimiento nuevo contrato administrativo CÓDIGO: AP-TH-F-40-03, Requerimiento nuevo contrato asistencial CÓDIGO: AP-TH-F-41-05, con sus respectivos instructivos	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Edwin Danilo Sonza
24	2019	154	3.1.3.3	2	Se evidencia los soportes para dar efectiva la acción: Acta de reunión: Socialización de formatos de requerimiento administrativo y asistencial	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Edwin Danilo Sonza
25	2019	154	3.1.3.4	1	Se evidencia los soportes para dar efectiva la acción: 1.Resolución 443 del 8 de julio de 2020, Tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios 2.Resolución 655 de 1 de octubre de 2020, Modificó la tabla	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Edwin Danilo Sonza

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Nº	VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
					de honorarios de los contratos de prestación de servicios 3.Resolución 197 de 31 de marzo de 2021					
26	2019	154	3.1.3.5	1	El instructivo se encuentra publicado en la intranet de la entidad en el siguiente link http://172.24.24.100/intranet/index.php?option=com_edocman&view=search&filter_search=modificacion%20&show_category=1&Itemid=472 y en cada casilla se muestran las instrucciones requeridas para el diligenciamiento del mismo.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Martha Tamayo
27	2019	154	3.1.3.5	2	Se entregaron los soportes de las capacitaciones realizadas.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Martha Tamayo
28	2019	154	3.1.3.6	1	Se entrega soporte: Acuerdo No.24 del 20 de septiembre del 2017, Acuerdo No.12 del 24 de febrero del 2021, Circular Externa N°.1 de 2019, Resolución N°.1200 de 2017, Resolución N°.158 del 5 de abril de 2019, Resolución 194 del 22 de abril de 2019.	100 %	90 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	July Paola Neira
29	2019	154	3.1.3.7	1	La revisión de los expedientes contractuales ,vigencia 2020, permiten inferir que en la gran mayoría de los contratos se está realizando la designación y notificación de los supervisores	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Lilia Patricia Parra
30	2019	154	3.1.3.7	2	La revisión de los expedientes contractuales , vigencia 2020, permiten inferir que en la gran mayoría de los contratos se está realizando la designación y notificación de los supervisores	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Lilia Patricia Parra
31	2019	154	3.1.3.8	1	Se entrega soporte: Lista de chequeo a documentos de facturación del servicio prestado por los proveedores, de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2021, las cuales incluyen información del contrato, datos de la factura, documentos soporte de la factura	100 %	90 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	July Paola Neira
32	2019	154	3.1.3.8	2	Lista de chequeo a documentos de facturación del servicio prestado por los proveedores de diferentes contratos.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	July Paola Neira
33	2019	154	3.1.3.8	3	La Subred Norte entrega como soporte: Lista de chequeo a documentos de facturación del servicio prestado por los proveedores, de diferentes contratos de los meses octubre, noviembre y diciembre, las cuales incluyen información del contrato, datos de la factura, documentos soporte de la factura.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	July Paola Neira
34	2019	154	3.1.3.9	1	La Entidad generó el documento MI-GS-F-54 "Lista de chequeo con puntos de control para garantizar soportes y valores a certificar en cada facturación del servicio prestado por los proveedores".	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juliana Stella Pineda
35	2019	154	3.1.3.9	2	La Entidad implementó la "Lista de chequeo con puntos de control para garantizar soportes y valores a certificar en cada facturación del servicio prestados por los proveedores" signada MI-GS-F-54. Se aplica actualmente la versión 2 del documento normalizado	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juliana Stella Pineda
36	2019	154	3.1.3.9	3	La Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud de la Entidad realizó la pre auditoría como medida de autocontrol para hacer seguimiento a la información en las listas de chequeo a cada factura, verificando soportes y valores a cada cuenta presentado por los proveedores.	100 %	80 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juliana Stella Pineda
37	2020	509	3.2.1	1	La oficina de control interno realizo la verificación de la "cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 de 2014 y sus modificaciones contenidas en las Resoluciones 004 y 023 de 2016, establecida por la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF con fecha de recepción (15) quince de febrero de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales. Al igual se presentó oportunamente la cuenta mensual del mes de enero de 2020 y 2021".	100 %	90 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	July Paola Neira
38	2020	509	3.2.2	1	Acción 1: la Subred diseño El manual del instructivo del software SECOP II El objetivo general fue diseñar por medio de código abierto (i)	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Luney Cristina

Nº	VIGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CO DIG O AC CIO N	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFE CTIV IDA D	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUI MIENTO	NOMB RE DEL AUDIT OR
					un software el cual tendrá la tarea de apoyar el proceso de contratación de OPS en la dirección de contratación, en la plataforma de SECOP II. Consistente en diligenciar formatos y cargar los documentos institucionales y personales del contratista que desarrolle actividades de prestación de servicios para la Subred.					Taborda
39	2020	509	3.2.2	2	acción 2: Desarrollaron una aplicación IN HOUSE en la dirección financiera para publicar en la plataforma del SECOP II los pagos efectuados producto de la contratación adelantada por la Subred Norte <ul style="list-style-type: none"> • instructivo del software SECOP II subred integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. • Excel titulado base de cuentas. • soporte creación de usuarios para el SECOP II. 	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Luney Cristina Taborda
40	2020	509	3.2.3	1	la subred desarrollo una herramienta Matriz en Excel en la cual anexan la información de los contratos que suscribe la subred en las etapas precontractual, contractual, tales como modificaciones, adiciones y prorrogas.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Luney Cristina Taborda
41	2020	509	3.2.4	1	Desarrollaron una aplicación, matriz en Excel en la cual cuentan con la base de datos de los medicamentos que manejan en la Subred Norte. tanto la oficina de contratación y el área del almacén tienen el control de este Software para realizar la dispensación de los medicamentos, así mismo están informados de las cantidades y la clase de medicamentos que tienen en el staff.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Luney Cristina Taborda
42	2020	509	3.1.1	1	Redactaron el documento Código AP-TH-PL-04-02, "Plan de previsión de recursos humanos 2020". Verificación en visita administrativa.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Rita Gómez Ramírez
43	2020	509	3.1.2	1	Cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Rita Gómez Ramírez
44	2020	509	3.1.3	1	redactaron el formato Excel AP-TH-F-108-03 "Requerimiento personal - contrato de prestación de servicios", Verificación SECOP	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Rita Gómez Ramírez
45	2020	509	3.1.4	1	Expedición de la Circular 011 de 2021, y la respectiva matriz Excel para el reporte obligatorio de información a SIVICOF	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Rita Gómez Ramírez
46	2019	154	3.1.2.1	1	La entidad aporta Actas de reunión realizadas en las que se trataron los temas: capacitación del sistema único de habilitación SUH, verificación de servicios habilitados REPS-distintivos y explicación del reporte de Novedades normalizado.	100 %	90 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Zulma Angel-Española Marín
47	2019	154	3.1.2.1	2	La subred allega los soportes de las reuniones bimestrales realizadas por el profesional de la oficina de calidad y el profesional de la oficina de mercadeo donde se concretan los ajustes que se deben ir realizando al portafolio de servicios que ofrece la entidad para sus usuarios.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Zulma Angel-Española Marín
48	2019	154	3.2.1.4	1	Según información aportada por la entidad el instrumento de medición y seguimiento es el tablero de indicadores el cual se socializa en el Comité de Epidemiología y Estadísticas Vitales 2020- Actas COVE. La entidad aporta las actas del comité de epidemiología para la vigencia 2020 donde se hace seguimiento a los indicadores trazadores de Salud Pública.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Zulma Angel-Española Marín
49	2019	154	3.2.1.4	2	La subred allega el informe de gestión frente a los ODS para la vigencia 2020 donde se hace una descripción general de los esfuerzos institucionales de implementación de los objetivos de Desarrollo sostenible en la Subred de Servicios de Salud Norte, para el I y II Semestre de 2020, haciendo énfasis en los logros y retos que han contribuido al avance en cada uno de ellos, teniendo en cuenta cada una de las áreas que intervienen en la implementación de estrategias.	100 %	100 %	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Zulma Angel-Española Marín

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Nº	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
50	2019	154	3.2.1.5	1	La Subred allega actas de la Junta directiva Nos. 006, 026, 032 y 014 que una vez revisadas no tienen que ver con los indicadores de la Resolución 256 de 2016. También aportan un link donde se publica la matriz institucional indicadores consolidados 256 año 2020 la cual contiene los indicadores del primer semestre de 2020, para el segundo semestre la matriz no contiene ningún tipo de información sobre el resultado de los indicadores de la resolución 256 para el segundo semestre de 2020. Se evalúan soportes entregados con respuesta inf. preliminar no desvirtuando la calificación. .	50%	50%	INCUMPLIDA	13/05/2022	Zulma Angel-Española Marín
51	2019	154	3.2.1.6	1	La entidad anexa soportes de reclasificación de los PQRS por tipología. Mediante Acta de visita la subred afirma que "esta acción permitió hacer un ejercicio más cuidado de la clasificación de la petición en tipología, categoría, motivo, con el fin de identificar por parte de la entidad los motivos más reiterativos y adelantar acciones de mejora. Así mismo, se ha mejorado en la identificación y los tiempos de respuesta".	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Zulma Angel-Española Marín
52	2019	154	3.2.1.6	2	La subred aporta evidencias donde se clasifica la solicitud del peticionario, las fechas de las notificaciones electrónicas, el nombre del funcionario que debe responder la solicitud y la fecha límite para que la solicitud sea respondida.	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Zulma Angel-Española Marín
53	2019	154	3.3.4.1	1	Revisados los soportes suministrados por la Subred, de las acciones formuladas para subsanar los hechos que dieron origen al hallazgo 3.3.4.1, se evidenció, que aunque se realizaron liberaciones y fenecimiento de saldos a las cuentas por pagar de contratos ya terminados. En la vigencia evaluada 2020, se revisaron las resoluciones y actas de fenecimiento y liberación de saldos, evidenciando que la Entidad no dio cumplimiento al 100% de la liberación, ni al pago de las cuentas por pagar de vigencias anteriores; es decir aún se sigue presentando la misma situación.	100%	55%	CUMPLIDA INEFECTIVA	25/04/2022	Ligia Medina - Nora Fernández
54	2019	154	3.3.1.1	1	El plan de acción adelantado por la administración corrigió la causa raíz del hallazgo	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juan Alvaro Celis
55	2019	154	3.3.1.1	2	El plan de acción adelantado por la administración corrigió la causa raíz del hallazgo	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juan Alvaro Celis
56	2019	154	3.3.2.2	1	El plan de acción adelantado por la administración corrigió la causa raíz del hallazgo	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juan Alvaro Celis
57	2019	154	3.3.2.2	2	El plan de acción adelantado por la administración corrigió la causa raíz del hallazgo	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juan Alvaro Celis
58	2019	154	3.3.2.3	1	El plan de acción adelantado por la administración corrigió la causa raíz del hallazgo	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juan Alvaro Celis
59	2019	154	3.3.2.3	2	El plan de acción adelantado por la administración corrigió la causa raíz del hallazgo	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Juan Alvaro Celis
60	2019	154	3.1.1.1	1	Acción 1: La Subred Norte soporta las 12 certificaciones de SIVICOF de recepción de información de los 12 meses del año 2020. La Contraloría de Bogotá Certifica que la información relacionada Aprobó en su totalidad Las pruebas de validación En lo relativo a formato e integridad. La Subred Norte E.S.E. generó una Matriz en Excel con los formatos solicitados.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Luney Cristina Taborda
61	2019	154	3.1.1.1	2	Acción 2: La subred envían unos formatos llamados: lista de chequeos reporte SIVICOF, donde reportan la información solicitada, estas se encuentran por áreas, con los nombres de los formatos electrónicos. Igualmente cuentan con la matriz en la intranet que se llama lista de chequeo reporte SIVICOF. Verificada la información si se encuentran los reportes en la Plataforma del SIVICOF	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	25/04/2022	Luney Cristina Taborda

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Con respecto a la acción de mejoramiento correspondiente al hallazgo 3.3.4.1 de la auditoría Código 154, evaluada como cumplida inefectiva, se formula un (1) nuevo hallazgo, el 3.3.4.5 comunicado a la entidad en el factor gestión presupuestal.

En cuanto a la calificación INCUMPLIDA del hallazgo 3.2.1.5, acción 1, vigencia 2019, adelantada la revisión y análisis de la información suministrada en la respuesta del informe preliminar, este ente de control no observa la realización de la consolidación y publicación de seguimiento y análisis de los indicadores de la Resolución 256 de 2016, de manera trimestral como fue propuesto por la entidad en la acción del plan de mejoramiento para este hallazgo. En la matriz denominada “*Matriz Indicadores Resolución 256 Consolidado año 2020*” se encuentran consignados los resultados de cada uno de los indicadores de manera mensual y no refleja un seguimiento mediante el cual se pueda evidenciar una observación minuciosa de la evolución y desarrollo de los mismos que permita a la entidad implementar estrategias que mejoren los resultados. Así mismo, el contenido de las actas e informes de agenda estratégica entregados, reflejan de forma general todos los indicadores misionales por proceso de la entidad, mas no aborda de manera específica el seguimiento a los indicadores de calidad de dicha resolución. Teniendo en cuenta lo anterior se ratifica la calificación como INCUMPLIDA.

El promedio de la calificación total de la eficacia y la efectividad de las acciones evaluadas arrojan un resultado del 95%, por lo tanto, se considera que la entidad cumplió el Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo Décimo Cuarto de la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C.

3.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS (GESTIÓN DE INVERSIÓN y GASTO)

3.2.1 Factor Plan Estratégico Institucional (PEI)

En la evaluación de este factor, se tomó como referencia el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020 y el Plan Operativo Anual-POA, vigencia 2020, compuesto por cincuenta siete (57) metas, de las cuales se realizó evaluación de aquellas que no lograron el cumplimiento esperado de acuerdo con lo programado, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Cuadro No. 3
Muestra Plan Operativo Anual –POA

No. Meta	Descripción de la meta	Programado	Ejecutado
2	Fortalecer la ruta para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio-cerebro-vascular-metabólicas manifiestas, alcanzando la meta del indicador: 70% de pacientes hipertensos controlados	70%	34%
3	Fortalecer la RIAS de enfermedades respiratorias crónicas-EPOC, Alcanzando una meta de 80% de pacientes inscritos a la ruta con confirmación diagnóstica por espirometría que tengan clasificación del riesgo.	80%	75%
4	Fortalecer la RIAS de atención materno perinatal, alcanzando la meta del indicador: 80% de gestantes inscritas en la Subred Norte ESE con 4 o más controles prenatales.	80%	65%
7	Fortalecer la RIAS de salud mental consumo SPA alcanzando la meta del 90% de pacientes con participación activa en las acciones colectivas de la estrategia vinculante (SOJU / Acogida).	90%	85%
9	Alcanzar coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en la población sujeto de programa en las IPS públicas (Pentavalente y triple viral).	95%	85,47%
9	Alcanzar coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en la población sujeto de programa en las IPS públicas (Pentavalente y triple viral).	95%	86,36%
11	Alcanzar un cumplimiento del 95% en el indicador de rendimiento en consulta externa en cada servicio y unidad.	95%	84%
12	Realizar la gestión de los servicios hospitalarios alcanzando un resultado de giro cama de 6,0.	6,0	giro cama Año 4.6
16	Mantener los vehículos asignados para el programa de APH con una disponibilidad de tiempo operativo del 90%	90%	71,00%
26	Establecer mecanismo para el monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones programadas y compromisos de los comités y espacios de coordinación asistencial de la institución que favorezca la calidad de atención de los usuarios.	Mecanismo implementado	77%
35	Conformar y fortalecer las competencias de un equipo para la supervisión de contratos, alcanzando un nivel de competencias superior al 90%.	90%	77%

Fuente: Plan Operativo Anual, vigencia 2020.

En la revisión de la meta 9 “Alcanzar coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en la población sujeto de programa en las IPS públicas (Pentavalente y triple viral).” se observó un bajo cumplimiento respecto a la meta propuesta por la entidad, debido a ello se efectuó análisis de la información referente a la ejecución de dicha meta, encontrando las siguientes inconsistencias:

3.2.1.1 Hallazgo administrativo, por inconsistencias en las bases de datos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte frente a la información suministrada por la Secretaría Distrital de Salud- SDS, que no permiten determinar de manera exacta la cobertura lograda en la aplicación de los biológicos Pentavalente tercera dosis menores de un año y triple viral dosis de un (1) año.

Revisadas las bases de datos de la población vacunada para los biológicos pentavalente y triple viral en la vigencia 2020, suministradas por el sujeto de control y la Secretaría Distrital de Salud -SDS, se realizó depuración y posterior comparación de los datos, encontrando inconsistencias en el número de dosis aplicadas para los biológicos pentavalente tercera dosis menores de un año y triple viral dosis de un (1) año, como se observa en los siguientes cuadros:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 4

Diferencias Dosis Aplicadas biológico Pentavalente tercera dosis menores de un año

Localidad	Dosis aplicadas base de datos SDS	Dosis aplicadas Base de datos Subred Norte
BARRIOS UNIDOS	751	594
CHAPINERO	584	454
ENGATIVA	6165	4812
SUBA	9534	7490
TEUSAQUILLO	471	344
USAQUEN	3059	2477
Total	20564	16171

Fuente: Informe mensual SIS 151 Sistema de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- Secretaría Distrital de Salud- Bogotá Enero a diciembre 2020, Base de datos vacunados de enero a diciembre 2020 suministrada Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Cuadro No. 5

Diferencias Dosis Aplicadas triple viral dosis un año

Localidad	Dosis aplicadas base de datos SDS	Base de datos Subred Norte
BARRIOS UNIDOS	1002	263
CHAPINERO	1310	344
ENGATIVA	7520	1844
SUBA	12226	2815
TEUSAQUILLO	953	208
USAQUEN	5165	1318
Total	28176	6792

Fuente: Informe mensual SIS 151 Sistema de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- Secretaría Distrital de Salud- Bogotá Enero a diciembre 2020. Base de datos vacunados de enero a diciembre 2020 suministrada Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

La entidad allegó bases de datos que contenían información sobre todas las vacunas del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, como también población de todas las localidades y fuera de Bogotá D.C., no obstante, al realizar el análisis solamente de los biológicos Pentavalente y Triple viral, en las localidades de influencia de la subred, para los rangos de edad determinados en los indicadores, se observó una gran diferencia en el número de población vacunada frente a los datos de vacunación suministrados por la Secretaria Distrital de Salud-SDS.

En cuanto a la meta anual de dosis a aplicar del biológico pentavalente se evidenció diferencias significativas en el número de dosis propuestas por la Secretaria Distrital de Salud y la meta con la que contó la Subred para aplicar en cada una de las localidades que la conforman, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 6

Diferencias de la meta anual, biológico Pentavalente tercera dosis menores de un año

LOCALIDAD	SDS	SUBRED	DIFERENCIA
Usaquén	5927	7883	-1955
Chapinero	1839	5962	-4124
Engativá	8801	6101	2699

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

LOCALIDAD	SDS	SUBRED	DIFERENCIA
Suba	13633	10464	3169
Barrios Unidos	1468	3133	-1665
Teusaquillo	1478	3187	-1708
Total	33146	36730	-3585

Fuente: Informe mensual SIS 151 Sistema de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- Secretaría Distrital de Salud- Bogotá Enero a diciembre 2020, Base de datos vacunados de enero a diciembre 2020 suministrada Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

En lo anterior, se evidencia falencias en la depuración y calidad de la información registrada en las bases de datos, en las cuales se observan datos sin registrar como es la edad de la población vacunada, lo cual no permite determinar la cobertura real para dichos biológicos en sus respectivos rangos de edad, ni establecer si los recursos aportados cumplieron con su finalidad de prevención y promoción de la salud de la población infantil del Distrito.

Lo anteriormente expuesto transgrede lo contenido en los literales e) y f), del artículo 2, de la Ley 87 de 1993, como también el principio de calidad de la información estipulado en la Ley 1712 de 2014.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el sujeto de control, la entidad manifiesta que en el proceso auditor recopila y analiza la información de la SDS “*sin hacer discriminación de la ocurrencia en el reporte de datos*”; es de aclarar por este organismo control que, el análisis de la información tomada como referencia de la SDS, es la población vacunada vigencia 2020, frente a la población vacunada de la misma vigencia reportada por la administración, así mismo, es claro que el cruce de información sobre los vacunados se realizó entre las localidades que conforman la Subred y los datos deberían coincidir, no obstante los registros de las bases de datos difieren de forma significativa. Por ende, esta afirmación no desvirtúa los análisis e inconsistencias observadas en el informe preliminar.

En cuanto a la base de datos de vacunados allegada en la respuesta al informe preliminar, esta fue objeto nuevamente de análisis frente al consolidado de población vacunada de los biológicos pentavalente tercera dosis menores de un año y triple viral dosis un año entregada en el proceso auditor, encontrando nuevamente las mismas falencias, en la calidad e inconsistencias en los datos de población vacunadas por localidad para los biológicos analizados, elementos que ratifican las causas de lo observado.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

En referencia a la meta anual de vacunación la entidad aduce que la SDS cambio la meta en el mes de octubre, pero en la información allegada por la SDS, a este ente de control reporta la meta y población vacunada desde enero a diciembre, sin registrar cambios en las metas anuales, hechos que confirman lo evidenciado frente a la calidad de la información presentada por la administración a este organismo de control.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

En cuanto a las metas “2. Fortalecer la ruta para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio-cerebro-vascular-metabólicas manifiestas, alcanzando la meta del indicador: 70% de pacientes hipertensos controlados”, “3. Fortalecer la RIAS de enfermedades respiratorias crónicas-EPOC, Alcanzando una meta de 80% de pacientes inscritos a la ruta con confirmación diagnóstica por espirometría que tengan clasificación del riesgo.”, “4 Fortalecer la RIAS de atención materno perinatal, alcanzando la meta del indicador: 80% de gestantes inscritas en la Subred Norte ESE con 4 o más controles prenatales”, y “ 7.Fortalecer la RIAS de salud mental consumo SPA alcanzando la meta del 90% de pacientes con participación activa en las acciones colectivas de la estrategia vinculante (SOJU / Acogida).”, se adelantó análisis de las bases de datos de usuarios inscritos, adscritos y adheridos, como también la ejecución de los recursos girados por el Fondo Financiero Distrital de Salud- FFDS, para el fortalecimiento e implementación de cada una de las RIAS evaluadas, encontrando las siguientes falencias.

3.2.1.2 Hallazgo administrativo, por deficiencias en el registro de la información de los usuarios de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS que no concuerdan con la base de datos de la aseguradora Capital Salud EPS-S y no permite establecer el porcentaje de adherencia a las Rutas.

En el proceso auditor adelantado, se efectuó cruce de la información contenida en la relación de usuarios inscritos y/o adscritos, adheridos a las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS materno perinatal, cerebro cardio vascular metabólica, enfermedades respiratorias crónicas EPOC y salud mental SPA frente, a las bases de datos mensuales de afiliados de la aseguradora Capital Salud EPS-S, en el siguiente cuadro se desglosa por cada una de las RIAS las inconsistencias encontradas.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Usuarios inscritos, adscritos y adheridos a las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, no encontrados en la base de datos de Capital Salud.

RIAS	Cantidad de usuarios no afiliados EPS-S Capital Salud
Cerebro Cardiovascular metabólica CCCV	3686
Enfermedades respiratorias crónicas ERC	577
Materno Perinatal	180
Salud mental SPA	262
Total	4705

Fuente: Bases de datos usuarios RIAS Materno Perinatal, Cerebro cardio vascular metabólica, Enfermedades respiratorias crónicas EPOC y Salud Mental SPA, suministradas por la entidad. Bases de datos afiliados Capital Salud vigencia 2020.

El equipo de auditoria evidenció al comparar los registros de las bases de datos entregadas por la entidad frente a las bases de datos de la aseguradora Capital Salud, la existencia de usuarios inscritos y/o adscritos a las diferentes rutas, que no se encuentran registrados en la base de datos de afiliados de Capital Salud en la vigencia 2020.

Lo anterior establece que existen inconsistencias en la información registrada de los usuarios inscritos y/o adscritos, lo cual genera debilidades en el seguimiento y control de cada una de las RIAS, para así determinar el porcentaje real y claro de adherencia de los pacientes, elementos que permiten conocer el impacto en términos de eficacia y eficiencia de la implementación y fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud dentro del Modelo de Atención en Salud Distrital. Lo anterior contraviene los literales e) y f), del artículo 2, de la Ley 87 de 1993 y el principio de calidad de la información estipulado en la Ley 1712 de 2014.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el sujeto de control, es factible que los datos de los afiliados varíen mes a mes, sin embargo, es indiscutible que los pacientes asignados a la subred deben estar registrados en la base de datos de Capital Salud EPS-S.

En cuanto al argumento que la *“población asignada de la EAPB capital salud a la subred Norte presenta una rotación importante de usuarios de manera mensual, por lo que es indispensable verificar mes a mes los usuarios en las bases de asignación”*, es necesario aclarar que el análisis y cruce de registros se realizó de forma mensual, sin embargo, en la auditoria se evidencio que el número de usuarios que no se encontró registrado en la base de datos de Capital Salud EPS-S, es significativo como se observó en la Ruta cerebro cardio vascular metabólica, la cual presentó 3686 usuarios sin registro en la base de afiliados de Capital Salud EPS-S y la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

ruta enfermedades respiratorias crónicas EPOC, con un total de 577 usuarios no registrados.

Así mismo, la entidad aduce que para medir la adherencia lo que se tiene en cuenta es el número de atenciones a cada paciente que se realizan en cada una de las rutas. Pero no se puede hacer una medición real de la adherencia sin conocer de manera exacta la población asignada, inscrita y adscrita a la ruta, con el fin de determinar si el porcentaje de adherencia logrado guarda relación con la población registrada en las rutas.

En conclusión, del análisis realizado, la entidad no desvirtúa que existen usuarios inscritos y/o adscritos a las diferentes rutas, que no se encuentran registrados en la base de datos de afiliados de Capital Salud en la vigencia 2020.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.2.1.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de seguimiento y control de los recursos girados por el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS a través de los convenios suscritos para la implementación y fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS materno perinatal, cerebro cardio vascular metabólica, enfermedades respiratorias crónicas EPOC y salud mental SPA, los cuales fueron trasladados en su totalidad a la cuenta general de la entidad.

Se realizó análisis de los movimientos de las cuentas bancarias de los convenios Nos. 696, 702, 744 de 2019, 18, 21, 22 y 23 de 2020, suscritos para el fortalecimiento e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS, encontrando traslados de la totalidad de los recursos que ingresan a las cuentas bancarias de cada convenio, a la cuenta general de la entidad Banco Davivienda número 482800003691, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 8
Traslados realizados de las cuentas bancarias exclusivas de los convenios interadministrativos Rutas Integrales de Atención en Salud.

RIAS	NUMERO DE CONVENIO	NUMERO DE TRASLADO	VALOR	FECHA	
				AÑO	MES
"Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y	696 -2019	NC 3177 traslado de la cta. 0505 A LA CTA 3691	\$ 68.000.000	2020	1

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

RIAS	NUMERO DE CONVENIO	NUMERO DE TRASLADO	VALOR	FECHA	
				AÑO	MES
financieros para el fortalecimiento de la Ruta de Salud Mental de las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud"		NC 3385 traslado de la cta. 4500230505 CONV.696-2019 a la cta. 482800003691	\$ 24.000.000	2020	4
		NC. 3563 traslado de la cta. 0505 convenio 0696-2019 a la cta. 3691	\$185.625.000	2020	7
		NC 3775 traslado a la cuenta No. 482800003691	\$ 99.000.000	2020	10
		NC 3839 traslado a la cuenta No. 482800003691	\$ 36.000.000	2020	11
TOTAL			\$ 412.625.000		
"Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para mejorar las capacidades técnico -científicas de las Subredes en el marco de la implementación del modelo de excelencia en la Ruta Materno Perinatal y la Ruta Integral de Promoción y mantenimiento de la Salud para la Mujer y la Infancia en los eventos priorizados en la RISS de Bogotá D.C.	702 -2019	NC 3174 traslado de la cta. 0596 a la cta. 3691	\$100.000.000	2020	1
		NC 3388 traslado de la cta. 4500250596 convenio 702-2019 a la cta. 482800003691	\$ 9.000.000	2020	4
		NC. 3560 traslado de la cta. 0596 CONV.0702-2019 a la cta. 3691	\$165.000.000	2020	7
		NC 3776 traslado a la cuenta No. 482800003691	\$135.000.000	2020	10
		NC N. 3933 traslado a la cta. No. 482800003691.	\$108.999.999	2020	12
TOTAL			\$ 517.999.999		
"Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para el fortalecimiento en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Enfermedades respiratorias Crónicas en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud"	744-2019	Nota traslado de fondos	\$39.000.000	2020	1
		Nota traslado de fondos	\$53.000.000	2020	4
		Nota traslado de fondos	\$38.226.992	2020	7
		Nota traslado de fondos	\$23.688.008	2020	10
		Nota traslado de fondos	\$121.915.000	2020	12
TOTAL			\$ 275.830.000		
"Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud en edad fértil, gestante y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud"	18-2020	NC N. 3932 traslado a la cta. 482800003691	\$ 40.000.000	2020	12
"Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Enfermedades Respiratorias Crónicas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud"	21-2020	NC 3953 traslado a la cta. No. 482800003691	\$ 48.000.000	2020	12

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

RIAS	NUMERO DE CONVENIO	NUMERO DE TRASLADO	VALOR	FECHA	
				AÑO	MES
“Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de trastornos del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en sus diferentes tramos en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud”	22-2020	NC 3953 traslado a la cta. No. 482800003691.	\$122.000.000	2020	12
“Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para problemas y trastornos mentales en sus diferentes tramos en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud”	23-2020	NC 3954 traslado a la cta. No. 482800003691.	\$149.000.000	2020	12
TOTAL TRASLADOS CONVENIOS			\$1.565.454.999		

Fuente: Matriz movimientos cuentas bancarias exclusivas Convenios Interadministrativos RIAS

Teniendo en cuenta lo consignado en las minutas de los convenios interadministrativos, en las cláusulas de los compromisos específicos de la Subred donde se determina: *“abrir una cuenta única para el manejo de los recursos del convenio, no hacer unidad de caja con los recursos girados, invertir los recursos destinados del presente convenio de forma exclusiva para el cumplimiento de su objeto, mantener separada la contabilidad de los recursos desembolsados a través de los convenios por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la contabilidad propia de la subred - Fondo Financiero Distrital de Salud”*. Sin embargo, la administración efectuó traslados totales de los recursos, incurriendo en el incumplimiento de lo pactado en las obligaciones de los convenios, toda vez, que no se realizó la administración de los mismos en las cuentas bancarias exclusivas, debido a ello no es posible establecer la trazabilidad y direccionamiento de los gastos de los convenios analizados.

Adicionalmente, se solicitó al sujeto de control, la relación discriminada de los gastos y uso detallado de los valores trasladados, no obstante, la información suministrada por la entidad son las matrices de ejecución financiera las cuales no describen los gastos desglosados de cada convenio, razón por la cual no se puede corroborar de forma específica la inversión de los recursos girados por el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

De acuerdo a lo anterior, se evidenciaron falencias y debilidades en la administración de los recursos, las cuales no permiten una identificación y trazabilidad de la inversión de los mismos, ocasionado por falta de seguimiento y control, lo cual incumple lo estipulado en los compromisos de los convenios interadministrativos, los literales a) y d), del artículo 2, de la Ley 87 de 1993 y los deberes de conformidad con los numerales 1 y 2, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el sujeto de control, admite que sí se realizan traslados de recursos de las cuentas exclusivas de los convenios hacia la cuenta general de la Subred, hecho que evidencia el incumplimiento de las cláusulas estipuladas en el convenio. Así mismo, únicamente se aporta relación de lo invertido en recurso humano, pero no suministran soportes de la inversión del resto de los recursos, como es el caso de los valores reportados como gastos generales equivalentes a un 12%.

Sin embargo, la entidad justifica dichos traslados así: *“la Subred Norte ESE ha tenido necesidad de cubrir gastos derivados de la ejecución de los convenios que por la periodicidad del desembolso de los recursos por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), y dado que la Subred Norte ESE maneja un presupuesto único, se hace necesario realizar prestamos de la cuenta general para cubrir los gastos a que haya lugar de los convenios, los cuales son reintegrados posteriormente a la cuenta general de la Subred Norte ESE”*, no es de recibo por este organismo de control, dicha afirmación toda vez que verificados los movimientos de las cuentas bancarias de cada convenio frente a la ejecución consignada en las matrices financieras, se evidencia que existía recursos suficientes para el pago de las obligaciones directamente de dichas cuentas, como se evidencia en el convenio 23 de 2020, el cual presenta una ejecución de recursos de septiembre a diciembre de 2020 por valor de \$89.694.414, frente a un giro realizado por el FFDS en el mes de noviembre en cuantía de \$200.000.000, lo cual refleja que si se contaba con un saldo de recursos para el pago de la ejecución de los siguientes meses directamente desde la cuenta bancaria, esta misma situación se refleja en el convenio 18 de 2020, para el cual a noviembre de 2020 presenta una ejecución por valor de \$177.668.682 y un giro de recursos en noviembre por valor de \$248.000.000. Teniendo en cuenta lo anterior el argumento presentado por la Subred Norte no justifica que los recursos girados por el FFDS, no se manejen en las cuentas exclusivas creadas para tal fin.

Así mismo, analizado el archivo Excel denominado “contraloría actualizado”, el cual fue anexado como soporte en la respuesta al informe preliminar, se cotejo

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

el talento humano allí relacionado frente a la base de datos de personal de cada RIAS suministrada mediante oficio 20223300049731 del 20 de marzo de 2022, no obstante, se encontraron inconsistencias, toda vez que 21 registros de gastos de talento humano de la matriz “contraloría actualizado”, no se encuentran en el talento humano relacionado en cada una de las RIAS, al igual se observó que 55 personas referidas como participantes en las rutas no se relacionan como beneficiarios de ningún gasto, hechos que ratifican las falencias en el seguimiento y control de los recursos girados por el FFDS.

Analizados los argumentos presentados por la entidad, estos no desvirtúan las causas de la observación, por lo cual se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.2.1.4 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falencias en el control de los elementos para dar de baja e inclusión en dos artículos diferentes del Acuerdo 065 de 2021 aprobado por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, de equipos dados de baja de los inventarios y registros contables.

En visita realizada a la Unidad de Servicios de Salud -USS Fray Bartolomé de las Casas, en el área del segundo piso y en el parqueadero, se encontraron equipos biomédicos y mobiliario, de los cuales la entidad informa que han sido dados de baja de los registros contables y de los inventarios mediante el Acuerdo 065 del 14 de diciembre de 2021, aprobado por la Junta Directiva de la Subred Norte E.S.E, de la siguiente manera:

- Artículo Primero. 65 equipos biomédicos dados de baja con corte de inventarios 30 de diciembre de 2020, por valor de \$86.156.871.
- Artículo segundo. 873 equipos médicos dados de baja con corte de inventario de 22 de julio de 2021, por valor de \$257.964.047.
- Artículo tercero. Tres equipos médicos dados de baja con corte de inventario 22 de julio de 2021, por valor de \$39.469.457.
- Artículo cuarto. 149 equipos médicos dados de baja con corte de inventario 14 de octubre de 2021, por valor de \$ 32.300.078.

Efectuada la revisión del listado de los equipos que aparecen en este acuerdo se observó que los 65 equipos dados de baja en el primer artículo, todos se encuentran incluidos en el listado del segundo artículo, lo cual indica que se incluyeron en dos artículos distintos del mencionado acuerdo. Así mismo se observó que varios de los equipos no cuentan con un número de placa de identificación y se desconoce su ubicación o servicio al cual pertenecen, datos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

necesarios que permiten una trazabilidad y seguimiento efectivo de los equipos para dar de baja en la institución.

Adicionalmente verificados los registros fotográficos obtenidos en la visita realizada en la USS Fray Bartolomé de las Casas, se confrontaron los datos de las neveras horizontales identificadas con placa de inventario 003100, 010500, balanzas marca seca placa de inventario 009097, 036732, 036731, 009410, 003422 y balanza marca detecto con placa de inventario 016673, encontrando que dichos bienes no se encuentran en la matriz suministrada por la Subred de los equipos almacenados en el segundo piso de la USS Fray Bartolomé de las Casas.

De acuerdo a lo expuesto, se evidenció que la entidad no cuenta con la información ajustada y unificada de todos los equipos que van a ser dados de baja, como tampoco adelantó un control adecuado del inventario de los mismos, hechos que generan falencias en el procedimiento para dar de baja los bienes de la entidad. Lo anteriormente descrito, transgrede lo contenido en los literales a), e) y f) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993, la Resolución 001 de 2001 "*Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito*", y los deberes de conformidad con el numerales 1 y 2, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el sujeto de control, admite que, si se encontraban elementos repetidos en el Acuerdo 065 de 2021, lo cual no guarda coherencia frente a la afirmación que "*la Subred tiene establecido un adecuado proceso de control para dar de baja y retiro los elementos*".

En cuanto al doble registro en el Acuerdo 065 de 2021, la Subred presenta las siguientes afirmaciones: "*los elementos repetidos se encontraban en valor cero*" y "*si bien se repitieron algunos elementos en el listado de 873 ítems, estos ya se encontraban en valor cero, por lo cual no tienen impacto en el valor final al retiro de su registro de los inventarios de la Subred del Norte E.S.E*". Sin embargo, analizado lo registrado en dicho acuerdo, se encontró que por ejemplo para los equipos microscopio Leica placa 9462 aun cuenta con valor en libros de \$ 1.492.446 y la unidad odontológica GNATUS placa 166647 con valor en libros de \$ 1.210.692.

En lo referente a las neveras horizontales y balanzas, en el proceso auditor se solicitó a la entidad la relación de todos los equipos indicando su estado físico y funcional, que se encontraban en el segundo piso de la Unidad Fray Bartolomé

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

de las Casas, sin embargo, la entidad solo relacionó equipos para dar de baja, lo cual no es coherente con lo que indican en la respuesta en el informe preliminar la cual dice: *“por cuanto en esa área de segundo piso de la Fray, el área biomédica ha ubicado tanto elementos de baja como elementos buenos que están para reubicar en los servicios”* . Así mismo, se observó en la visita realizada que dichos elementos presentan un periodo de almacenamiento prolongado en dicha área, hecho que puede generar que no se aproveche la vida útil de estos elementos.

Por último, cabe resaltar que la entidad manifiesta en su respuesta que: *“cuenta con un código de activo que los ubica por responsable y servicio”*, no obstante, en el acto administrativo el cual aprueba la baja definitiva de los bienes obsoletos e inservibles no se ve reflejada la información de la ubicación, el responsable y número de placa, evidenciándose la falta de trazabilidad de información en los diferentes documentos soporte en el proceso para dar de baja los bienes de la entidad.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Apropiación Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, constituyen un referente de planeación de largo plazo, alrededor del cual es posible articular esfuerzos y recursos tanto entre países como en diferentes niveles del gobierno. Los ODS contienen medidas audaces y transformadoras para consolidar el camino de la sostenibilidad, de manera que se incluya a diferentes segmentos de la población (Naciones Unidas, 2015).


En el proceso auditor desarrollado ante la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se realizó análisis a la información suministrada en la matriz de actividades ODS, en la cual se observó que la entidad en la vigencia auditada, adelantó actividades que aportan a los ODS 3 *“salud y bienestar”*, 5 *“equidad de género”*, 8 *“trabajo decente y crecimiento económico”* y 16 *“paz, justicia e instituciones sólidas”*, desde los diferentes programas, planes y actividades, como son las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS, el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC, entre otras. A continuación, se mencionan las principales actividades desarrolladas por cada ODS, en la vigencia 2020.

Cuadro No. 9
Principales actividades desarrolladas ODS 3,5, 8 y 16.

Página 37 de 132
www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A N° 26 A - 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------------------------------------

ODS	META ODS	ACTIVIDADES PRINCIPALES DESARROLLADAS
3. Salud y Bienestar	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	1. Actividades Ruta Materno Perinatal (Captación, activación de la ruta, control prenatal, consultas, adherencia al control prenatal, educación en salud, canalización y búsqueda activa de usuarias no adherente). 2. Abordaje a 1062 usuarias durante la gestación y el puerperio que presentaron riesgos en salud, con quienes se llevaron a cabo acciones de educación en salud, canalización.
	3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	1. Abordaje a usuarias durante la gestación y el puerperio inmediato que presentaron riesgos en salud. 2. Ruta promoción y mantenimiento (Consulta de valoración del riesgo, educación individual, seguimiento a población priorizada, atención de canalizaciones). 3. Actividades de la Ruta Materno Perinatal.
	3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	1. Ruta Materno Perinatal (toma de pruebas rápidas para identificación de Sífilis - Hepatitis B y VIH, inicio de tratamiento). 2. Infecciosas (Identificación del riesgo de usuarios, seguimiento, gestión e inclusión al programa, entrega de medicamentos). 3. Identificación de casos de Tuberculosis y Enfermedades transmitidas por vectores a través de los sistemas de información (SIVIGILA)
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	1. Ruta Promoción y Mantenimiento de la salud (consulta de valoración de riesgo, tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico, educación individual, atención a canalizaciones). 2. Ruta Salud mental (Psicoeducación, fortalecimiento del talento humano, estrategias psicoeducativas). 3. Acciones de IEC (Información, Comunicación y Educación) en autocuidado en salud mental. 4. Ruta cerebro, vascular metabólica (identificación, activación, búsqueda de población, controles médicos, sesiones educativas)
	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	1. Ruta Salud Mental SPA. 2. Estrategia de servicios de acogida se realizaron identificaciones del riesgo con la aplicación de tamizajes ASSIST para la detección del consumo de sustancias psicoactivas. 3. Acciones de prevención del consumo exploratorio, inicial y problemático del uso de sustancias psicoactivas, mediante sesiones individuales a la población escolar, docente y de padres de familia
	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	1. Ruta Promoción y Mantenimiento de la Salud (consulta de asesoría de anticoncepción, dispensación de métodos anticonceptivos, canalización)
5. Igualdad de Género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	1. Centro de escucha mujer en donde se desarrollaron acciones de información y educación para el empoderamiento en enfoque de género promoviendo la garantía de los derechos. 2. Fortalecimiento frente a los derechos y la igualdad de género en las mujeres que desarrollan actividades sexuales pagadas.
	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	1. A través de la acción integrada 1 Desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, se realiza sensibilización para la desvinculación laboral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. 2. Desarrollo de Investigación Epidemiológica de Campo a mujeres y niñas con eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la violencia sexual de residentes en las localidades de la Subred Norte. 3. Socialización de formas de violencia y rutas de atención en instancias de política y compromisos direccionados a la comunidad para reconocimiento de factores de riesgo y de protección para su prevención.
	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	1. Centro de escucha mujer en donde se desarrollaron acciones de información y educación para el empoderamiento en enfoque de género promoviendo la garantía de los derechos.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

ODS	META ODS	ACTIVIDADES PRINCIPALES DESARROLLADAS
	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	1. Ruta Materno Perinatal y Promoción y Mantenimiento de la Salud. 2. Jornadas de intensificación en SSR con acciones enfocadas a la disminución de los embarazos tempranos en jóvenes y adolescentes y en el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de ITS-VIH y tamización de pruebas rápidas de VIH para el diagnóstico y tratamiento oportuno. 3. Implementación de los servicios de salud integral para los jóvenes (SISAJ). 4. Ruta Cáncer (toma de citología y mamografía, educación individual, canalización de servicios, seguimiento)
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	1. Implementación de la estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del autocuidado y la gestión del riesgo en las unidades de trabajo informal. 2. Concertación y ejecución de compromisos para la promoción de condiciones de salud, trabajo y vida de los trabajadores y trabajadoras y sus familias.
	8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	1. Desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, se realiza sensibilización para la desvinculación laboral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. 2. Participación en instancia local de PETIA (Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente) para la articulación de acciones para la erradicación del trabajo infantil.
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	1. Atención integral a víctima de violencia de género, violencia sexual conflictividad social y conflicto armado. 2. Canalización a servicios integrales en salud.
	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	1. Desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, se realiza sensibilización para la desvinculación laboral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. 2. Socialización de formas de violencia y rutas de atención en instancias de política y compromisos direccionados a la comunidad para reconocimiento de los derechos de los niños y niñas.
	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Participación en las instancias de política de cada una de las localidades, espacios de decisión como COLIA (Comité Local de Infancia y Adolescencia), RIAPI (Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia), CLD (Consejo Local de Discapacidad), políticas públicas diferenciales.

Fuente: Matriz actividades Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS, suministrada por la entidad.

De lo anterior, se puede evidenciar que el sujeto de control adelantó acciones encaminadas a la apropiación y aporte de los ODS 3, 5, 8 y 16, de los cuales su mayor impacto se ve reflejado en el ODS 3 *“salud y bienestar”*, sin embargo, cabe resaltar que la entidad no cuenta con una articulación al Plan de Desarrollo Institucional-PDI, teniendo en cuenta que estos objetivos son un referente de planeación a largo plazo y van de la mano de la planeación estratégica de la entidad.

En cuanto a los recursos financieros la entidad ejecutó los siguientes convenios y contratos interadministrativos, de los cuales se derivó una contratación, principalmente de órdenes de prestación de servicios, como se muestra a continuación.

Cuadro No. 10

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Recursos financieros contratos y/o convenios interadministrativos Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS y Plan de Intervenciones Colectivas PIC, vigencia 2020.

ODS	CONTRATO/ CONVENIO	OBJETO	VALOR TOTAL
3	22-2020	"Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de trastornos del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en sus diferentes tramos en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud"	\$400.000.000
3	19-2020	"Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Promoción y Mantenimiento en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud"	\$1.314.069.504
3	18-2022	"Aunar esfuerzos Administrativos técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud en edad fértil, gestante y recién nacido en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud"	\$828.000.000
3, 5, y 16	868689-2019	realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el distrito capital en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial de salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental y gestión de la salud pública	\$12.919.441.179
3, 5, y 16	No. CO1.PCCNT R1584705	realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el distrito capital en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial de salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental y gestión de la salud pública	\$37.733.116.889

Fuente: Información suministrada por la entidad.

Proyectos de Infraestructura.

Dentro del Plan Bienal de Inversiones PBIS, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se revisó el avance que han tenido los proyectos que tienen por objeto adecuación, reordenamiento y dotación del centro de atención prioritaria en salud CAPS Suba, la Unidad de Servicios de Salud Fray Bartolomé de las Casas y la Unidad de Servicios de Salud Centro de Servicios Especializados – CSE y el de construcción y dotación del centro de atención prioritaria en Salud CAPS Verbenal.

Para la ejecución de estos proyectos la Subred suscribió en las vigencias 2019 y 2020 con en el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS los siguientes convenios:

Cuadro No. 11
Convenios suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS y la Subred Norte.

Número de convenio	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha terminación/ puesta en funcionamiento	Valor	Estructuración del Proyecto	Contratos suscritos a la Fecha.
2002917-2020	"Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "construcción y dotación del centro de atención	23-nov-2020	22-ago-2022	\$11.954.787.847 Aporte FFDS \$11.720.380.242 Aporte Subred \$234.407.605	Etapa I Inversión, construcción e interventoría de la obra. (12 meses) Etapa II Dotación de equipos biomédicos (8 meses).	El contrato de obra No. 102 de 2021, fue adjudicado a la firma Construcciones e Ingeniería Urbaniscom LTDA., por un valor de \$9.916.271.178. con un plazo de ejecución de 12 meses.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Número de convenio	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha terminación/ puesta en funcionamiento	Valor	Estructuración del Proyecto	Contratos suscritos a la Fecha.
	prioritaria en salud Verbenal"				Etapa III Equipamiento Tecnológico (TICS)	Contrato de interventoría No.111 de 2021, con la firma Servicios y Consultoría de Ingeniería SAS, por valor de \$847.249.060, plazo de ejecución 13 meses.
201382 1-2020	"Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación, reordenamiento, ampliación y dotación de la unidad de servicios de salud Centro de Servicios Especializados CSE"	26-nov-2020	25-oct 2022	\$16.895.753.772 Aporte FFDS \$16.563.484.012 Aporte Subred \$332.269.760	Etapa A Inversión, construcción e interventoría de la obra. la Subred ya cuenta con los diseños y estudios técnicos definitivos (12 meses) Etapa B Dotación de equipos biomédicos (8 meses) Etapa C Equipamiento Tecnológico (TICS)	No se han suscrito contratos
206979 2-2020	"Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto "adecuación, reordenamiento, ampliación y dotación de la unidad de servicios de salud FRAY para la atención integral en salud mental"	30-dic-2020	29-dic-25	\$10.995.678.211 Aporte FFDS \$10.765.521.300 Aporte Subred \$215.601.534	Fase I Intervención del ala de hospitalización norte pisos 2 y 3 (90 camas) Ya se cuenta con los Estudios y Diseños que se deben actualizar -Inversión: construcción e interventoría. -Dotación de equipos biomédicos Equipamiento tecnológico (TICS). Fase II Reordenamiento de la Unidad Fray. -Preinversión. Estudios y diseños. -Inversión Construcción e interventoría. -Dotación de equipos biomédicos Equipamiento tecnológico (TICS).	No se han suscrito contratos
0860-2019	"Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias, para adecuación, reordenamiento y dotación Centro de Atención Prioritaria Suba"	20-dic-19	2-ago-21	\$ 5.901.192.446 Aporte FFDS \$5.620.183.282 Aporte Subred \$281.009.164	Etapa A Inversión, construcción e interventoría de la obra. la Subred ya cuenta con los diseños y estudios técnicos definitivos (16 meses) Etapa B Dotación de equipos biomédicos (8 meses) Etapa C Equipamiento Tecnológico (TICS)	Contrato de obra No. 324 de 2020, con el Consorcio GyG-PA CAPS SUBA., or valor de \$5.257.737.744. Plazo de ejecución 12 meses. Contrato de Interventoría No 325 de 2020, suscrito con 2C Ingenieros S.A. por valor de \$531.053.684, plazo de ejecución 13 meses.

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo de auditoria con información suministrada por la Subred

Es preciso aclarar que la Secretaria Distrital de Salud- SDS suscribió el contrato de consultoría No.C01PCCNTR.705920 de 2018 con el CONSORCIO SALUD BOGOTA 2018 cuyo objeto es "Contratar la elaboración, actualización y ajustes de los estudios técnicos y diseños arquitectónicos para la construcción, adecuación, ampliación, reordenamiento o el reforzamiento estructural en los equipamientos de salud del Distrito Capital de acuerdo al alcance de cada proyecto", por un valor total de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

\$3.108.802.113, para siete proyectos del distrito dentro de los cuales se encontraba el de construcción del CAPS Verbenal, la adecuación y reordenamiento del CAPS Suba y el Centro de Servicios Especializados CSE. Además, el contrato de interventoría No.C01PCCNTR. 706364 de 2018 con la empresa DALY CONSTRUCTORES S.A.S por un valor total de \$615.542.815 para los siete proyectos.

En visita realizada por el equipo de auditoría a las diferentes Unidades de Servicio de Salud de la Subred, se informó lo siguiente:

Centro de Atención Prioritaria en Salud-CAPS Suba

Este proyecto que se encuentra en desarrollo consiste en un reordenamiento de los tres niveles del CAPS, que incluye actividades preliminares tales como: demoliciones, desmonte de redes existentes, actividades de mampostería y muros livianos, para conformar los nuevos ambientes que tendrá la edificación. Adicionalmente contará con sistemas de redes eléctricas, cableado estructurado, hidrosanitarios, ventilación y extracción mecánica y gases medicinales. La ejecución de la obra al 13 de marzo de 2022 presenta un porcentaje programado acumulado de 82.69% y ejecutado acumulado del 80.63%.

Unidad de Servicios de Salud -USS Fray Bartolomé de las Casas

El proyecto presenta dos fases:

- Fase 1. Contempla los servicios de hospitalización en salud mental que se desarrollaran en el segundo y tercer piso del ala de hospitalización. Actualmente la Subred cuenta con unos diseños y estudios de redes que serán analizados, actualizados, complementados o desarrollados según se requiera para poder ejecutar la obra y poner en funcionamiento la totalidad del servicio de acuerdo con los requerimientos y la normatividad vigente.
- Fase 2 en esta fase se realizará:

Reordenamiento del área Hospital Día Piso 2 y 3- Ala Sur

Servicio de Terapia Electroconvulsiva con anestesia Relajante – TECAR

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

En el piso 1. Reordenamiento de los servicios de Rehabilitación y terapia, hidroterapia, área administrativa, cafetería, oficinas, zonas verdes. Para esta fase no se cuenta con diseños, levantamiento arquitectónico ni planos.

Centro de Servicios Especializados- CSE

Se realizará intervención sobre 4.535.24 M2 de ampliación y remodelación solamente en áreas del segundo piso (1.272.75 m2) y tercer piso (3.262.48 m2).

Las intervenciones planteadas para el hospital consisten en:

1. Servicios de urgencias obstétricas (2 piso)
2. Ampliación y reordenamiento del servicio de la sala de partos (3 piso)
3. Reordenamiento y ampliación de capacidad instalada de las unidades de cuidado intensivo, intermedio y básico neonatal.
4. Además, se realizará reforzamiento de algunos elementos estructurales de la edificación actual.

Se informó al equipo de auditoría que se encuentran realizando el proceso de contratación para la actualización de los estudios técnicos y diseños arquitectónicos.

Centro de Atención Prioritaria en Salud - CAPS Verbenal

El proyecto inicio con la demolición del edificio existente por no cumplir con las normas de sismo resistencia y de habilitación. Al momento de la visita se encuentran en la etapa de cimentación en actividades como, descabece de pilotes, fundidos y pre excavados, construcción de pilotes ubicado en el tanque de reserva y la submuración de las excavaciones para estabilización de las mismas.

La fecha de inicio del contrato de obra, fue el 24 de agosto de 2021 y su finalización está programada para 7 de septiembre de 2022. Los porcentajes de avance son: ejecutado (20%) versus lo programado (14,63%) con fecha de corte al 13 de marzo de 2022. Por último, los servicios proyectados para el CAPS, son los de consulta externa (17 consultorios), imagenología, toma de muestras, rehabilitación y terapias.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

En cuanto a los recursos financieros la entidad informó que para la ejecución de estos convenios el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, giró en la vigencia 2020 los siguientes recursos:

Cuadro No. 12
Recursos girados por el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS a la Subred Norte a 31 de diciembre de 2020

Proyecto	Valor del Convenio	Recursos girados por el FFDS a 31 de diciembre de 2020
CAPS Suba	\$ 5.901.192.446	\$ 5.891.684.032
CAPS Verbenal	\$11.954.787.847	\$ 11.720.686.526
Centro de Servicios Especializados	\$16.895.753.772	\$ 16.563.938.172
USS Fray Bartolomé de las Casas	\$10.995.678.211	No se giraron recursos

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo de auditoría, con información suministrada por la entidad

Según lo anterior la Subred contaba al 31 de diciembre 2020, con el 98.65 % de los recursos financieros para el CAPS Suba, el 98.04% para el CAPS Verbenal y el 98.03% para el Centro de Servicios Especializados.

Evaluación Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras públicas “Un nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Programa. 41. Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños. Código y Objetivo de la meta sectorial. 310. Implementar y mantener 20 servicios de atención integral en salud.

En cumplimiento a lo contemplado para el programa se establece la formulación e implementación de un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, específicamente mediante ..() “ la ampliación de acciones para la atención integral en salud de las personas víctimas de la violencia intrafamiliar y violencia basada en género y la promoción de nuevas masculinidades”, por ello y acorde a la misión de la entidad, para el desarrollo del programa se asignó la Unidad de Servicios de Salud-USS Chapinero, para la prestación de los servicios de salud objeto del mismo.

Los 20 servicios de atención integral de salud con que cuenta la Subred y que aportan al cumplimiento de esta meta, son los siguientes.

Odontología general, Odontología Especializada Medicina general: prioritaria, resolutoria, crónicos, materno, puerperio, Enfermería, promoción y detección: detección temprana-alteraciones en el adulto, detección temprana-alteraciones

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

del desarrollo del joven, detección temprana –cáncer de seno, detección temprana-alteraciones de la agudeza visual, protección específica-atención preventiva en salud bucal, detección temprana-cáncer de cuello uterino, detección temprana-alteraciones de crecimiento y desarrollo, detección temprana- alteraciones del embarazo, protección específica-atención en planificación familiar hombres y mujeres, Psicología, Psiquiatra, Ginecología, Ginecobstetricia, Pediatría, Medicina interna, Nutrición, Medicina Familiar, Ortopedia, Gastroenterología, Cardiología, Laboratorio Clínico, Imagenología, Farmacia, Vacunación.

En el siguiente cuadro se relacionan los servicios prestados en la USS Chapinero en las vigencias 2020 y 2021, para el cumplimiento de la meta.

Cuadro No. 13
Relación de Servicio prestados USS Chapinero.

Servicio	2020	2021	Total
Consulta Medicina general	4969	12079	17048
Consulta Medicina general - PyD	576	2790	3366
Consulta Medicina general -crónicos		649	649
Consulta Medicina general -prioritaria	2018	634	2652
Consulta Medicina general -puerperio		632	632
Total	7563	16784	24347

Fuente: Matriz atenciones integrales mujer 2020-2021, suministrada por la entidad.

Del análisis de la información suministrada por la entidad en la matriz Excel denominada “310.Atenciones integrales mujer 2020-2022”, este organismo de control evidenció que se realizaron consultas de medicina general, sin embargo, la entidad no suministró soportes de las actividades efectuadas para los demás servicios de salud que aportan al cumplimiento de dicha meta.

Propósito 5. Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente Programa 56. Gestión Pública Efectiva. Código y Objetivo de la meta sectorial.477. A 2024 avanzar en dignificación laboral Talento humano en sistema distrital de salud.

En marco del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, artículo 63. trabajo justo en salud, se menciona... () “*asignar progresivamente las plantas creadas vigentes que se encuentren vacantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y para la provisión de los cargos en provisionalidad se realizarán mecanismos meritocráticos con pruebas internas que prioricen a los contratistas actuales.*”. En cumplimiento de lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., adelantó acciones como la provisión de empleos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

por derecho preferente, una vez agotado este mecanismo se procedió a cubrir las vacantes en nombramiento provisional, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 14
Formalización laboral establecida por la Secretaría Distrital de Salud al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en la vigencia 2020 y 2021

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	PERFIL	DERECHO PREFERENTE	EN PROVISIONALIDAD	TOTAL
Médico General	211	11	Médico	0	28	28
Odontólogo General	214	11	Odontólogo	0	3	3
Profesional Universitario Área Salud	237	14	Terapeuta Respiratorio	1	3	4
Profesional Universitario Área Salud	237	16	Psicólogo	4	0	4
			Bacteriólogo	0	2	2
			Terapeuta Ocupacional	0	1	1
			Fisioterapeuta	0	3	3
			Nutricionista	0	1	1
Enfermero	243	20	Enfermero	7	26	33
Auxiliar Área Salud	412	17	Auxiliar de Enfermería	0	104	104
Médico Especializado	213	15	Pediatría Ginecología Ortopedia Cirugía General Cirugía Plástica Psiquiatría Urología Anestesiología Medicina Interna	2	8	10
					Total	193

Fuente: Información suministrada por la Subred.

La Subred realizó evaluación de las hojas de vida de los contratistas activos de la entidad y verificación de los criterios establecidos en los Acuerdos Sindicales, información registrada en el SIDEAP y demás documentación requerida. Es de anotar que, para el desarrollo de las actividades de formalización laboral, no se adicionaron recursos para la ampliación de la planta de personal, estas vinculaciones se realizaron en cargos en vacancia definitiva.

Balance Social Políticas Públicas del D.C.

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que han realizado algún delito. Esto teniendo en cuenta que los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes, programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine⁴.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., informó al equipo de auditoría que para la vigencia 2020, no ejecutó recursos a través de acciones programas o proyectos en relación con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Las acciones realizadas con este curso de vida fueron orientadas a población general en los diferentes espacios de vida cotidiana a través de acciones colectivas desde el PSPIC o individuales de acuerdo con el régimen de afiliación.

Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Según la información reportada por la entidad en el Sistema de Información para la Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, para la vigencia 2020, las PQRS recibidas por la Subred fueron las siguientes:

Cuadro No. 15
Relación de PQRS recibidas por la Subred Norte en la vigencia 2020

Tipo de Solicitud	Cantidad
Derecho de petición de interés general	709
Derecho de petición de interés particular	4157
Derecho de petición información	28
Derecho de petición de consulta	5
Derecho de consulta de documentos y expedición de copias	4
Queja	141
Reclamos	1060
Denuncias	63
Total	6167

Fuente: Información tomada del reporte realizado por la Subred en el aplicativo SIVICOF

Así mismo, se estableció que los reclamos de los usuarios se presentan principalmente por:

1. No oportunidad de servicios
2. Dificultad de accesibilidad administrativa
3. No suministro de medicamentos
4. Problemas de recursos económicos.

⁴ Rama judicial Republica de Colombia/portal Niños y Niñas/Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Ante esta situación la Subred ha propuesto acciones de mejora continua que favorecen el compromiso, responsabilidad y humanización del talento humano en la prestación del servicio.

Se escogió una muestra de PQRS para realizar la revisión de las respuestas emitidas por la entidad a las peticiones, donde se pudo evidenciar que se le dio respuesta de fondo, cumpliendo con los tiempos establecidos por la normatividad vigente.

3.2.2 Factor Gestión Contractual (Gasto Público)

Se evaluó de manera integral la gestión fiscal en la contratación realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF y la entregada por el sujeto de vigilancia y control fiscal, de la cual se tomó una muestra que permitiera identificar el cumplimiento de la normatividad vigente en las etapas precontractual, contractual y post contractual, conforme lo establecido en los estatutos y manuales de contratación y supervisión de la entidad, al igual que la observancia de los principios de la contratación pública, la función administrativa y de la gestión fiscal.

De acuerdo con la información reportada en SIVICOF, se evidenció que la entidad, para la vigencia 2020, suscribió 7.263 contratos cuyas tipologías corresponden a contratos de compraventa de bienes muebles, arrendamiento de bienes muebles, servicios de mantenimiento y/o reparación, servicios de apoyo a la gestión de la entidad (servicios administrativos), servicios profesionales, servicios asistenciales de salud, contratos de suministro de medicamentos, suministro de alimentos, servicio de vigilancia, servicio de aseo, servicios de impresión, entre otros, con un valor total a 31 de diciembre de 2020, de \$333.407.508.697.

La modalidad de selección reportada fue la de contratación directa así: 7.236 contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa, por un monto total de \$325.891.936.501, incluidas las adiciones y 27 contratos suscritos como contratación directa por urgencia manifiesta, por un valor total de \$7.515.572.196

Se seleccionó una muestra de 43 contratos por valor de \$100.410.542.766, que representa el 30,1% de la contratación realizada en la vigencia 2020, la cual fue obtenida utilizando como método de muestreo el no estadístico. El criterio de selección aplicado fue definido por el Equipo de Auditoría de acuerdo con los

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

lineamientos de la alta dirección; adicionalmente, los contratos de la muestra fueron seleccionados atendiendo al contenido del memorando de asignación de auditoría radicado con el No. 3-2021-41831 de fecha 29 de diciembre de 2021, con énfasis en las alertas de contratación, los contratos con mayor valor suscritos, la contratación bajo la modalidad de contratación directa y la contratación por urgencia manifiesta.

Posteriormente, en consideración al memorando Radicado No.3-2022-07509 de fecha 03 de marzo de 2022, se procedió a adicionar a la muestra inicialmente establecida el contrato No. 328-2020 celebrado con el contratista LA MUELA SAS, por valor de \$606.640.405, y el contrato No. 327-2020 suscrito con INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S. por valor de \$139.600.000.

Así mismo, con fundamento en los avances de la auditoria resultó necesario incluir para evaluación el contrato No. 356-2019, celebrado con SOLUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS SYS S.A.S. por valor de \$748.000.000, cuya ejecución se llevó a cabo durante la vigencia 2020.

De esta manera, la muestra definitiva quedó conformada por 46 contratos por valor de \$101.904'783.171, incluidas las adiciones, que según su tipología corresponden a contratos de compraventa de bienes muebles, servicios de mantenimiento y/o reparación, servicios asistenciales de salud, suministro de medicamentos, servicio de vigilancia, servicio de aseo, contrato interadministrativo, otros suministros y otros servicios, cifra que representa el 30,6% de la contratación realizada y/o ejecutada en la vigencia 2020 por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., como se describe a continuación:

Cuadro No. 16
Muestra Factor de Gasto Público

No .	N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
1	297-2020/ UNIÓN TEMPORAL STC 2020.	312010801	43-Suministro de servicio de vigilancia	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$21.057.239.279,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
2	290-2020/ UNIÓN TEMPORAL LAVANSALUD	3210302	49-Otros servicios	Prestación del servicio integral de lavado y alquiler de ropa hospitalaria limpia a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 7.026.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------------------------------------

No.	N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
3	014-2020/ UNIÓN TEMPORAL S Y O	312010801	43-Suministro de servicio de vigilancia	Servicio de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad fija sin arma, incluido equipos, accesorios, medios tecnológicos para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. que minimicen el riesgo de pérdida de bienes, daño en las instalaciones, detener perturbaciones a la tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros	\$ 6.147.156.321,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
4	061-2020/ ALIMSO CATERING SERVICES S.A.	3210303	48-Otros suministros	Contratar el suministro y dispensación de dietas hospitalarias para las unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., así como alimentación para médicos en formación de los convenios docente asistenciales en las diferentes sedes	\$ 5.546.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
5	324-2020/ CONSORCIO Y G - PA - CAPS SUBA	3411601077 7900100010 10001	49-Otros servicios	Contratar la adecuación y reordenamiento del centro de atención prioritaria en salud – caps suba de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 5.257.737.744,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
6	031-2020/ JDN MEDICAL IPS S.A.S	3210304	49-Otros servicios	Contratar la prestación del servicio de gastroenterología que incluye el recurso humano , recurso tecnológico e insumos para el diagnóstico y tratamiento invasivo de la especialidad en los diferentes niveles de complejidad en las USS que componen la subred integrada de servicios de salud del norte, así como las actividades de consulta e interconsulta especializada, con el fin de garantizar la complementariedad e integralidad de la atención a los usuarios de la subred norte ese.	\$ 4.800.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
7	311-2020/ ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	321020102	911-Contrato interadministrativo	Contratar el suministro de reactivos, dispositivos, insumos y consumibles que se requieran para la realización de pruebas diagnósticas de laboratorio clínico, pruebas especiales de referencia, patología, y servicio transfusional, que garanticen la prestación del servicio desde la toma de la muestra hasta la entrega final del resultado; equipos automatizados de alta tecnología en la modalidad de comodato, sistema de información robusto que permita la interfaz con el software propio de la institución y servicio de transporte de muestras de apoyo diagnóstico las 24 horas del día según la necesidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 4.800.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
8	043-2020/ JDR ASISTENCIAMOS EU	312010801	44-Suministro de servicio de aseo	Servicio integral de aseo limpieza, desinfección en la subred norte incluyendo servicio de cafetería, insumos elementos, accesorios maquinaria y demás que se requiera para la adecuada prestación del servicio	\$ 4.738.169.236,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
9	065-2020/ ANALISIS TÉCNICOS LTDA	321020102	48-Otros suministros	Contratar el suministro de reactivos, dispositivos , insumos y consumibles que se requieran para la realización de pruebas diagnósticas de laboratorio clínico, pruebas especiales de referencia, patología, y servicio transfusional, que garanticen la prestación del servicio desde la toma de la muestra hasta la entrega final del resultado; equipos automatizados de alta tecnología en la modalidad de comodato, sistema de información robusto que permita la interfaz con el software propio de la institución y servicio de transporte de muestras de apoyo diagnóstico las 24 horas del día según la necesidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 4.130.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
10	179-2020/ DEPOSITO DE	321020101	46-Suministro de medicamentos	Suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios,	\$ 4.120.363.380,00	Verificar etapa	Lineamiento s y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------------------------------------

No	N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
	DROGAS BOYACA - RAFAEL ANTONIO SALAMANCA			necesarios para la normal prestación de servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		precontrato al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación. Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
11	254-2020/ INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD - IDCBS	321020101	911-Contrato interadministrativo	Contratar el suministro de hemocomponentes, pruebas especiales de inmunohematología e irradiación para los servicios transfusionales, el suministro de piel de cadáver y membrana amniótica para la cobertura de pacientes que lo requieran, el suministro de tejidos corneales y otros tejidos para las diferentes unidades prestadoras de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 3.275.000.000,00	Verificar etapa precontrato al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
12	118-2020/ SHAMMAH HEALTHCARE S.A.S	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos de material médico quirúrgico y elementos de protección personal para los colaboradores de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 3.043.700.000,00	Verificar etapa precontrato al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría. Contratos con mayor valor suscritos. Contratación directa por urgencia manifiesta
13	056-2020/ POLIMEDIC'S POLIFARMA S.A. - POLIFARMA SA	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos de material médico quirúrgico para la prestación de servicio para nuestros usuarios hospitalizados en las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 2.700.000.000,00	Verificar etapa precontrato al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación. Contratos con mayor valor suscritos. Contratación directa por urgencia manifiesta
14	046-2020/ SOLUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS SYS S.A.S	3210304 / 321020102	49-Otros servicios	Contratar la prestación de servicios asistenciales de cirugía vascular periférica, endovascular y cardiología hemodinamia, que incluya los insumos necesarios y el recurso humano idóneo que permitan realizar los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y/o tratamiento de tipo invasivo, para la atención integral en pacientes hospitalizados, ambulatorios, consulta externa, y urgencias de acuerdo a la contratación vigente que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. tiene con los diferentes pagadores (EPS subsidiadas, contributivas y demás entidades), cuyo servicio deberá ser prestado en las instalaciones de la unidad de servicios de salud simón bolívar.	\$ 2.680.000.000,00	Verificar etapa precontrato al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
15	022-2020/ TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ	312010801-3120109-3120202	30-Servicios de mantenimiento y/o reparación	contratar servicio de mano de obra, el mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, suministro de llantas y lubricantes, la	\$ 2.347.000.000,00	Verificar etapa precontrato al, fase de	Contratos con mayor valor celebrados

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------------------------

No	N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
	LTDA - TOYOCAR'S LTDA			revisión tecniocomecanica y de emisiones contaminantes, para los vehículos del programa de aph. (vehículos de atención médica. que se destinan para dar cumplimiento al convenio interadministrativo firmado con el fondo financiero distrital de salud)		ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	bajo modalidad de contratación directa
16	248-2020/ UNIDOSSIS S.A.S	321020101	46-Suministro de medicamentos	Suministrar soportes nutricionales parentales para los diferentes servicios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 2.325.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
17	195-2020/ MORARCI GROUP S.A.S.	312010801-3120109	30-Servicios de mantenimiento y/o reparación	Contratar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con mano de obra y suministro de repuestos, lavado y desinfección, y otros que sean requeridos por los vehículos que conforman el parque automotor (ambulancias y otros) de la Subred Norte ESE.	\$ 1.921.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
18	268-2020/ NIPRO MEDICAL CORPORATION	321020102	48-Otros suministros	Suministro de guantes de latex para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 1.890.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría. Contratos con mayor valor suscritos. Contratación directa por urgencia manifiesta
19	036-2020/ EMERGENCIAS CLINICAS SAS. - EMERCLINICAS S.A.S.	321020102	48-Otros suministros	Adquisición de hemokits para la atención integral de paciente adulto que ingresa a terapia renal sustitutiva de hemodiálisis en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 1.800.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
20	003-2020/ UNIDOSSIS S.A.S	2321020101	46-Suministro de medicamentos	Suministrar soportes nutricionales para los diferentes servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 1.622.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
21	144-2020/ VITALIS S.A.C.I.	321020101	46-Suministro de medicamentos	Suministro de medicamentos para la atención de pacientes que requieren sedación para la adaptación a ventilación mecánica	\$ 1.555.400.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría. Contratos con mayor valor suscritos. Contratación directa por urgencia manifiesta
22	329-2020/ JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía artroscópica, trauma, cirugía columna, cirugía maxilofacial, cirugía de otorrinolaringología, neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E..	\$ 1.130.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación. Contratos con mayor

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------------------------

No.	N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
							valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
23	326-2020/ TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	3411601077 7900200010 10001	121-Compraventa (bienes muebles)	Adquisición de equipos biomédicos de no control especial con destino a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. adscrita a la secretaría distrital de salud de Bogotá para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud	\$ 809.249.760,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
24	015-2020/ BIOPLAST S.A	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 560.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
25	306-2020/ FARMAPOS LTDA	321020101	46-Suministro de medicamentos	Suministro de fórmulas infantiles y especiales, nutriciones enterales, parenterales y complementos nutricionales para pacientes de los servicios de hospitalización, unidad de quemados, uci neonatal, uci pediátrica y uci adulto de todas las unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 510.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
26	264-2020/ BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos médico quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 505.560.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
27	183-2020/ SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	321020102	48-Otros suministros	Se requiere contratar los insumos para el suministro de material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía artroscópica, trauma, cirugía columna, cirugía maxilofacial, cirugía de otorrinolaringología, neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 495.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
28	273-2020/ DISTRIBUIDORA SIOFARMA S.A.S.	321020101	46-Suministro de medicamentos	Contratar el suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, necesarios para la normal prestación de servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 431.990.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
29	278-2020/ LM INSTRUMENTS S.A.	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 351.120.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.

No.	N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
							en alertas de contratación.
30	256-2020/ DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 350.890.000,00	Verificar etapa precontractu al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
31	241-2020/ BAXTER S.A	321020101	46-Suministro de medicamentos	Suministro de medicamentos líquidos con destino a las Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. adscritos a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C	\$ 340.000.000,00	Verificar etapa precontractu al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
32	093-2020/ LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos de material médico quirúrgico para la prestación de servicio para nuestros usuarios hospitalizados en las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 321.300.000,00	Verificar etapa precontractu al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación. Contratación directa por urgencia manifiesta
33	041-2020/ FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA	321020102	48-Otros suministros	Suministros de insumos médico- quirúrgico para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 304.000.000,00	Verificar etapa precontractu al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
34	024-2020/ ARPA MEDICAL S.A.S	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 300.000.000,00	Verificar etapa precontractu al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
35	280-2020/ QUIRURGICOS LTDA	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 275.560.000,00	Verificar etapa precontractu al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
36	232/ RODRÍGUEZ SALINAS ANDRES	321030501	34-Servicios asistenciales de salud	Médico Especialista - radiólogo (a)	\$ 273.060.732,00	Verificar etapa precontractu al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría. Tipología del contrato
37	293-2020/ UCIPHARMA S.A	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos médico-quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes	\$ 240.000.000,00	Verificar etapa precontractu	Lineamiento s y directrices

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No.	N° Contrato	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
				unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		al, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
38	139-2020/ MEDICOX LTDA.	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos para el normal funcionamiento de los servicios quirúrgicos de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 131.250.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación. Contratación directa por urgencia manifiesta
39	076-2020/ LIFE SUMINISTROS S.A.S	321020102	48-Otros suministros	Suministro de insumos y dispositivos medico quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 130.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
40	SIN NUMERO/ SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	N/A	911-Contrato interadministrativo	Prestación de servicios de salud hospitalarios de baja y mediana complejidad en las instalaciones del centro transitorio hospitalario Corferías, como medida transitoria de expansión, en el marco de la declaratoria de emergencia por el covid 19 conforme al convenio interadministrativo c01.pccntr.1487512 de 2020, suscrito entre la Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente y el Fondo Financiero Distrital	\$ 50.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
41	097-2020/ AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	321020101	46-Suministro de medicamentos	Suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, líquidos, endovenosos, alimentos y nutriciones enterales y parenterales necesarios para la normal prestación del servicios de salud ese	\$ 20.000.000,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
42	028-2020/ HOSPITECNICA S.A.S	321020102	48-Otros suministros	Contratar el suministro de electrodos multifunción para marcapasos compatibles con desfibriladores de diferentes marcas, para las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	\$ 13.351.800,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
43	3584-2020/ PARRA MEDINA DANIEL ALEJANDRO	N/A	33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (Servicios Administrativos)	Asesor Administrativo	\$ 86.444.514	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamiento s y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, DPC asignado.
44	328-2020/ LA MUELA SAS	3411601077 7900200010 10001	121-Compraventa (bienes muebles)	Adquisición de equipos biomédicos de no control especial con destino a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. adscrita a la secretaría distrital de salud de Bogotá para el cumplimiento de condiciones	\$ 606.640.405	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato	Memorando 3-2022-07509 del 03/03/2022, conclusiones Informe de visita

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

No.	Nº Contrato	Nº Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
				de habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud		en el evento que aplique	administrativa del DRI.
45	327-2020/ INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.	3411601077 7900200010 10001	121-Compraventa (bienes muebles)	Adquisición de equipos biomédicos de no control especial con destino a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. adscrita a la secretaría distrital de salud de Bogotá para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud	\$ 139.600.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Memorando 3-2022-07509 del 03/03/2022, conclusiones Informe de visita administrativa del DRI
46	356-2019/ SOLUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS SYS S.A.S.	N/A	49-Otros servicios	Contratar la prestación de servicios asistenciales de cirugía vascular periférica, endovascular y cardiología hemodinamia, que incluya los insumos necesarios y el recurso humano idóneo que permitan realizar los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y/o tratamiento de tipo invasivo, para la atención integral en pacientes hospitalizados, ambulatorios, consulta externa, y urgencias de acuerdo a la contratación vigente que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E tiene con los diferentes pagadores (EPS subsidiadas, contributivas y demás entidades), cuyo servicio deberá ser prestado en las instalaciones de la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar.	\$ 748.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Necesidad surgida en los avances de la auditoría

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF

En el desarrollo del proceso auditor se generaron los siguientes hallazgos:

3.2.2.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$74'581.500 y presunta incidencia disciplinaria, por mayores valores pagados en la facturación de los procedimientos realizados durante la ejecución del Contrato No. 031 de 2020 suscrito con JDN MEDICAL IPS S.A.S

Durante la revisión del contrato de prestación de servicios No. 031 de 2020 suscrito con la firma JDN MEDICAL IPS S.A.S, de fecha 18 de febrero de 2020, con objeto: *“Contratar la prestación del servicio de gastroenterología que incluye el recurso humano, recurso tecnológico e insumos para el diagnóstico y tratamiento invasivo de la especialidad en los diferentes niveles de complejidad en las USS que componen la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, así como las actividades de consulta e interconsulta especializada, con el fin de garantizar la complementariedad e integralidad de la atención a los usuarios de la Subred Norte ESE.”*, con plazo de ejecución 18 de febrero de 2020 al 20 de diciembre de 2021, por un valor de \$ 4.200.000.000, se encontraron inconsistencias en la facturación de algunos servicios prestados al compararlos con los valores pactados.

Teniendo en cuenta que, por sugerencia de la firma JDN MEDICAL IPS S.A.S, el día 4 de marzo de 2020, se firmó el Otro sí N° 1 mediante el cual se modificaron las tarifas pactadas en la minuta contractual, manteniendo igual 11 tarifas, aumentando del valor de 4, y disminuyendo el precio de 44, se realizó un cotejo entre las cifras acordadas y los valores relacionados en cada una de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

las facturas presentadas y canceladas al contratista, encontrando mayores valores pagados para algunos procedimientos a partir de la factura correspondiente al mes de octubre de 2020, como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 17
Mayores valores pagados en la facturación Contrato 031-2020

PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURA	VALOR OTRO SI N° 1	MAYOR VALOR	CANTIDAD PROCED.	DETRIMENTO
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD) CON LIGADURA DE VARICES	\$ 1.197.000	\$ 1.050.000	\$ 147.000	55	\$ 8.085.000
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD) MAS AVANCE DE SONDA	\$ 1.092.000	\$ 945.000	\$ 147.000	25	\$ 3.675.000
COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPICA RETROGRADA (CPRE)	\$ 2.499.000	\$1.249.500	\$ 1.249.500	3	\$ 3.748.500
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD); RECAMBIO SONDA DE GASTROSTOMÍA	\$ 1.092.000	\$ 945.000	\$ 147.000	11	\$ 1.617.000
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD); GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA	\$ 1.092.000	\$945.000	\$ 147.000	78	\$ 11.466.000
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD); CONTROL DE HEMORRAGIA Y HEMOCLIP	\$ 1.386.000	\$1.050.000	\$ 336.000	46	\$ 15.456.000
COLONOSCOPIA CON DILATACIÓN NEUMÁTICA	\$ 1.207.500	\$945.000	\$ 262.500	2	\$ 525.000
ECOGRAFIA ENDOSCÓPICA DE ESTÓMAGO O DUODENO; BIOPSIA GUIADA	\$ 3.024.000	\$2.079.000	\$ 945.000	3	\$ 2.835.000
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD) MAS DILATACIÓN NEUMÁTICA MAS INSERCIÓN DE STENT AUTOEXPANDIBLE ESOFAGICO	\$ 6.195.000	\$5.145.000	\$ 1.050.000	1	\$ 1.050.000
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD) MAS DILATACIÓN NEUMÁTICA MAS INSERCIÓN DE STENT AUTOEXPANDIBLE ESOFAGICO	\$ 6.342.000	\$5.145.000	\$ 1.197.000	5	\$ 5.985.000
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD); DILATACIÓN ESOFAGICA CON DISPOSITIVO	\$ 1.092.000	\$945.000	\$ 147.000	30	\$ 4.410.000
ESOFAGOGASTRODUODENO SCOPIA (EGD); MAS INSERCIÓN DE WALLSTENT AUTOEXPANDIBLE	\$ 5.397.000	\$4.200.000	\$ 1.197.000	6	\$ 7.182.000

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURA	VALOR OTRO SI N° 1	MAYOR VALOR	CANTIDAD PROCED.	DETRIMENTO
COLONOSCOPIA CON DECOMPRESIÓN DE VOLVULUS DE COLON	\$ 672.000	\$ 409.500	\$ 262.500	3	\$ 787.500
POLIPECTOMIA DE COLÓN	\$ 672.000	\$409.500	\$ 262.500	25	\$ 6.562.500
ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA (EGD); AVANCE Sonda de TUNGSTENO; INSERCIÓN DE STENT AUTOEXPANDIBLE	\$ 6.342.000	\$ 5.145.000	\$ 1.197.000	1	\$ 1.197.000
Detrimiento patrimonial					\$ 74.581.500

Fuente: Facturación presentada y cancelada al contratista

Los mayores valores pagados en la facturación de los 15 procedimientos relacionados en el cuadro anterior, suman un total de \$ 74.581.500, sin incluir las facturas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021 que no han sido canceladas, y, evidencian falencias en la revisión de cada una de las facturas presentadas por JDN MEDICAL IPS S.A.S y canceladas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, a pesar de que, para cada mes de ejecución del contrato se hizo entrega de archivo Excel que contenía la relación de todos los pacientes atendidos, los procedimientos realizados y el valor facturado para cada caso, así como, archivo PDF con las historias clínicas correspondientes a cada intervención en salud.

Los hechos mencionados evidencian una gestión fiscal antieconómica e ineficiente por deficiencias en las funciones del supervisor durante la revisión de toda la facturación presentada, configuran un detrimento al patrimonio público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 incumpliendo así mismo lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y desconociendo los deberes definidos en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, no se aceptan como válidos los argumentos relacionados con el desconocimiento de aspectos técnico-científicos sobre los procedimientos realizados por JDN MEDICAL IPS S.A.S, debido a que durante la auditoría lo que se realizó fue, un cotejo entre las tarifas pactadas y las cobradas en cada factura por cada procedimiento realizado, sin entrar a cuestionar los procedimientos como tales.

El análisis del archivo EXCEL aportado, en el cual se informa detalladamente el cobro de procedimientos adicionales, como, las vías de acceso, a cada uno de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

los mencionados en el detrimento fiscal, no se admite, por no haberse pactado el contrato en estos términos. Así mismo, es pertinente resaltar que, las inconsistencias en la facturación empezaron a presentarse en el mes de octubre de 2020 y el contrato se ejecutó desde febrero de 2020.

Por lo anteriormente mencionado, no se admiten los argumentos presentados por el ente auditado.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$74'581.500 y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$507'387.944 y presunta incidencia disciplinaria, por el cobro de insumos necesarios para realizar procedimientos de cirugía vascular periférica, endovascular y cardiología hemodinamia.

Durante la revisión de la ejecución del Contrato 046-2020, suscrito con la firma Soluciones Médicas SYS S.A.S, con el fin de contratar la prestación de servicios asistenciales de cirugía vascular periférica, endovascular y cardiología hemodinamia, por valor de \$ 2.680.000.000 y plazo de ejecución 9 de marzo al 31 de diciembre de 2020, se evidenció una contratación a tarifas muy altas al compararlas con el manual tarifario adoptado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, que según respuesta dada mediante oficio 20223300058871 corresponde al Manual tarifario SOAT excepto, para la venta de servicios de atención domiciliaria, traslados de atención primaria y medicina alternativa que fueron definidas mediante Acuerdo 009 del 15 de marzo de 2018, aclarando durante acta de visita administrativa lo siguiente: *“en lo relacionado con las tarifas pactadas nuestro manual tarifario se rige por el Decreto 2423 de 1996-Manual tarifario SOAT- actualizado para cada una de las correspondientes vigencias y con las aseguradoras se negocia sobre estas tarifas, con algunas tenemos descuentos que corresponden a volumen de venta y capacidad de pago”*.

Por ejemplo, el procedimiento -Angioplastia coronaria (Incluye: colocación marcapaso y coronariografía postangioplastia inmediata)- aparece relacionado en el Manual Tarifario SOAT actualizado para la vigencia 2020 con un valor de \$ 1.497.800 y en la minuta contractual fue pactado en \$ 8.000.000, la -Angioplastia periférica- aparece en el Manual Tarifario SOAT con un valor de \$ 1.089.100 y fue pactada a \$ 2.750.000 en el contrato, el -Cateterismo izquierdo

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

y derecho, con o sin angiografía- está relacionado en el Manual Tarifario SOAT a \$841.500 y fue pactado en \$ 2.500.000, razón por la cual se procedió a establecer el manejo dado a los insumos para realizar estos procedimientos, encontrando que, el Manual Tarifario SOAT especifica lo siguiente: “**PARÁGRAFO 1:** Los medios de contraste, los catéteres, la guía, la aguja angiográfica y el introductor en los casos que sea necesario, utilizados durante la práctica de los procedimientos, los electrodos de uso en la realización de la prueba ergométrica y el papel polígrafo en el estudio electrofisiológico, se reconocerán hasta por el precio comercial de catálogo para venta al público fijado por la autoridad competente.”, y, en la minuta del contrato aparecen relacionados 25 insumos de alto costo en la CLAUSULA SEGUNDA con la nota CONTRA FACTURA, mientras que otros, contenidos en la CLAUSULA SEXTA -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS” 6. Dentro del valor ofertado por cada procedimiento deberán incluirse los insumos por procedimiento a saber:” seguido de un cuadro que relaciona un listado de 39 insumos que no se deben facturar:

Cuadro No. 18
Insumos incluidos en el valor ofertado Contrato 046-2020

ITEM	ARTICULO	CLASIFICACION
1	Aguja hipodérmica 23m	INSUMO
2	Catéter diagnóstico intramamario	INSUMO
3	Catéter diagnóstico de acceso radial	INSUMO
4	Catéter diagnóstico jl diferentes medidas	INSUMO
5	Catéter diagnóstico jr diferentes medidas	INSUMO
6	Catéter diagnóstico multipropósito	INSUMO
7	Catéter diagnóstico pigtail	INSUMO
8	Catéter guía jl diferentes medidas	INSUMO
9	Catéter guía jr diferentes medidas	INSUMO
10	Catéter guía radial derecho diferentes curvas	INSUMO
11	Catéter guía radial izquierdo diferentes curvas	INSUMO
12	Compresas estériles paquete x 5	INSUMO
13	Equipo de macro goteo	INSUMO
14	Esparadrapo ancho	INSUMO
15	Esparadrapo delgado	INSUMO
16	Gasas estériles paquete x 5	INSUMO
17	Gasas no estériles paquete x 200	INSUMO
18	Gorros	INSUMO
19	Guantes de manejo caja x 100	INSUMO
20	Guantes estériles 7,0	INSUMO
21	Guantes estériles 7,5	INSUMO
22	Guía angioplastia coronaria 0,14 x 175	INSUMO
23	Guía angioplastia periférica 0,14 x 300	INSUMO
24	Guía diagnóstica de 0.035 x 150 y 0,35 x 260 pta de j	INSUMO
25	Guía hidrofílica de 0.035 x 150 y 0,35 x 260	INSUMO
26	Introductor femoral con aguja diferentes medidas	INSUMO
27	Introduccion radiales con aguja de diferentes medidas	INSUMO
28	Jeringa insufladora	INSUMO

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

ITEM	ARTICULO	CLASIFICACION
29	Jeringas de 10 cm	INSUMO
30	Jeringas de 20 cm	INSUMO
31	Jeringas de 3 cm	INSUMO
32	Jeringas de 5 cm	INSUMO
33	Llaves de tres vías	INSUMO
34	Pañiñes	INSUMO
35	Paquete de hemodinamia	INSUMO
36	Paquete de radiofrecuencia	INSUMO
37	Polainas paq x 50	INSUMO
38	Tapabocas caja x 50	INSUMO
39	Yelco de 20m	INSUMO

Fuente: Minuta del contrato 046-2020

El listado de 25 insumos de alto costo que deben cancelarse contra factura, aparece relacionado tanto en la invitación a cotizar como en el Anexo No. 1 de los estudios previos y en la solicitud de elaboración del contrato, así:

Cuadro No. 19
Insumos que deben cancelarse contra factura Contrato 046-2020

ITEM	ARTICULO – DESCRIPCIÓN
1	Asa de rescate de 4fr
2	Balón convencional de angioplastia coronaria diferentes medidas
3	Balón convencional periférico de diversas longitudes y diámetros
4	Balón de alta presión de angioplastia coronaria diferentes medidas
5	Balón de angioplastia coronaria medicado de diferentes medidas
6	Balón de contrapulsaciones
7	Catéter de oclusión total 0.14 o 0.35
8	Catéter extractor de trombos
9	Catéter guía amplatz
10	Catéter guía de alto soporte sbs/ x voda
11	Catéter guía intramamario
12	Catéter guía multipropósito
13	Catéter radiofrecuencia para varice endovascular y/o perforantes 7fr x 60cm
14	Coils embolización periférica de 3mma 20mm entre 5 a 40 cm de long
15	Componente de endoprótesis vascular torácica o abdominal en diferentes medidas para corrección de aneurisma vía endovascular
16	Equipo de pericardio síntesis
17	Filtro vena cava
18	Introduccion femoral reforzado largo
19	Líquido embolizante ónix
20	Micro catéter con micro guía
21	Micropartículas de embolización
22	Sistema de trombectomía percutánea
23	Stent coronario medicado de diferentes medidas

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

ITEM	ARTICULO – DESCRIPCIÓN
24	Stent periférico auto expandible de diferentes medidas
25	Stent balón montado para uso periférico

Fuente: Minuta del contrato

Estos 25 insumos de alto costo, están contenidos en el listado INSUMOS POR CONSUMO de la propuesta técnica allegada por la firma contratista con la siguiente nota: *“Los siguientes insumos se pagarán por consumo de acuerdo a la utilización por paciente, por lo anterior siempre se debe anexar en la cuenta de cobro la relación de los pacientes a los que se les utilizó el insumo y el cobro será a precio ofertado como se indica la siguiente tabla.”*

Se realizó una revisión de las minutas de los tres últimos contratos suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E con Soluciones Médicas SYS S.A.S con el mismo objeto, 129-2019 plazo de ejecución 16 de mayo-16 de agosto de 2019, 226-2019 plazo de ejecución 17 de agosto - 20 de diciembre de 2019, 356-2019 plazo de ejecución 21 de diciembre - 8 de marzo de 2020, encontrando que, excepto las tres sustancias utilizadas en procedimientos de embolización (Micropartículas de embolización, Líquido embolizante onix, Coils embolización periférica), en las tres minutas se pactaron estos insumos como incluidos dentro del valor ofertado por cada procedimiento, no obstante, en el contrato 046-2020 ya aparecen como insumos que deben cancelarse por parte de la ESE contra factura.

Se procedió entonces a revisar las tarifas pactadas en los anteriores contratos, para establecer si se tuvo en consideración disminuirlas con el fin de empezar a cobrar los 22 insumos de alto costo mencionados, encontrando que, entre el contrato 356-2019 que terminó su ejecución un día antes y el 046-2020, objeto de revisión, se mantuvieron las mismas tarifas aunque algunas se reajustaron aproximadamente un 10%, por lo tanto, se puede establecer un valor adicional en la suscripción del contrato 046-2020, por la inclusión de los insumos mencionados como objeto de facturación y que hasta ese momento venían siendo incluidos dentro de las tarifas pactadas.

Debido a que las sustancias utilizados para los procedimientos embolización y oclusión arterial endovascular (COILS, ONIX 34 L y microesferas de embolización) no hicieron parte de los insumos incluidos dentro del valor ofertado en los tres contratos anteriores, 129-2019,226-2019,356-2019, que no se aportó la factura de compra como se pactó en la minuta del contrato, ni al expediente ni durante acta de visita administrativa, y que, durante acta de visita con la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

asistencia de un médico de la firma contratista se mencionaron valores en el mercado más económicos, con el fin de sacarlos del cálculo del detrimento al patrimonio se tiene en consideración el mayor valor que presentan según la propuesta técnica allegada en la etapa precontractual en la cual los ofertaron así: Micropartículas de embolización \$ 1.000.000, Coils embolización periférica \$ 2.500.000 y Líquido embolizante Onix \$ 3.500.000, y los valores a los que se cobraron en cada factura:

Cuadro No. 20
Mayores valores pagados por los insumos COILS y ONIX 34 L

Insumo	Valor ofertado	Factura SS 55	Cantidad	Factura SS 61	Cantidad	Sobrecosto
COILS	\$ 2.500.000	\$ 2.700.000	1	\$ 2.700.000	2	\$ 600.000
ONIX 34 L	\$ 3.500.000	\$ 5.200.000	2		0	\$ 3.400.000
Detrimento						\$ 4.000.000

Fuente: Facturas presentadas y canceladas contrato 046-2020

Por lo tanto, al valor total del detrimento por insumos facturados se le descontará el valor de las sustancias de embolización una vez corregido por mayores valores pagados en relación con la propuesta presentada por la firma contratista y teniendo en cuenta que no se aportan facturas de compra como se estableció en la minuta del contrato, de la siguiente manera: \$ 18.500.000 -\$ 4.000.000 = \$14'500.000.

La revisión de todas las facturas presentadas por la firma Soluciones Médicas SYS S.A.S y canceladas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, por concepto de insumos médicos facturados, permite establecer un detrimento al patrimonio público de la siguiente manera:

Cuadro No. 21
Detrimento insumos facturados contrato 046-2020

Nº de factura	Mes facturado	Valor facturado insumos especiales	Valor pagado
SS 5	mar-20	\$ 45.000.000	\$ 43.378.200
SS 12	abr-20	\$ 24.500.000	\$ 23.617.020
SS 18	may-20	\$ 44.350.000	\$ 42.751.626
SS 22	jun-20	\$ 50.750.000	\$ 48.920.970
SS 29	jul-20	\$ 49.950.000	\$ 48.149.802
CT 4	ago-20	\$ 49.900.000	\$ 48.101.604
SS 39	sep-20	\$ 59.300.000	\$ 57.162.828
SS 48	oct-20	\$ 49.500.000	\$ 47.716.020
SS 55	nov-20	\$ 108.750.000	\$ 104.830.650
SS 61	dic-20	\$ 59.400.000	\$ 57.259.224
Valor Insumos			\$ 521.887.944
Costo insumos de embolización			\$ 14.500.000
Detrimento			\$ 507.387.944

Fuente: Facturación presentada por Soluciones Médicas SYS S.A.S

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Lo anteriormente mencionado, evidencia dificultades durante la etapa precontractual, pues ya la propuesta admitida al contratista incluía el cobro de estos 22 insumos : *“Los siguientes insumos se pagarán por consumo de acuerdo a la utilización por paciente, por lo anterior siempre se debe anexar en la cuenta de cobro la relación de los pacientes a los que se les utilizó el insumo y el cobro será a precio ofertado como se indica la siguiente tabla.”*, a pesar de que, en relación con los mismos insumos, en la propuesta presentada para la firma del contrato que terminó un día antes se anotó: *“La empresa se compromete a: 1. Garantizar en su totalidad los insumos (Dispositivos médicos) que se utilizarán en la sala de hemodinamia, como se describen en la tabla, ya que están incluidos en el valor ofertado de la propuesta económica.”*, situación que incidió en la elaboración de la invitación a cotizar del contrato 46-2020, pues el manejo de estos insumos se describió en los mismos términos de la propuesta presentada por la firma Soluciones Médicas SYS S.A.S.

Se establece un detrimento al patrimonio público por valor de \$507'387.944, debido a que, en este contrato se empiezan a cobrar 22 insumos de alto costo que venían siendo incluidos en las tarifas pactadas en los tres contratos anteriores, suscritos con el mismo operador y el mismo objeto, y que, la funcionaria encargada de redactar los estudios previos con su respectivo Anexo 1 -Descripción técnica objeto de la contratación- de este contrato, fungió como supervisora del contrato 356 de 2019, por lo tanto, no le resultaba desconocido el incremento inusitado del valor de las tarifas que ahora no incluían los insumos de alto costo.

Lo anteriormente mencionado, evidencia una gestión fiscal antieconómica e ineficiente por deficiencias en las funciones desempeñadas por los funcionarios que tuvieron a su cargo la elaboración de los documentos de la etapa precontractual, falta de revisión de la minuta del contrato por parte del supervisor una vez le fue asignado y un cambio en los términos de la propuesta presentada por el contratista sin una justificación económica que sustentara el incremento en las tarifas manejadas hasta ese momento, incidiendo en las conductas descritas en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, incumpliendo así mismo lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y desconociendo los deberes definidos en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

No se admiten los argumentos presentados en relación con que no se está contratando a tarifas muy altas al compararlas con el Manual Tarifario SOAT, por

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

ser este el manual tarifario adoptado por la entidad, y porque, este manual no incluye los insumos utilizados en estos procedimientos debido a que, el contrato revisado tampoco los incluye. No se admite la relación que hace entre los Códigos del Manual Tarifario SOAT y los Códigos CUPS Resolución 2238 de 2020, porque el primero establece tarifas de procedimientos y el segundo define códigos para facturación en salud, por lo tanto, no se puede afirmar que con los Códigos CUPS se estén definiendo precios de intervenciones en salud.

El argumento de que en los tres contratos firmados antes de este con el mismo objeto y contratista fueron pactados a valores superiores, y por esto, no incluían los insumos utilizados, tampoco se admite debido a que, se revisaron las minutas y las tarifas no se disminuyeron para firmar el 046-2020. Tampoco es posible aceptar que con la actualización de Códigos CUPS se reajustaron las tarifas de los procedimientos pactados en este contrato, porque no es esta la finalidad de estos Códigos.

No se validan las aclaraciones que se hacen en relación con los pagos adicionales de profesionales de la salud sobre algunos Tarifas SOAT debido a que, este contrato se pactó a tarifas propias convenidas entre el operador y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

En la argumentación que hace sobre las sustancias utilizadas en procedimientos de embolización y oclusión arterial endovascular, no menciona nada sobre los sobrecostos evidenciados en relación con la propuesta presentada.

Por lo anteriormente mencionado no se admiten los argumentos presentados por el ente auditado.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$507'387.944 y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.3 Observación desvirtuada - Observación administrativa con incidencia fiscal por \$35'330.672 y presunta incidencia disciplinaria, por el cobro de IVA de insumos exentos, mayores valores pagados en la facturación de exámenes de alta complejidad y en la facturación de pruebas moleculares de Mycobacterium, dentro de la ejecución del contrato 065-2020.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados, se retira la observación de este informe y se redacta

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

beneficio de control fiscal por \$35'330.672.

3.2.2.4 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de \$93'933.603,72 y presunta incidencia disciplinaria, por la no aplicación del descuento del 7% ofrecido por Análisis Técnicos Ltda. dentro de la ejecución del Contrato 311-2020.

Durante la revisión del Contrato 311-2020 suscrito con la firma Análisis Técnicos Ltda. con el objeto: *“Contratar el suministro de reactivos, dispositivos, insumos y consumibles que se requieran para la realización de pruebas diagnósticas de laboratorio clínico, pruebas especiales de referencia, patología, y servicio transfusional, que garanticen la prestación del servicio desde la toma de la muestra hasta la entrega final del resultado; equipos automatizados de alta tecnología en la modalidad de comodato, sistema de información robusto que permita la interfaz con el software propio de la institución y servicio de transporte de muestras de apoyo diagnóstico las 24 horas del día según la necesidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”*, por valor de \$ 4.800.000.000, con plazo de ejecución 27 de diciembre de 2020-27 de junio de 2021, se encontró que, durante le etapa precontractual la firma contratista presentó oferta económica de fecha 7 de diciembre de 2020, que incluía entre otros, el siguiente descuento: *“Descuento por volumen: Descuento adicional del 5% en el rango de exámenes procesados de 160.000 a 180.000 pruebas mes y 7% adicional en el rango de >180.001 prueba”*, propuesta incorporada al contrato a través de la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: *“DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente contrato. 1. Estudios Previos 2. Invitación a Cotizar No. 115-2020. 3. La propuesta presentada por EL CONTRATISTA en las partes aceptadas por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., así como sus documentos anexos. 4. Certificado de disponibilidad y registro presupuestal. 5. Los demás documentos que sirvieron de soporte para la suscripción del contrato y los que se produjeron durante el desarrollo de la ejecución de éste.”*

No obstante lo anterior, en el expediente contractual reposan Conceptos técnicos de ejecución contractual firmados por la profesional líder de laboratorio clínico y los supervisores del contrato, en los cuales certifican el total de exámenes procesados para cada mes de seguimiento, así como, los descuentos ofrecidos por el contratista, evidenciando que, para el mes de mayo de 2021 se realizaron 191.969 exámenes y para el mes de junio de 2021 186.166 exámenes, cifras que implican la realización del descuento del 7% ofrecido por superar el rango de 180.001 pruebas/mes, sin embargo, la revisión de las diferentes facturas presentadas una vez realizados los descuentos de Ley, ReteIVA, Retefuente, ReteICA, permite establecer que los giros realizados al contratista corresponden a las sumas mencionadas en los respectivos comprobantes de egreso sin que se hubiera hecho efectivo el descuento por volumen ofrecido.

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

El análisis realizado al seguimiento de la ejecución del contrato por parte de los dos supervisores, mediante documento “*Certificación de cumplimiento de contrato y autorización de pago para bienes, servicios y contratos de prestación de servicios*”, que relaciona el periodo de ejecución al que corresponde cada factura presentada por Análisis Técnicos Ltda., permitió establecer el valor total facturado durante los dos meses a los cuales debió aplicarse el descuento del 7% ofrecido en la oferta económica, debido a que, se sobrepasó el tope de 180.001 pruebas/mes, teniendo en cuenta adicionalmente, las notas crédito con las cuales se le realizaron descuentos a la firma contratista por el cobro de IVA que no aplicaba (Decreto 551 de 2020), como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 22
Detrimento originado por falta de descuento del 7% ofrecido

Periodo ejecutado	Nº de Factura	Valor factura	Comprobante de egreso	Notas Crédito	Valor notas crédito		Valor real factura	
may-21	FEAT 1162	\$ 1.526.796,00	254269				\$ 1.526.796,00	
may-21	FEAT 1163	\$ 107.640,00	242887				\$ 107.640,00	
may-21	FEAT 1164	\$ 107.640,00	242887				\$ 107.640,00	
may-21	FEAT 1168	\$ 76.850.662,76	254269	J010-73 J010-84	\$ 893.737,20	\$ 6.479,76	\$ 75.950.445,80	
may-21	FEAT 1169	\$ 14.198.568,99	254269	J010-79 J010-82	\$ 335.361,40	\$ 7.925,40	\$ 13.855.282,19	
may-21	FEAT 1170	\$ 78.289.167,70	254269	J010-76	\$1.431.370,70		\$ 76.857.797,00	
may-21	FEAT 1172	\$ 15.250.433,73	254269				\$ 15.250.433,73	
may-21	FEAT 1173	\$ 69.686.334,00	254270				\$ 69.686.334,00	
may-21	FEAT 1174	\$ 36.305.899,51	254269				\$ 36.305.899,51	
may-21	FEAT 1175	\$ 416.698.122,38	254269	J010-70	\$6.887.025,00		\$ 409.811.097,38	
jun-21	FEAT 1300	\$ 21.772.800,00	254269				\$ 21.772.800,00	
jun-21	FEAT 1301	\$ 1.569.852,00	254269				\$ 1.569.852,00	
jun-21	FEAT 1302	\$ 107.131.500,00	254501				\$ 107.131.500,00	
jun-21	FEAT 1303	\$ 144.990.000,00	254501				\$ 144.990.000,00	
jun-21	FEAT 1304	\$ 169.155.000,00	254501				\$ 169.155.000,00	
jun-21	FEAT 1305	\$ 10.928.210,00	254501				\$ 10.928.210,00	
jun-21	FEAT 1307	\$ 6.312.921,00	254501				\$ 6.312.921,00	
jun-21	FEAT 1344	\$ 63.125.962,00	254501				\$ 63.125.962,00	
jun-21	FEAT 1352	\$ 41.482.449,00	254501				\$ 41.482.449,00	
jun-21	FEAT 1353	\$ 12.212.340,00	254501				\$ 12.212.340,00	
jun-21	FEAT1450	\$ 63.768.225,00	254502				\$ 63.768.225,00	
TOTAL		\$1.351.470.524,07			\$9.547.494,30	\$14.405,16	\$ 1.341.908.624,61	
Detrimento 7%								\$ 93.933.603,72

Fuente: Expediente aportado al equipo de auditoría

Se establece un detrimento al patrimonio público por valor de \$93'933.603,72 como consecuencia de la no aplicación del descuento del 7% ofrecido por Análisis Técnicos Ltda. en la oferta económica presentada durante la etapa precontractual, evidenciando debilidades en la supervisión del contrato, así como deficiencias por parte de las áreas de cuentas por pagar y tesorería de la Subred

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E en la revisión de los soportes de las facturas presentadas.

Lo anteriormente mencionado evidencia una gestión fiscal antieconómica e ineficiente por deficiencias en la revisión de la facturación presentada por la firma contratista, y, denota debilidades en las funciones del supervisor del contrato, que fueron definidas en la cláusula novena de la minuta contractual, que ocasionaron un detrimento al patrimonio público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, incumple lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y desconoce los deberes definidos en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., manifiesta en su respuesta que: *“teniendo en cuenta que se realizó contacto con el proveedor, con quién se llegó a un acuerdo frente al valor del descuento ofrecido no aplicado en su momento, el cual se efectuará contra el pago de las facturas pendientes de pago, dado que el proveedor cuenta con contrato vigente que ampara esos valores y con saldos en cuentas por pagar de la Subred Norte ESE, con el propósito de subsanar esta situación y no generar detrimento alguno”.*

No se admiten los argumentos expuestos debido a que, el hecho generador del daño lo constituyen las facturas que ya se cancelaron dentro del contrato 311-2020 cuya ejecución ya finalizó, por lo tanto, la intención manifestada en el sentido de realizar la devolución de los recursos con cargo a otro contrato en ejecución no es válida para el equipo auditor, aunado al hecho de que, no se aporta ningún documento soporte como una nota crédito con cargo a este contrato.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$93'933.603,72 y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.5 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$113'700.000 y presunta incidencia disciplinaria, por el cobro de los insumos: balón periférico y coronario y stent periférico y coronario, dentro de la ejecución del contrato 356 de 2019, suscrito con Soluciones Médicas Especializadas SYS S.A.S.

Durante la revisión del contrato 356-2019, suscrito con Soluciones Médicas

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Especializadas SYS S.A.S, producto de la Invitación a Cotizar Directa 168 de 2019, con el fin de prestar servicios asistenciales de cirugía vascular periférica, endovascular y cardiología hemodinamia, por un valor de \$ 748.000.000 y plazo de ejecución 21 de diciembre de 2019 al 8 de marzo de 2020, se encuentra la siguiente nota en la Cláusula SEXTA de la minuta del contrato, obligaciones específicas, numeral 6, “*Dentro del valor ofertado por cada procedimiento deberán incluirse los insumos para la realización de los mismos, a saber*” seguido de un cuadro de 62 insumos requeridos para la realización de los diferentes procedimientos contratados y no se relaciona adicionalmente ningún listado de insumos que puedan ser facturados durante la ejecución del contrato, no obstante, en las facturas 122, 124 y 127, presentadas por el contratista y canceladas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se cobran los insumos - balón periférico y coronario- y- stent periférico y coronario- a pesar de que se encuentran incluidos en el referido listado de insumos:

Cuadro No. 23
Insumos incluidos en el valor ofertado

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO – DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
1	A necesidad del servicio	Aguja angiografica needle	INSUMO
2	A necesidad del servicio	Aguja hipodérmica 21 (1.1 1/2)	INSUMO
3	A necesidad del servicio	hojas de Bisturí No. 15 y 20	INSUMO
4	A necesidad del servicio	Cable para desprendimiento de Coils	INSUMO
5	A necesidad del servicio	Catéter agiográfica pigtail	INSUMO
6	A necesidad del servicio	Catéter Bernstein 5 Fr*	INSUMO
7	A necesidad del servicio	Catéter contra	INSUMO
8	A necesidad del servicio	Catéter de ablación	INSUMO
9	A necesidad del servicio	Catéter diagnostico 5 fr contra II	INSUMO
10	A necesidad del servicio	Balón periférico para angioplastia de diferentes medidas	INSUMO
11	A necesidad del servicio	Stent convencional periférico de diferentes medidas	INSUMO
12	A necesidad del servicio	Stent convencional coronario de diferentes medidas	INSUMO
13	A necesidad del servicio	Balón coronario Medicado de diferentes medidas	INSUMO
14	A necesidad del servicio	Balón de alta presión	INSUMO
15	A necesidad del servicio	Catéter Diagnostico 5 Fr vertebral	INSUMO
16	A necesidad del servicio	Catéter diagnostico bernstein 5 f 100 cm	INSUMO
17	A necesidad del servicio	Catéter diagnóstico contra 5 f (cobra o simmons)	INSUMO
18	A necesidad del servicio	Catéter diagnostico JL	INSUMO
19	A necesidad del servicio	Catéter diagnostico multipropósito 6 f	INSUMO
20	A necesidad del servicio	Catéter guía coronario	INSUMO
21	A necesidad del servicio	Catéter Intravenoso	INSUMO
22	A necesidad del servicio	Equipo administración macrogoteo	INSUMO
23	A necesidad del servicio	Esparadrapo	INSUMO
24	A necesidad del servicio	Guía angiografica (0,035 x 260 cm)	INSUMO
25	A necesidad del servicio	Guía Hidrofílica 035/260*	INSUMO

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

ITEM	CANTIDAD	ARTICULO – DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
26	A necesidad del servicio	Guía Hidrofilica ZIPWIRE 0.35 X 260 cm	INSUMO
27	A necesidad del servicio	Guía magic torque 0,035 x 260/ de intercambio	INSUMO
28	A necesidad del servicio	Introductor 5 French femorales	INSUMO
29	A necesidad del servicio	Introductor 6 French femorales	INSUMO
30	A necesidad del servicio	introductor 6 French largo x 45 cm femorales	INSUMO
31	A necesidad del servicio	Introductor 6 French largo x 90 cm femorales	INSUMO
32	A necesidad del servicio	Introductor 7 French femorales	INSUMO
33	A necesidad del servicio	Introductor 9 French femorales	INSUMO
34	A necesidad del servicio	Paquete de ropa desechable para procedimientos de radiofrecuencia	INSUMO
35	A necesidad del servicio	Introductores 5 french radiales	INSUMO
36	A necesidad del servicio	Introductores 6 french radiales	INSUMO
37	A necesidad del servicio	Jeringa desechable 1 cc	INSUMO
38	A necesidad del servicio	Jeringa desechable 3 cc	INSUMO
39	A necesidad del servicio	Jeringa desechable 5 cc	INSUMO
40	A necesidad del servicio	Jeringa desechable 10 cc	INSUMO
41	A necesidad del servicio	Jeringa desechable 20 cc	INSUMO
42	A necesidad del servicio	Jeringa desechable 50 cc	INSUMO
43	A necesidad del servicio	Llave de tres vías	INSUMO
44	A necesidad del servicio	Paquete Hemodinamia (paquete)	INSUMO
45	A necesidad del servicio	Ropa desechable	INSUMO
46	A necesidad del servicio	Rotador o rotor guía angioplastia	INSUMO
47	A necesidad del servicio	Marcapaso transitorio, con electrodo	INSUMO
48	A necesidad del servicio	Cuerda guía amplatz súper stiff 0.035 X 260 cm	INSUMO
49	A necesidad del servicio	Jeringa insufladora	INSUMO
50	A necesidad del servicio	Guantes de manejo	INSUMO
51	A necesidad del servicio	Guantes estériles	INSUMO
52	A necesidad del servicio	Gasas estériles (paquete)	INSUMO
53	A necesidad del servicio	Compresas estériles (paquete)	INSUMO
54	A necesidad del servicio	Tapabocas(caja)	INSUMO
55	A necesidad del servicio	Equipo de troboembolectomia	INSUMO
56	A necesidad del servicio	Catéter diagnostico ultimate t-40	INSUMO
57	A necesidad del servicio	Guía Angioplastia coronaria	INSUMO
58	A necesidad del servicio	Catéter guía Intramamario	INSUMO
59	A necesidad del servicio	Catéter guía Multipropósito	INSUMO
60	A necesidad del servicio	Catéter guía amplatz	INSUMO
61	A necesidad del servicio	Catéter guía Conserge sbs y/o xvoda	INSUMO
62	A necesidad del servicio	Equipo de Pericardiocentesis	INSUMO

Fuente: Minuta del contrato

Con el fin de establecer la validez de la facturación de los insumos -balón periférico y coronario- y- stent periférico y coronario- se revisaron los diferentes documentos correspondientes a la etapa precontractual, encontrando que, en la Invitación a cotizar directa 168-2019, item-Forma de entrega de los bienes o servicios-ESPECÍFICAS- numeral 6 se lee: *“Dentro del valor ofertado por cada procedimiento deberán incluirse los insumos para la realización de los mismos, a saber”* seguido de un cuadro con los mismos 62 insumos que se relacionan en la minuta del contrato, en la solicitud de elaboración del contrato, item-Obligaciones del contratista-ESPECIFICAS-numeral 6 se lee: *“Dentro del valor ofertado por cada procedimiento deberán incluirse los insumos para la realización de los mismos, a saber”*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

seguido del mismo cuadro, y, en el comunicado de aceptación de la propuesta, item-Obligaciones del contratista-ESPECIFICAS-numeral 6 se lee: *“Dentro del valor ofertado por cada procedimiento deberán incluirse los insumos para la realización de los mismos, a saber”* con el mismo cuadro a continuación.

También se revisó la propuesta técnica aportada por la firma contratista, encontrando lo siguiente en el numeral 6: *“Dentro del valor ofertado por cada procedimiento deberán incluirse los insumos para la realización de los mismos, los cuales se describen en la tabla del numeral 1.1.5. Insumos”*, seguido del mismo cuadro de insumos relacionado en la minuta contractual, además, acompañado de la Nota: *“La empresa se compromete a: 1. Garantizar en su totalidad los insumos (Dispositivos médicos) que se utilizarán en la sala de hemodinamia, como se describen en la tabla, ya que están incluidos en el valor ofertado de la propuesta económica.”*

Cuadro No. 24
Facturación de insumos balón periférico y coronario, y, stent periférico y coronario

N° de Factura	Valor Factura	Balón periférico y coronario	Stent periférico y coronario
122	\$187.000.000	\$7.000.000	\$10.500.000
124	\$312.995.000	\$15.400.000	\$18.000.000
127	\$62.800.000	\$23.800.000	\$39.000.000
Total detrimento			\$113.700.000

Fuente: Expediente contractual

La facturación de los insumos -balón periférico y coronario- y- stent periférico y coronario- por un valor total de \$ 113.700.000, constituye un detrimento al patrimonio público por estar pactados en la minuta contractual como insumos incluidos dentro del valor ofertado, denota deficiencias en las funciones ejercidas por los supervisores del contrato que les fueron asignadas en la cláusula novena de la minuta contractual, incide en las conductas descritas en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, incumple así mismo lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y desconoce los deberes definidos en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

En la respuesta entregada no se menciona para nada que ya en los estudios previos y su respectivo Anexo -Descripción Técnica Objeto de la Contratación- se consignó lo siguiente en las obligaciones específicas del contratista: *“Dentro de los valores ofertados por cada procedimiento deberán incluirse los insumos necesarios para la realización de los mismos. Estos insumos se describen con claridad en el Anexo N° 1”*, y que, al consultar ese Anexo 1 aparece el listado de los 55 insumos que incluyen los 2 cuyo cobro origina el presente detrimento patrimonial,

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

quedando consignado en los mismos términos en la Invitación a Cotizar Directa N° 168-2019 y en la minuta del contrato.

En relación con la propuesta técnica no se menciona lo afirmado en el numeral 1. Del Item 1.15 Insumos: *“Garantizar en su totalidad los insumos (Dispositivos médicos) que se utilizarán en la sala de hemodinamia, como se describen en la tabla, ya que están incluidos en el valor ofertado de la propuesta económica”*

Para este ente de control, en el numeral 6 del Item 1.15 de la propuesta económica lo que se menciona es el valor al cual se cobran los insumos incluidos dentro del valor ofertado.

Por los argumentos expuestos, no se admite la respuesta emitida por el ente auditado.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$113'700.000 y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.6 Hallazgo administrativo, por debilidades en el ejercicio de las funciones asignadas al supervisor del Contrato 093-2020.

Analizada la documentación del Contrato No. 093-2020 suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y Laboratorios Gothaplast LTDA, que tuvo como objeto *“Suministro de insumos de material médico quirúrgico para la prestación de servicio para nuestros usuarios hospitalizados en las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E”*, con un plazo estimado de ejecución de 2 meses, cuyo valor inicial correspondió a \$321'300.000, después de validada la cotización No. 13172-20 se observó el único ítem ofertado *“bata procedimiento”*, luego, revisadas las facturas presentadas por el contratista a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se puede observar falencias en el trámite de pago de la factura No. 3080 con fecha del 15 de mayo del 2020, en ella se evidencia la descripción y el precio de un ítem que no hizo parte de lo señalado en la etapa precontractual que dio origen al Contrato No. 093-2020; este pago se realiza del día 28 de agosto del 2020 por un valor de \$3.300.000 y presenta soportes como: orden de pago No. 163425, el proceso de pago al banco Davivienda, ingreso al almacén No. 0023674 del producto cancelado, además esta factura se incluye en la certificación de cumplimiento del contrato.

Mediante solicitud radicada bajo el número 2-2022-07523, este órgano de control requirió a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., justificar la inclusión producto, “paquete quirúrgico estéril para cirugía general” como se evidencia en la factura No. 3080. La entidad respondió ante dicha solicitud “este hecho hizo incurrir al personal de apoyo de la supervisión de contratos, dependiente de la dirección administrativa en un error humano, debido al alto volumen de trabajo que se presentaba para la época y además porque para la misma fecha se había surtido el retiro de uno de los dos apoyos que en el momento de realizar la certificación de la factura no había sido reemplazado”.

Figura No. 1
Factura No. 3080



LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA		FACTURA DE VENTA	
NIT: 800.001.930 - IVA - Régimen Común		ELECTRÓNICA	
44 Sector Administrativo		Nro. 3080	
Gran Contribuyente GCR/ICA		FECHA FACTURA	
Nacionalidad 10014577 de 2016/06/20		DIA MES AÑO	
Su Adresse con el Documento Oficial de Reconocimiento de Excepción N° 101630212131		15 5 2020	
Fecha: 2020-11-29 vigencia 3 Meses - Modalidad Facturas - Administración Pública al N° 0001 hasta el N° 4750		CÓDIGO VENDEDOR	
		TRANSPORTADOR	
		LANDFAST	
REFERENCIA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NIT: 90071006-5 DIRECCIÓN: CRA 66 No. 1108 - 14 Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 6191220-680030			
CANTIDAD	REF.	ARTICULO (DESCRIPCIÓN)	% IVA VALOR UNITARIO VALOR TOTAL
100.00	02124203	PAQUETE QUIRURGICO ESTERIL PARA CIRUGIA GENERAL	0 33,000.00 3,300,000.00
S. 1310120 F.F 2020-05 F.V 2023-05 RL 2013DM-0010377			
Buenos servicios - Emitido el 17 de marzo de 2020			
			VALOR NETO
			3,300,000.00
			DESUJETOS
			0.00
			SUBTOTAL
			3,300,000.00
			VR NO GRAVADO
			3,300,000.00
			VR GRAVADO
			0.00

Fuente: Carpeta expediente contractual, Contrato No. 093-2020 suscrito con Laboratorios Gothaplast LTDA.

Lo anterior se origina por debilidades de control en la labor del supervisor, ya que al incluirse esta factura en los informes de supervisión y procederse con el pago respectivo denota un seguimiento deficiente a la correcta ejecución contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observan debilidades en la Supervisión del contrato al no cumplir con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual adoptado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., específicamente en lo correspondiente a la función general

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

contenida en el inciso 2º del numeral 5.6.1 que reza: *“Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos”* y a la función Financiera y Contable contenida en el inciso primero del numeral 5.6.4 la cual señala: *“Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo”*, adicionalmente se incumplen el artículo 82, de la Ley 1474 de 2011 que precisa *“Responsabilidad de los interventores. Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría”*, el artículo 83, de la Ley 1474 de 2011 indica *“Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda”* y el artículo 83, de la Ley 1474 de 2011 donde señala *“Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista”*. Conlleva a una observación administrativa por debilidades de control en la labor del supervisor en la ejecución del contrato.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Una vez analizada la respuesta emitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no se desvirtúa la observación administrativa formulada por este Ente de Control ya que se sigue evidenciando la falta de control y seguimiento al fortalecimiento en las competencias de los supervisores, el cual está establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual adoptado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E; lo que resulta necesario es que se refuerce las actividades propias de los supervisores, se fortalezca la verificación y seguimiento, además se reduzca la posibilidad de errores que podrían conllevar a eventuales faltas disciplinarias o daños fiscales.

Observando la situación de la incidencia disciplinaria se retira ya que hay una oportuna corrección en la situación detectada respecto a la función contractual.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se desvirtúa parcialmente la observación y se ratifica como hallazgo administrativo.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3.2.2.7 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la formulación dentro de los estudios previos de los perfiles profesionales a contratar, acorde con el objeto contractual requerido.

La Subred Norte ESE celebró Contrato No. 3584 de 2020 para la prestación de servicios profesionales de persona natural, en actividades de asesoría a la Dirección Administrativa, tales como Apoyar el seguimiento al desarrollo de los estándares del sistema único de acreditación de la Subred Norte E.S.E., Apoyar en la elaboración de planes y guías para fortalecer la gestión de la dirección administrativa de la Subred Norte E.S.E., participar en su implantación y realizar el seguimiento correspondiente y Apoyar en el diseño e implementación de las políticas de mejoramiento de los procesos críticos de la dirección administrativa en la Subred Norte E.S.E., entre otras.

Durante la ejecución del contrato, la Entidad adopta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la Resolución No. 443 del 8 de julio de 2020 modificada por la Resolución No. 655 del 01 de octubre de 2020 – Anexo Técnico II Versión 4, y, le da aplicación al presente caso, según lo dispuesto en el considerando Numeral 8 del Otrosí No. 3 del Contrato No. 3584-2020.

En la Tabla de Honorarios, el perfil contratado Asesor IV fue homologado al perfil Profesional Especializado IX. El perfil al que es homologado, sirve de apoyo a la Gestión de unidades, macroprocesos o líneas de gestión altamente especializadas, cuyo requisitos de formación son el Título de formación universitaria profesional y especialización y de experiencia son 48 meses de experiencia profesional específica en las actividades a desarrollar.

La hoja de vida aportada evidencia la acreditación de experiencia profesional en actividades relacionadas con el apoyo a proyectos del sector petrolero, ninguna relacionada con la asesoría administrativa en el sector de la salud y, no acredita el tiempo de experiencia específica exigida en la homologación. El título Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas fue obtenido el 29 de noviembre de 2018 y la experiencia profesional acreditada en el área administrativa contada a partir de la fecha corresponde a 9 meses y no a 48 meses. Tampoco hay evidencia de soportes de educación formal o de formación para el trabajo y el desarrollo humano relacionados con el área de la salud. El registro único tributario RUT refiere que la actividad principal, las actividades secundarias y la ocupación del contratista corresponden al área ingenieril, ninguna a la asesoría administrativa de sector alguno.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

La falta de coherencia entre los requisitos exigidos por la Entidad para la suscripción del contrato y de los requisitos exigidos en la homologación de los perfiles de la Tabla de Honorarios aplicada al mismo; evidencia la falta de adecuación del diseño de perfil profesional a la necesidad de la Entidad, lo que puede resultar en la contratación de una persona natural o jurídica que no esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Es menester indicar que al ser el contrato de prestación de servicios profesionales una causal de contratación directa, le asiste a la Entidad el deber de verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área. El incumplimiento de este deber resulta en la inobservancia del principio de eficacia, principio de la función administrativa, de la gestión fiscal y del Código de Buen Gobierno adoptado por la Entidad que exige que la evaluación de la experiencia acreditada y de la actividad económica declarada sea pertinente para el cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior también transgrede lo dispuesto en el artículo 2° literal a) de la Ley 87 de 1993 que exige la protección de los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten, y de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 34 y el numeral 1° del artículo 35 de la Ley 734 de 2002 relacionados con los deberes y prohibiciones de los servidores públicos.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

El sujeto de control argumenta en su respuesta: *“La Subred Integrada de Servicios de Salud constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden distrital (...) sometida en materia de contratación al derecho privado y al régimen jurídico previsto en el capítulo 111, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, en sus derechos reglamentarios (...).*

Adicional a ello, la contratación por Prestación de Servicios se hace bajo los parámetros de referencia establecidos en el Acuerdo 024 de 2017 “Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación”, Resolución 1200 de 2017 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación”, las razones objetivas de la necesidad del área, las tablas de honorarios, la idoneidad y larga experiencia certificada del personal contratista.

(...) de acuerdo al requerimiento presentado por el área y la tabla de honorarios, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, verificó los 48 meses de experiencia profesional exigidos en el documento denominado “requerimiento” el cual determina el

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

perfil que se considera necesario para el desarrollo de las actividades contractuales, a través de la validación de los documentos físicos aportados por el contratista (...). Es importante resaltar que, dentro de dicho documento, no se solicitó experiencia específica del perfil a contratar como Asesor de la Dirección Administrativa (...).

Por lo tanto, la validación de cumplimiento de requisitos de la hoja de vida del señor Daniel Alejandro Parra Medina, se efectuó según los soportes de la experiencia profesional aportados y la validación de la lista de chequeo de los documentos allegados por el señor Daniel Parra requeridos para la contratación”.

Se precisa que la observación está dirigida a las debilidades en la formulación dentro de los estudios previos de los perfiles profesionales a contratar, acorde con el objeto contractual requerido, evidenciadas durante la ejecución del contrato, cuando la entidad homologa los perfiles del nivel contratado al nivel establecido en la tabla de honorarios adoptada mediante Resolución No. 443 del 8 de julio de 2020.

La tabla de honorarios que la entidad aplicó al contrato para homologar los perfiles de los niveles Asesor y Profesional Especializado IX evidencia incoherencia con el tipo de experiencia exigido en el documento previo para la celebración del contrato. La primera exige experiencia específica y el segundo exige experiencia profesional.

Lo anterior confirma que la entidad si consideraba pertinente y así lo estableció en la tabla de honorarios, la exigencia de experiencia específica en el perfil del nivel asesor o su homologable el nivel profesional especializado IX. No obstante, en el documento previo exigió experiencia profesional y no específica por lo que fueron cumplidos los requisitos formales, no así los requisitos necesarios contemplados por la entidad para la contratación del nivel asesor, requisitos que tampoco habían sido establecidos en las tablas de honorarios precedentes de la indicada en la presente observación.

Los argumentos presentados por el sujeto de control no desvirtúan lo señalado por el organismo de control en el Informe Preliminar de Auditoría, por consiguiente, se ratifica la observación.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3.2.2.8 Observación desvirtuada - Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por debilidades en la estructuración y formulación del Estudio de Mercado No. 188-2020, realizado para conocer el precio promedio de los insumos y el valor estimado del presupuesto oficial para contratar el suministro de insumos requeridos por la Entidad para la prestación del servicio.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.2.2.9 Hallazgo administrativo, por falta de gestión para cumplir con el deber de liquidar los contratos.

Revisados los contratos de la muestra seleccionada para el factor contractual, el equipo de auditoría evidenció que en aquellos que se encuentran terminados no se ha emitido el acta de liquidación. Aunque está incluida la cláusula de liquidación en la minuta de los contratos, la cual establece que en caso de no existir un término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes o el que acuerden las partes para el efecto, la liquidación se realizará: “(...) dentro de los cuatro meses (04) siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. (...)”, no se ha llevado a cabo la liquidación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. como se observa a manera de ejemplo en los contratos Nos. 241-2020 de LABORATORIOS BAXTER S.A., 093-2020 de LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA, 003-2020 de UNIDOSSIS S.A.S, 015-2020 de BIOPLAST S.A. y 036-2020 de EMERGENCIAS CLINICAS SAS, que se encuentran terminados y aunque presentan saldos por liberar a la fecha no cuentan con acta de liquidación o el acto administrativo de liquidación unilateral.

Cabe anotar que si bien la norma contempla que vencidos estos plazos se tiene la posibilidad de liquidar los contratos dentro de los 2 años siguientes al vencimiento de los términos estipulados para la liquidación bilateral, o en su defecto la unilateral, la generalidad de postergar hasta el máximo límite esta actuación demuestra que no se lleva a cabo una gestión eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, pues gran parte de los contratos terminados presentan saldos presupuestales que requieren ser liberados, recursos que pueden ser orientados hacia otras necesidades de la entidad.

Lo anterior obedece a debilidades en el control interno para el cumplimiento de los tiempos estipulados en los procedimientos, quebranta el principio de celeridad establecido en el artículo 3.13 del Estatuto de Contratación de la entidad, el

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

artículo 14 del mismo estatuto que regula la fase de liquidación de los contratos y lo señalado para la Etapa poscontractual respecto a la liquidación del contrato en el Manual de Contratación de la entidad, adoptado mediante la Resolución No. 1200 de 2017, al igual que lo señalado para el tema en el procedimiento para Adquisición de Bienes y Servicios.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Analizada la respuesta de la administración se concluye que los argumentos planteados no desvirtúan la observación.

En resumen, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. considera que se encuentra dentro del término de ley para liquidar los contratos porque no han transcurrido dos años y seis meses con los que contaría la entidad para liquidar de forma unilateral o bilateral el contrato, según los plazos referidos en las normas. Adicionalmente, agrega que para dar inicio al procedimiento requiere que ante la Dirección de Contratación el Supervisor radique el Informe Final para lo cual también cuenta con un plazo, y en algunos de los casos que se citan como contratos no liquidados los informes han sido devueltos para subsanar observaciones.

Al respecto este organismo de control señala que la liquidación de los contratos, aparte de corresponder a un mandato de ley, está contemplada en las normas del Estatuto de Contratación de la entidad (artículo 14) y el Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 1200 de 2017, que si bien disponen plazos que permiten interpretar que hasta tanto la entidad no haya perdido la competencia con la cual se encuentra investida para liquidar el contrato de forma bilateral o unilateral, cuenta todavía con la facultad para liquidarlo, no corresponde a una invitación para agotar esta etapa en el plazo máximo con que se cuenta para liquidar, es decir, hasta cuando haya expirado el término de caducidad para la presentación de la demanda en ejercicio del medio de control de controversias contractuales o cuando le haya sido notificado el auto admisorio de la demanda que persigue la liquidación del contrato, pues con esta conducta se dejan de liberar los saldos de contratos no comprometidos o ejecutados y por el contrario lo pretendido es que aumente el saldo de la apropiación, lo cual permita adquirir nuevos compromisos garantizando así la optimización de los recursos asignados.

De otra parte, es ésta la etapa donde se posibilita el corte de cuentas y debe utilizarse precisamente para realizar el ajuste de cuentas derivadas de la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

ejecución del contrato, con el objeto de que las partes establezcan las acreencias pendientes a favor o en contra de cada uno y, de paso, finiquitar la relación contractual.

Cabe anotar que para el caso de la presentación del informe final de supervisión el manual de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. concede 2 meses después del vencimiento del término del contrato y el manual de supervisión e interventoría hace referencia a 1, pero ambos omiten definir la suerte del informe en caso de devolución y lo evidenciado con la respuesta entregada es que una vez devuelto el informe sólo hasta el año siguiente es subsanado, sin que se observen correctivos que mejoren la gestión.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación como hallazgo administrativo.

3.2.2.10 Observación desvirtuada- Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento de las obligaciones específicas novena y onceava del Contrato 061 de 2020.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.

3.3.1 Factor Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera Individual comparativo diciembre 31 de 2020 V.S. 31 de diciembre de 2019.

Cuadro No. 25
Estado de Situación Financiera Individual

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	265.864.759.127	276.451.208.401	-10.586.449.274	-3,98%	36,76%	35,21%
Efectivo y equivalentes al efectivo	70.601.341.354	57.214.280.245	13.387.061.109	18,96%	7,61%	9,35%
Cuentas por cobrar	168.015.479.820	197.869.838.016	-29.854.358.196	-17,77%	26,31%	22,25%
Inventarios	10.375.793.698	5.218.853.623	5.156.940.075	49,70%	0,69%	1,37%
Otros activos	16.872.144.255	16.148.236.517	723.907.738	4,29%	2,15%	2,23%
ACTIVO NO CORRIENTE	489.277.340.056	475.641.438.904	13.635.901.152	2,79%	63,24%	64,79%
Propiedades planta y equipo	484.893.398.014	469.945.497.266	14.947.900.748	3,08%	62,49%	64,21%
Otros activos	4.383.942.042	5.695.941.638	-1.311.999.596	-29,93%	0,76%	0,58%
TOTAL, DEL ACTIVO	755.142.099.183	752.092.647.305	3.049.451.878	0,40%	100,00%	100,00%

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE	96.501.126.925	95.443.453.818	1.057.673.107	1,10%	81,57%	81,26%
Cuentas por pagar y acreedores	29.555.704.850	31.000.236.524	-1.444.531.674	-4,89%	26,50%	24,89%
Beneficios a empleados	7.899.713.069	7.687.836.886	211.876.183	2,68%	6,57%	6,65%
Provisiones	24.387.215.192	33.780.315.539	-9.393.100.347	-38,52%	28,87%	20,54%
Otros pasivos	34.658.493.814	22.975.064.869	11.683.428.945	33,71%	19,64%	29,18%
PASIVO NO CORRIENTE	22.256.726.588	21.559.707.413	697.019.175	0,00%	18,43%	18,74%
Beneficios a empleados	22.256.726.588	21.559.707.413	697.019.175	0,00%	18,43%	18,74%
TOTAL, DEL PASIVO	118.757.853.513	117.003.161.231	1.754.692.282	1,48%	100,00%	100,00%
PATRIMONIO						
Patrimonio de las empresas	636.384.245.670	635.089.486.075	1.294.759.595	0,20%	100,00%	100,00%
TOTAL, PATRIMONIO	636.384.245.670	635.089.486.075	1.294.759.595	0,20%	100,00%	100,00%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	755.142.099.182	752.092.647.306	3.049.451.876	0,40%		

Fuente: Estado Situación Financiera Individual Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a 31-12-20 y 2019

Composición del activo

Al 31 de diciembre de 2020, la conformación del activo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. correspondía a 35,21% de activo corriente y el 64.79% de activos no corrientes como se señala en el cuadro:

Cuadro No. 26
Composición del activo

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	265.864.759.127	276.451.208.402	-10.586.449.275	-3,83%	35,21%	36,76%
DISPONIBLE	70.601.341.354	57.214.280.245	13.387.061.109	23,40%	9,35%	7,61%
Caja	14.646.650	19.140.650	-4.494.000	-23,48%	0,00%	0,00%
Depósitos en Instituciones Financieras	70.586.694.704	23.263.633.459	47.323.061.245	203,42%	9,35%	3,09%
Efectivo de uso restringido	0	33.931.506.136	-33.931.506.136	-100,00%	0,00%	4,51%
CUENTAS POR COBRAR	168.015.479.820	197.869.838.017	-29.854.358.197	-15,09%	22,25%	26,31%
Prestación de servicios de salud	161.575.265.239	192.869.392.987	-31.294.127.748	-16,23%	21,40%	25,64%
Subvenciones por cobrar	5.047.172.891	1.952.816.873	3.094.356.018	158,46%	0,67%	0,26%
Otras cuentas por cobrar	1.393.041.690	3.047.628.157	-1.654.586.467	-54,29%	0,18%	0,41%
INVENTARIOS	10.375.793.698	5.218.853.623	5.156.940.075	98,81%	1,37%	0,69%
Materiales y suministros	10.375.793.698	5.218.853.623				0,69%
OTROS ACTIVOS	16.872.144.255	16.148.236.517	723.907.738	4,48%	2,23%	2,15%
Bienes y servicios pagados por anticipado	3.621.564.871	4.445.450.148	-823.885.277	-18,53%	0,48%	0,59%

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
Avances y anticipos entregados	0	178.328.480	-178.328.480	-100,00%	0,00%	0,02%
Recursos entregados en administración	12.378.152.610	11.294.540.377	1.083.612.233	9,59%	1,64%	1,50%
Depósitos entregados en garantía	872.426.774	229.917.512	642.509.262	279,45%	0,12%	0,03%
ACTIVO NO CORRIENTE	489.277.340.056	475.641.438.905	13.635.901.151	2,87%	64,79%	63,24%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	N/A	0,00%	0,00%
Deudas de difícil recaudo	188.837.738.907	152.287.712.111	36.550.026.796	24,00%	25,01%	20,25%
Deterioro acumulado en cuentas por cobrar	-188.837.738.907	-152.287.712.111	-36.550.026.796	24,00%	25,01%	20,25%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	484.893.398.014	469.945.497.267	14.947.900.747	3,18%	64,21%	62,49%
Terrenos	204.318.162.905	204.318.163.905	-1.000	0,00%	27,06%	27,17%
Bienes Muebles en Bodega	211.564.633	1.468.637.260	-1.257.072.627	-85,59%	0,03%	0,20%
Edificaciones	267.229.442.100	266.381.046.750	848.395.350	0,32%	35,39%	35,42%
Redes, Cables y líneas	1.107.121.614	1.107.121.614	0	0,00%	0,15%	0,15%
Maquinaria y Equipo	3.097.732.688	3.053.232.638	44.500.050	1,46%	0,41%	0,41%
Equipo Médico y Científico	82.397.514.249	55.507.654.362	26.889.859.887	48,44%	10,91%	7,38%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.850.239.584	5.225.501.616	624.737.968	11,96%	0,77%	0,69%
Equipos de Comunicación y Computación	12.125.633.118	10.980.291.959	1.145.341.159	10,43%	1,61%	1,46%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	9.864.109.015	9.864.109.015	0	0,00%	1,31%	1,31%
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	3.003.427.271	2.975.830.198	27.597.073	0,93%	0,40%	0,40%
Depreciación Acumulada (CR)	-104.311.549.163	-90.936.092.050	-13.375.457.113	14,71%	13,81%	12,09%
OTROS ACTIVOS	4.383.942.042	5.695.941.638	-1.311.999.596	-23,03%	0,58%	0,76%
Propiedades de inversión	1.849.576.128	2.669.214.128	-819.638.000	-30,71%	0,24%	0,35%
Depreciación Acumulada propiedades de inversión (CR)	-38.449.957	-186.944.462	148.494.505	-79,43%	0,01%	0,02%
Intangibles	6.546.429.112	6.219.914.955	326.514.157	5,25%	0,87%	0,83%
Amortización acumulada de intangibles	-3.973.613.241	-3.006.242.983	-967.370.258	32,18%	0,53%	0,40%
TOTAL, DEL ACTIVO	755.142.099.183	752.092.647.307	3.049.451.876	0,41%	100,00%	100,00%
Fuente: Estado de Situación Financiera Individual Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a 31 diciembre de 2020 y 2019						

Variaciones del Activo

Las variaciones presentadas en la estructura de los activos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de los dos periodos analizados son como se describen a continuación

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 27
Variaciones del Activo

Cifras en pesos

CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
	Cifras en pesos	Cifras en pesos
Disponible	13.387.061.109	
Cuentas por cobrar		-29.854.358.197
Inventarios	5.156.940.075	
Otros activos corriente	723.907.738	
Propiedad, planta y equipo	14.947.900.747	
Otros activos no corriente		-1.311.999.596
TOTAL	34.215.809.669	-31.166.357.793

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a 31 diciembre de 2020 y 2019

Como consecuencia del efecto combinado del aumento registrado en cuantía de \$34.215.809.669 y la disminución de \$31.166.357.793, el activo total presentó un incremento de \$3.049.451.876, equivalente a un porcentaje del 0.41%, con respecto al informado en 2019.

Activo corriente

Al 31 de diciembre de 2020, el activo corriente ascendió a la suma de \$265.864.759.127 que, comparado con el informado en igual fecha en 2019, presenta una disminución de \$10.586.449.275, equivalente a un porcentaje del 3.83%, decremento impulsado fundamentalmente por las cuentas por cobrar


El cuadro ilustra la conformación y composición

Cuadro No. 28
Activo Corriente

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	265.864.759.127	276.451.208.402	-10.586.449.275	-3,83	100,00	100,00
Disponible	70.601.341.354	57.214.280.245	13.387.061.109	23,40	26,56	20,70
Cuentas por cobrar	168.015.479.820	197.869.838.017	-29.854.358.197	-15,09	63,20	71,57
Inventarios	10.375.793.698	5.218.853.623	5.156.940.075	98,81	3,90	1,89
otros activos	16.872.144.255	16.148.236.517	723.907.738	4,48	6,35	5,84

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a 31 diciembre de 2020 y 2019.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Variaciones del activo corriente comparado 2020-2019

Cuadro No. 29
Variaciones del activo corriente

Cifras en pesos

CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
	Disponible	13.387.061.109
Rentas por cobrar		-29.854.358.197
Inventarios	5.156.940.075	
Otros activos	723.907.738	
TOTAL	19.267.908.922	-29.854.358.197

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual de la Subred a 31 diciembre de 2020 y 2019

Como consecuencia del efecto combinado de aumento registrado en cuantía de \$19.267.908.922 y la disminución de \$29.854.358.197 en los conceptos informados en la tabla, el activo corriente presentó una disminución de \$10.586.449.275, equivalente a un porcentaje del 3.83%, con respecto al informado en 2019.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020, el efectivo ascendió a la suma de \$70.601.341.354 que, comparado con el informado en igual fecha en 2019, presenta un aumento de \$13.387.061.109, equivalente a un porcentaje del 23.40%.

El cuadro indica la composición del efectivo y sus equivalentes.

Cuadro No. 30
Efectivo y equivalentes de efectivo

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
DISPONIBLE	70.601.341.354	57.214.280.245	13.387.061.109	23,40	100,00	100,00
Entidades financieras	70.601.341.354	57.214.280.245	13.387.061.109	23,40	100,00	100,00

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual de la Subred a 31 diciembre de 2020 y 2019

Partidas conciliatorias

Al 31 de diciembre de 2020, se reportaban partidas conciliatorias pendientes registrar en los estados financieros, en cuantía de \$14.785.619, tal como se informa en el cuadro

Cuadro No. 31

Página 84 de 132

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Partidas conciliatorias

Cifras en pesos

No CUENTA	ENTIDAD	SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
482800003691	DAVIVIENDA	19.104.135.013	19.121.459.513	17.324.500
4300247717	DAVIVIENDA	5.996.920	3.058.039	-2.938.881
4300254507	DAVIVIENDA	372.653.440	373.053.440	400.000
TOTAL		19.482.785.373	19.497.570.992	14.785.619

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. diciembre de 2020 y cálculos Equipo de Auditoría

Cuentas por cobrar prestación de servicios de salud

Al 31 de diciembre de 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., reporto cuentas por cobrar por servicios de salud, la suma de \$354.663.066.715, de los cuales \$230.796.586.961, tienen un vencimiento mayor a 360 días equivalente al 65%

Las edades de vencimiento y los valores pendientes de recaudar son los identificados en el cuadro.

Cuadro No. 32

Cuentas por cobrar servicios de salud por edades de vencimiento

Cifras en pesos

EDAD DE VENCIMIENTO	VALOR	PARICIPACION %
CARTERA DE 1 A 30 DIAS	18.242.727.654	5,14%
CARTERA DE 31 A 60 DIAS	15.149.187.232	4,27%
CARTERA DE 61 A 90 DIAS	12.228.210.864	3,45%
CARTERA DE 91 A 180 DIAS	30.106.199.394	8,49%
CARTERA DE 181 A 360 DIAS	48.140.154.610	13,57%
CARTERA DE MAYOR A 360 DIAS	230.796.586.961	65,07%
TOTAL CARTERA	354.663.066.715	100,00%
VALOR RECAUDADO PENDIENTE DE APLICAR	45.432.457.560	12,81%
TOTAL CARTERA NETA	309.230.609.155	87,19%
FACTURACION RADICADA EN EL PERIODO	345.218.733.945	97,34%
FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR	43.869.847.566	12,37%

Fuente: Cálculos del equipo de auditoría

Depuración contable adelantada en 2020

Durante la vigencia de 2020 la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., expidió resoluciones de depuración de cartera en cuantía de \$1.861.457.430, tal como se ilustra en el cuadro:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 33
Depuración saldos de cartera 2020

Cifras en pesos

UNIDAD SERVICIO DE SALUD EMISORA FACTURA	TOTAL
CHAPINERO	2.520.659
SIMON BOLIVAR	1.319.779.678
SUBA	539.090.893
USAQUEN	66.200
TOTAL GENERAL	1.861.457.430

Fuente: Cálculos del equipo de auditoría

3.3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$1.861'457.430 y presunta incidencia disciplinaria, por no realizar el cobro de las obligaciones a cargo de los distintos pagadores dentro del plazo establecido en el artículo 789 del Código de Comercio.

Acogiendo la sugerencia del Comité de Saneamiento Contable, la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante resoluciones expedidas en 2020, depuró registros contables correspondientes al saneamiento de cartera, en cuantía de \$1,861,457,430, en razón de no haberse ejercido la acción de cobro dentro de los tres (3) años, contados desde el vencimiento de las facturas de prestación de servicios de salud, dando origen a la consolidación de la prescripción cambiaria directa de que trata el artículo 789 del Código de Comercio: Actuación administrativa que desconoce uno de los objetivos del sistema de control interno contenidos en el literal a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, cual es proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y los postulados rectores de la gestión fiscal establecidos en el artículo 3 de la Ley 610 de 2000, referente a la recaudación, manejo e inversión de rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, debido a debilidades presentadas en la gestión, seguimiento y monitoreo de los plazos para exigir el pago oportuno de las obligaciones a cargo de los distintos pagadores, impactando significativamente en el resultado del ejercicio económico, el desempeño financiero y generando daño patrimonial en los términos previstos en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000. Cuentas por cobrar prestación de servicios de salud Entidades Liquidadas.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Los argumentos expuestos por la Administración no están llamados a prosperar, en razón a que no cuestionan los presupuestos de hecho y derecho, sobre los cuales se estructuró la observación, y se limitan solamente a relatar de manera minuciosa y detallada las etapas de cobro previstas en el Manual de Gestión del

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

ingreso, adoptado mediante acuerdo No. 045 de 2018, señalando seguidamente que una vez finalizada la etapa de cobro sin haber logrado la ubicación del deudor se opta por adelantar el respectivo proceso de depuración contable aplicando en cada caso particular la causal de depuración aplicable, tal como:

- (a) Prescripción
- (b) Caducidad de la acción
- (c) Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen
- (d) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro

En síntesis, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., no desvirtúa la observación formulada, toda vez que no aporta en ningún caso, evidencia que dé cuenta de la liberación del mandamiento de pago, único documento que interrumpe la prescripción de que trata el artículo 789 del Código de Comercio.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación, configurándose en hallazgo administrativo con incidencia fiscal de \$1.861.457.430 y presunta disciplinaria.


Al 31 de diciembre se reportaron obligaciones a cargo de pagadores liquidados o incursos en procesos de liquidación en cuantía de \$82.943.391.458, equivalentes a un porcentaje del 26,82% de la cartera neta y del 35,93% de las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 360 días.

En el cuadro se identifica el nombre del pagador y el valor adeudado.

Cuadro No. 34
Cuentas por cobrar servicios de salud pagadores en Liquidación

Cifras en pesos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PAGADOR	VALOR	PARTICIPACION
CAFESALUD EPS S.A.- CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - REGIMEN CONTRIBUTIVO	21.913.993.794,13	26,42%
CAFESALUD EPSS S.A.-CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.- REGIMEN SUBSIDIADO	5.818.543.242,99	7,02%
CAPRECOM EPS S" - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES	670.570.722,53	0,81%
COMFABOY - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ	437.884.443,00	0,53%
COMFABOY- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA	8.304.750,00	0,01%

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PAGADOR	VALOR	PARTICIPACION
COMFACOR - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA	2.262.244.745,07	2,73%
COMFACOR C - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA	50.540.420,50	0,06%
COMFAMILIAR - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR	910.997.593,00	1,10%
COMFENALCO - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DE TOLIMA	3.640.091,00	0,00%
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - REGIMEN CONTRIBUTIVO	13.629.957.961,47	16,43%
CRUZ BLANCA EPSS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - REGIMEN SUBSIDIADO	1.515.837.226,00	1,83%
EMDISALUD E.S.S-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD	8.328.413.500,05	10,04%
EMDISALUD E.S.S-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD - CONTRIBUTIVO	42.574.130,50	0,05%
EPS UNICAJAS COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA COMFACUNDI - REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.095.059.383,13	1,32%
EPSS UNICAJAS COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA	12.514.782.480,30	15,09%
SALUD VIDA EPSS S.A. - REGIMEN SUBSIDIADO	10.828.056.004,14	13,05%
SALUDCOOP EPS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO -EN LIQUIDACION	341.460.534,22	0,41%
SALUDCOOP EPSS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO-SALUDCOOP-EN LIQUIDACION-REG SUBSIDIADO	723.532.669,00	0,87%
SALUDVIDA E.P.S. S.A. - REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.846.997.767,09	2,23%
TOTAL	82.943.391.458,12	100,00%

Fuente: Información suministrada por la Subred Norte E.S.E. y cálculos equipo de auditoría

Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., reportó propiedad, planta y equipo en cuantía de \$484.893.398.014 cifra superior en \$14.947.900.747 con respecto a lo informado en igual fecha en 2019. El cuadro ilustra el detalle y composición de la propiedad, planta y equipo

Cuadro No. 35
Propiedad, planta y equipo

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
Terrenos	204.318.162.905	204.318.163.905	-1.000	0,00%	42,14%	43,48%
Bienes Muebles en Bodega	211.564.633	1.468.637.260	-1.257.072.627	-85,59%	0,04%	0,31%
Edificaciones	267.229.442.100	266.381.046.750	848.395.350	0,32%	55,11%	56,68%
Redes, Cables y líneas	1.107.121.614	1.107.121.614	0	0,00%	0,23%	0,24%

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
Maquinaria y Equipo	3.097.732.688	3.053.232.638	44.500.050	1,46%	0,64%	0,65%
Equipo Médico y Científico	82.397.514.249	55.507.654.362	26.889.859.887	48,44%	16,99%	11,81%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.850.239.584	5.225.501.616	624.737.968	11,96%	1,21%	1,11%
Equipos de Comunicación y Computación	12.125.633.118	10.980.291.959	1.145.341.159	10,43%	2,50%	2,34%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	9.864.109.015	9.864.109.015	0	0,00%	2,03%	2,10%
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	3.003.427.271	2.975.830.198	27.597.073	0,93%	0,62%	0,63%
Depreciación Acumulada (CR)	104.311.549.163	90.936.092.050	13.375.457.113	14,71%	-21,51%	-19,35%
TOTAL	484.893.398.014	7	14.947.900.747	2,65%	100,00%	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual de la Subred Norte E.S.E. diciembre de 2020

Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2020 se informó por concepto de otros activos la suma de \$21.256.086.297, suma inferior en \$588.091.858, con respecto a lo registrado en igual fecha en 2019.

La tabla ilustre los conceptos que conforman los otros activos:

Cuadro No. 36
Otros Activos

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.621.564.871	4.445.450.148	-823.885.277	-18,53	17,04%	20,35%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	178.328.480	-178.328.480	-100,00	0,00%	0,82%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	12.378.152.610	11.294.540.377	1.083.612.233	9,59	58,23%	51,71%
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	872.426.774	229.917.512	642.509.262	279,45	4,10%	1,05%
PROPIEDADES DE INVERSION	1.849.576.128	2.669.214.128	-819.638.000	-30,71	8,70%	12,22%
DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSION	-38.449.957	-186.944.462	148.494.505	-79,43	-0,18%	-0,86%
ACTIVOS INTANGIBLES	6.546.429.112	6.219.914.955	326.514.157	5,25	30,80%	28,47%
AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES	-3.973.613.241	-3.006.242.983	-967.370.258	32,18	-18,69%	-13,76%
TOTAL	21.256.086.297	21.844.178.155	-588.091.858	-2,69	100,00%	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual Subred Norte E.S.E. diciembre de 2020

Pasivo

Al 31 de diciembre de 2020 se registraron obligaciones a cargo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en cuantía de \$118.757.853.513, superiores en cuantía de \$1.754.692.282 con respecto a la cifra reportada en igual fecha en 2019.

El cuadro ilustra la composición y detalle de las obligaciones

Cuadro No. 37
Pasivo

Página 89 de 132

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.150.593.815	17.140.988.725	1.009.605.090	5,89	15,28%	14,65%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	290.009.120	378.965.106	-88.955.986	-23,47	0,24%	0,32%
DESCUENTOS DE NOMINA	113.845.649	28.817.317	85.028.332	295,06	0,10%	0,02%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.439.330.000	1.623.792.000	-184.462.000	-11,36	1,21%	1,39%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.900.000	636.000	3.264.000	513,21	0,00%	0,00%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	8.708.000	13.044.000	-4.336.000	-33,24	0,01%	0,01%
CRÉDITOS JUDICIALES	2.888.497.970	2.877.019.145	11.478.825	0,40	2,43%	2,46%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.660.820.296	8.936.974.231	2.276.153.935	-25,47	5,61%	7,64%
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	7.899.713.069	7.687.836.886	211.876.183	2,76	6,65%	6,57%
BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	22.256.726.588	21.559.707.413	697.019.175	3,23	18,74%	18,43%
LITIGIOS Y DEMANDAS	15.396.147.928	15.336.339.370	59.808.558	0,39	12,96%	13,11%
PROVISIONES DIVERSAS	8.991.067.264	18.443.976.169	9.452.908.905	-51,25	7,57%	15,76%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	33.976.122.757	18.266.831.122	15.709.291.635	N/A	28,61%	15,61%
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	682.371.057	4.708.233.747	4.025.862.690	-85,51	0,57%	4,02%
TOTAL	118.757.853.513	117.003.161.231	1.754.692.282	1,50	100,00%	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual de la Subred Norte E.S.E. diciembre de 2020

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, reportó un valor de patrimonio neto en cuantía de \$636.384.245.671, superior en \$1.294.759.596 como resultado de las mayores aportaciones a capital fiscal en la suma de \$1.322.022.543

El cuadro indica la conformación de la cuenta de patrimonio:

Cuadro No. 38
Patrimonio

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
PATRIMONIO						
Capital fiscal	515.866.517.006	514.544.494.463	1.322.022.543	0,26	81,06%	81,02%
Resultados de ejercicios anteriores	125.785.600.935	99.597.459.844	26.188.141.091	26,29	19,77%	15,68%
Resultado del ejercicio	-5.267.872.270	20.947.531.768	26.215.404.038	-125,15	-0,83%	3,30%
TOTAL, PATRIMONIO	636.384.245.671	635.089.486.075	1.294.759.596	0,20	100,00%	100,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual de la Subred Norte E.S.E. diciembre de 2020

Ingresos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Al 31 de diciembre de 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., registró ingresos por valor de \$478.353.992.956, superiores en \$122.927.260 al informado en igual fecha en 2019.

Se destaca el avance alcanzado por las subvenciones que pasaron de representar en 2019 el 10.25% del valor total de los ingresos, para 2020 ese porcentaje ascendió al 24,01%, impactando positivamente el resultado del ejercicio económico.

La facturación por prestación de servicios de salud disminuyó en cuantía de \$60.392.664.111 equivalente a un porcentaje del 14.50% con respecto a lo reportado en diciembre 31 de 2019.

El cuadro ilustra la composición de los ingresos:

Cuadro No. 39
Ingresos

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES	478.353.992.966	478.231.065.706	122.927.260	0,03	100,00%	100,00%
Servicios de salud	356.053.852.619	416.446.516.730	-60.392.664.111	-14,50	74,43%	87,08%
Devoluciones descuentos y rebajas	-10.801.890	-8.039.536	-2.762.354	34,36	0,00%	0,00%
Subvenciones	114.870.214.512	49.040.326.874	65.829.887.638	134,24	24,01%	10,25%
Financieros	1.805.895.314	3.610.655.006	-1.804.759.692	-49,98	0,38%	0,76%
Ingresos Diversos	5.634.832.411	5.198.960.369	435.872.042	8,38	1,18%	1,09%
Reversión de pérdidas por deterioro de valor	0	3.942.646.263	-3.942.646.263	-100,00	0,00%	0,82%

Fuente: Estado de Resultados Integral Individual de la Subred Norte E.S.E. diciembre de 2020

Facturación recaudo y glosas

Al 31 de diciembre de 2020, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., reportó por facturación, a cargo de los distintos pagadores, la suma de \$351.490.093.129, de los cuales le fue glosado el 15.03%, en tanto que el valor de glosa aceptado por la Subred ascendió a \$18.742.631.637 equivalente al 5.33% del valor originalmente facturado.

El valor pendiente de facturar, por pacientes hospitalarios sin cierre de cuenta códigos abiertos, ascendió a \$4.563.759.490; en tanto que el recaudo alcanzó un porcentaje del 79.28% con respecto al valor facturado.

El cuadro ilustra el detalle de lo facturado glosado y recaudado.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 40
Facturación, glosa y recaudo

Cifras en pesos

VALOR FACTURADO 2020	VALOR GLOSA TOTAL FORMULADA POR EL PAGADOR	VALOR GLOSA ACEPTADA POR LA SUBRED	VALOR GLOSA PENDIENTE DE CONCILIAR	VALOR RECAUDADO DURANTE 2020	VALOR RECAUDADO PENDIENTE DE APLICACIÓN	VALOR RECAUDO TOTAL
351.490.093.129	52.824.899.371	18.742.631.637	662.148.156	234.780.865.043	43.888.067.890	278.668.932.933

Fuente: Información suministrada por la Subred y cálculos del equipo de auditoría

Gastos operacionales

Al 31 de diciembre de 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, reportó erogaciones asociados a gastos operacionales la suma de \$115.748.504.469, inferiores en \$7.246.093.853 equivalente a un porcentaje del 5.89%, con respecto de lo registrado en igual fecha en 2019

El cuadro ilustra la conformación y composición de los gastos operacionales

Cuadro No. 41
Gastos operacionales

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
GASTOS OPERACIONALES	115.748.504.469	122.994.598.322	-7.246.093.853	-5,89%	100%	100%
Sueldos y salarios	10.056.322.230	10.067.562.542	-11.240.312	-0,11%	8,69%	8,19%
Contribuciones imputadas	47.201.386	43.495.864	3.705.522	8,52%	0,04%	0,04%
contribuciones efectivas	3.621.532.532	3.788.477.144	-166.944.612	-4,41%	3,13%	3,08%
Aportes a la nomina	777.603.839	710.047.585	67.556.254	9,51%	0,67%	0,58%
Prestaciones sociales	8.696.990.617	10.581.991.208	-1.885.000.591	-17,81%	7,51%	8,60%
Gastos de personal diversos	70.093.656	148.836.726	-78.743.070	-52,91%	0,06%	0,12%
Generales	23.111.917.238	18.877.625.525	4.234.291.713	22,43%	19,97%	15,35%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	144.108.541	120.195.737	23.912.804	19,89%	0,12%	0,10%
Deterioro en cuentas por cobrar	45.150.637.320	59.323.846.373	14.173.209.053	-23,89%	39,01%	48,23%
Deterioro en inventarios	89.254.709	234.000	89.020.709	38043,04%	0,08%	0,00%
Deterioro de propiedad, planta y equipo	472.503.232		472.503.232	N/A	0,41%	0,00%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.438.218.425	2.202.831.474	235.386.951	10,69%	2,11%	1,79%
Amortización de intangibles	230.302.088	177.106.796	53.195.292	30,04%	0,20%	0,14%
Provisión para litigios y demandas	5.632.324.738	13.584.661.409	-7.952.336.671	-58,54%	4,87%	11,04%
Provisiones diversas	192.918.058	1.269.596.487	-1.076.678.429	-84,80%	0,17%	1,03%
Gastos financieros	2.108.809.489	203.557.970	1.905.251.519	935,97%	1,82%	0,17%
Gastos diversos	12.907.766.371	1.894.531.482	11.013.234.889	581,32%	11,15%	1,54%

Fuente: Estado de Resultados Integral Individual de la Subred Norte E.S.E. diciembre de 2020

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3.3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$99'485.587 y presunta incidencia disciplinaria, pago de multas impuestas por la Secretaria Distrital de Salud, como consecuencia de incumplimiento a las normas que rigen la prestación de servicios de salud

Revisado el estado integral de resultados se detectó el registro de una partida de \$99,485,587 que correspondía al concepto de pago de multas impuestas por la Secretaria Distrital de Salud por incumplimiento de la normatividad aplicable al régimen de prestación de servicios de salud, desconociendo, la actividad administrativa, las disposiciones contenidas en el artículo 185 de la Ley 100 de 1993 que establece como obligación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud tener como principios básicos la calidad, y la eficiencia, propender por la libre concurrencia en sus acciones, proveyendo información oportuna, suficiente y veraz a los usuarios; así mismo se ignoró uno de los objetivos del sistema de control interno establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 que señala como una de las obligaciones la de garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, debido a debilidades presentadas en la gestión de seguimiento, supervisión y monitoreo encaminadas a verificar que en el desarrollo de las actividades misionales se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de prestación de servicios de salud, generando pérdida de recursos y ocasionando daño patrimonial en los términos previstos en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Los argumentos expuestos por la Administración encaminados a desvirtuar la observación formulada, no están llamados a prosperar, toda vez que no cuestionan las razones de hecho y de derecho con base en las cuales se configuró la respectiva observación, sino que se limitan a realizar una descripción detallada de las actividades ejercidas por la Secretaria Distrital de Salud, a través de la subdirección de inspección, al tiempo que hacen un recuento sucinto del procedimiento administrativo sancionatorio previsto en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo

Sobre caso en particular es procedente tener presente que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante Concepto Radicado Interno No. 1.852, del 15 de noviembre de 2007, Consejero Ponente Gustavo Aponte Santos

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

señalo: “el caso concreto del pago de multas, sanciones e intereses de mora entre entes de carácter público, hay que determinar si ellos se produjeron por la conducta dolosa, ineficiente, ineficaz o inoportuna o por una omisión imputable a un gestor fiscal. Si así se concluye, surge para el ente que hace la erogación, un gasto injustificado que se origina en un incumplimiento de las funciones del gestor fiscal. Es claro, entonces, que dicho gasto implica una disminución o merma de los recursos asignados a la entidad u organismo, por el cual debe responder el gestor fiscal».

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica configurándose en hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$99'485.587 y presunta incidencia disciplinaria.

Costos

Al 31 de diciembre de 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, reportó erogaciones asociadas a la prestación de servicios de salud, en cuantía de \$367.873.360.769, superiores en \$33.584.425.151 a las informadas en igual fecha en 2019.

Las actividades que presentaron mayores aumentos fueron servicios ambulatorios-actividades extramurales-, hospitalización -estancia general-, quirófanos y salas de parto, apoyo terapéutico, y banco de sangre

El Cuadro ilustra la conformación y composición de los costos de prestación del servicio:

Cuadro No. 42
Costo de prestación de servicios de salud

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	Cifras en pesos			
			VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
COSTOS OPERACIONALES	367.873.360.769	334.288.935.618	33.584.425.151	10,05%	100%	100%
Urgencias - Consulta y procedimientos	29.671.413.691	23.113.096.878	6.558.316.812	28,37%	8,07%	6,91%
Urgencias – Observación	14.671.430.469	14.263.475.188	407.955.281	2,86%	3,99%	4,27%
Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	9.633.155.061	10.562.321.570	-929.166.509	-8,80%	2,62%	3,16%
Servicios ambulatorios - Consulta especializada	33.344.483.372	40.065.705.571	-6.721.222.198	-16,78%	9,06%	11,99%
Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	13.971.980.335	12.098.519.805	1.873.460.530	15,49%	3,80%	3,62%
Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	3.551.858.865	4.778.765.675	-1.226.906.810	-25,67%	0,97%	1,43%
Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales	57.725.732.324	41.918.735.585	15.806.996.739	37,71%	15,69%	12,54%
Hospitalización - Estancia general	44.195.279.026	37.544.811.885	6.650.467.141	17,71%	12,01%	11,23%
Hospitalización - Cuidados intensivos	17.687.006.734	18.881.361.341	-1.194.354.607	-6,33%	4,81%	5,65%
Hospitalización - Cuidados intermedios	7.420.428.787	3.937.962.791	3.482.465.996	88,43%	2,02%	1,18%
Hospitalización - Recién nacidos	5.997.461.996	5.257.887.622	739.574.373	14,07%	1,63%	1,57%
Hospitalización - Salud mental	6.817.753.343	5.502.549.901	1.315.203.442	23,90%	1,85%	1,65%
Hospitalización – Quemados	7.838.950.618	8.345.915.637	-506.965.019	-6,07%	2,13%	2,50%
Hospitalización - Otros cuidados especiales	494.815.899	229.412.918	265.402.981	115,69%	0,13%	0,07%
Quirófanos y salas de parto – Quirófanos	31.603.806.456	28.855.792.555	2.748.013.900	9,52%	8,59%	8,63%
Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	7.122.422.615	7.473.572.312	-351.149.697	-4,70%	1,94%	2,24%
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	7.318.697.395	12.648.957.547	-5.330.260.152	-42,14%	1,99%	3,78%

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
Apoyo diagnóstico – Imagenología	6.166.940.414	5.765.628.782	401.311.633	6,96%	1,68%	1,72%
Apoyo diagnóstico - Anatomía patológica	1.592.382.910	779.227.921	813.154.989	104,35%	0,43%	0,23%
Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoyo diagnóstico	305.642.092	429.096.242	-123.454.150	-28,77%	0,08%	0,13%
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terapias	8.813.883.011	5.854.896.087	2.958.986.924	50,54%	2,40%	1,75%
Apoyo terapéutico - Banco de componentes anatómicos	755.914.616	194.705.784	561.208.832	288,23%	0,21%	0,06%
Apoyo terapéutico - Banco de sangre	9.143.562.137	5.193.150.171	3.950.411.966	76,07%	2,49%	1,55%
Apoyo terapéutico - Unidad renal	744.242.371	2.349.035.267	-1.604.792.895	-68,32%	0,20%	0,70%
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios	3.372.045.586	3.178.299.568	193.746.018	6,10%	0,92%	0,95%
Apoyo terapéutico - Otras unidades de apoyo terapéutico	2.878.366.342	2.350.899.923	527.466.419	22,44%	0,78%	0,70%
Servicios conexos a la salud - Medio ambiente	679.218.173	573.644.650	105.573.523	18,40%	0,18%	0,17%
Servicios conexos a la salud - Servicios docentes	894.862.078	1.193.646.373	-298.784.294	-25,03%	0,24%	0,36%
Servicios conexos a la salud - Investigación científica	221.874.561	63.691.777	158.182.784	248,36%	0,06%	0,02%
Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias	19.022.795.993	17.327.633.306	1.695.162.688	9,78%	5,17%	5,18%
Servicios conexos a la salud - Otros servicios	14.214.953.498	13.556.534.988	658.418.510	4,86%	3,86%	4,06%

Fuente: Estado de Resultados Integral Individual de la Subred Norte E.S.E. diciembre de 2020

Comparación ingresos vs costos de prestación de servicios de salud
 Al 31 de diciembre de 2020 los costos de prestación de servicios de salud fueron superiores en la suma de \$11.819.508.149, equivalentes a un porcentaje del 3.21%.

El cuadro ilustra la conformación y descomposición de la relación ingresos vs costos:

Cuadro No. 43
 Comparación ingresos vs costos

Cifras en pesos

CONCEPTO	INGRESOS	COSTOS	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
	31/12/2020	31/12/2020	ABSOLUTA	PORCENTUAL	INGRESO	COSTO
GASTOS OPERACIONALES	356.053.852.619	367.873.360.769	-11.819.508.149	-3,21%	100%	100%
Urgencias - Consulta y procedimientos	6.135.469.676	29.671.413.691	-23.535.944.014	-79,32%	1,72%	8,07%
Urgencias - Observación	477.861.636	14.671.430.469	-14.193.568.833	-96,74%	0,13%	3,99%
Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	385.922.405	9.633.155.061	-9.247.232.656	-95,99%	0,11%	2,62%
Servicios ambulatorios - Consulta especializada	3.592.275.668	33.344.483.372	-29.752.207.705	-89,23%	1,01%	9,06%
Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	84.419.082	13.971.980.335	-13.887.561.253	-99,40%	0,02%	3,80%
Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	308.679.601	3.551.858.865	-3.243.179.264	-91,31%	0,09%	0,97%
Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales	560.240	57.725.732.324	-57.725.172.084	-100,00%	0,00%	15,69%
Hospitalización - Estancia general	16.428.126.299	44.195.279.026	-27.767.152.728	-62,83%	4,61%	12,01%
Hospitalización - Cuidados intensivos	10.363.326.178	17.687.006.734	-7.323.680.557	-41,41%	2,91%	4,81%
Hospitalización - Cuidados intermedios	3.511.952.118	7.420.428.787	-3.908.476.669	-52,67%	0,99%	2,02%
Hospitalización - Recién nacidos	1.182.576.015	5.997.461.996	-4.814.885.981	-80,28%	0,33%	1,63%
Hospitalización - Salud mental	4.012.792.157	6.817.753.343	-2.804.961.185	-41,14%	1,13%	1,85%
Hospitalización - Quemados	8.945.322.370	7.838.950.618	1.106.371.752	14,11%	2,51%	2,13%
Hospitalización - Otros cuidados especiales		494.815.899	-494.815.899	-100,00%	0,00%	0,13%
Quirófanos y salas de parto - Quirófanos	8.795.523.217	31.603.806.456	-22.808.283.239	-72,17%	2,47%	8,59%
Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	426.270.556	7.122.422.615	-6.696.152.059	-94,02%	0,12%	1,94%
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	11.951.540.816	7.316.697.395	4.632.843.421	63,30%	3,36%	1,99%
Apoyo diagnóstico - Imagenología	8.393.662.573	6.166.940.414	2.226.722.159	36,11%	2,36%	1,88%
Apoyo diagnóstico - Anatomía patológica	330.651.384	1.592.382.910	-1.261.731.526	-79,24%	0,09%	0,43%
Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoyo diagnóstico	809.903.223	305.642.092	504.261.131	164,98%	0,23%	0,08%
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terapias	1.195.262.088	8.813.883.011	-7.618.620.923	-86,44%	0,34%	2,40%
Apoyo terapéutico - Banco de componentes anatómicos	755.914.616	194.705.784	561.208.832	288,23%	0,00%	0,21%
Apoyo terapéutico - Banco de sangre	1.549.709.227	9.143.562.137	-7.593.852.910	-83,05%	0,44%	2,49%
Apoyo terapéutico - Unidad renal	1.462.532.630	744.242.371	718.290.259	96,51%	0,41%	0,20%
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hospitalarios	16.831.104.814	3.372.045.586	13.459.059.228	399,14%	4,73%	0,92%
Apoyo terapéutico - Otras unidades de apoyo terapéutico	3.241.594.171	2.878.366.342	363.227.829	12,62%	0,91%	0,78%
Servicios conexos a la salud - Medio ambiente	679.218.173	573.644.650	105.573.523	18,40%	0,00%	0,18%
Servicios conexos a la salud - Servicios docentes	3.152.742.034	894.862.078	2.257.879.956	252,32%	0,89%	0,24%
Servicios conexos a la salud - Investigación científica	221.874.561	63.691.777	158.182.784	248,36%	0,00%	0,06%
Servicios conexos a la salud - Servicios de ambulancias	3.082.212.457	19.022.795.993	-15.940.583.536	-83,80%	0,87%	5,17%
Servicios conexos a la salud - Otros servicios	2.223.603.075	14.214.953.498	-11.991.350.423	-84,36%	0,62%	3,86%
Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago por capitación	12.100.424.208		12.100.424.208	N/A	3,40%	0,00%
Servicios de salud prestados con el mecanismo de pago global prospectivo	225.077.832.703		225.077.832.703	N/A	63,21%	0,00%

Fuente: Cálculos del equipo de auditoría

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

3.3.2 Factor Control Interno Contable.

Se ha examinado la eficiencia y la eficacia del control interno contable relacionado con la preparación de la información financiera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. existente al 31 de diciembre de 2020.

Es responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. establecer y mantener un control interno contable eficiente y eficaz relacionado con la preparación de la información financiera, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 193 de 2016, emanada de la Contaduría General de la Nación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la eficiencia y eficacia de dicho control interno con base en nuestro examen.

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas las cuales requieren que el examen sea planeado y realizado de tal manera que permita obtener un entendimiento del control interno relacionado con la preparación de la información financiera y que ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E relacionadas con la preparación y registro de la información financiera.

El examen consiste, con base en pruebas selectivas, en la evaluación del diseño y efectividad de operación del control interno relacionado con la preparación y registro de la información financiera. Consideramos que el examen realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Una vez aplicada la matriz de evaluación del Sistema de Control Interno Contable, establecida en la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y auditados los Estados Financieros se evidenciaron deficiencias puntuales, relacionadas con la mitigación del riesgo de índole contable, que impactan el resultado del ejercicio económico registrado en los estados financieros, que ameritan establecer puntos de control, por lo tanto, se conceptúa que el Control Interno Contable de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., es efectivo.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Opinión sobre los estados financieros.

Opinión limpia.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

3.3.3 Factor Desempeño Financiero.

El total de los activos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., a 31 de diciembre de 2020 ascendió a la suma de \$755.142.099.183, cifra que, comparada con la registrada en igual fecha en 2019, presenta un incremento de \$3.049.451.876, explicado en la disminución del activo corriente en cuantía de \$10.586.449.275 y en el aumento del activo no corriente en la suma de \$13.635.901.151

El total del pasivo al 31 de diciembre de 2020 ascendió al monto de \$118.757.853.513, que comparado con el informado al 31 de diciembre de 2019 presenta una variación absoluta positiva de \$1.754.692.283 1.50% originada en el efecto de las disminuciones registradas en la cuenta de otras cuentas por pagar por valor \$2.276.153.936 (25,47%) y pasivos diferidos en \$4.025.862.690 (85,51)

El total del patrimonio al 31 de diciembre de 2020 presenta una suma de \$636.384.245.670, que, comparado con el informado en igual fecha en 2019, enseña un mayor valor de \$1.322.022.542 aumento explicado por la variación positiva presentada en la cuenta de capital fiscal \$1.322.022.542

Los ingresos operacionales registrados durante 2020 alcanzaron la cifra de \$356.043.050.729, inferiores en \$60.395.426.465 (14.50%) en relación con lo reportado en 2019

En relación con los gastos de administración en 2020, se informaron erogaciones por ese concepto en cuantía de \$46.525.770.039, superiores en \$2.187537.708, con respecto a lo informado en 2019

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

En cuanto al resultado del ejercicio, este es la consecuencia directa de mayores costos y gastos frente a los ingresos registrados.

El cuadro detalla las variaciones presentadas en los estados financieros de 2020 comparados con los del 2019

Cuadro No. 44
Variaciones estados financieros 2020-2019

Cifras en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
Activos	755.142.099.183	752.092.647.307	3.049.451.876	0,41%	100,00%	100,00%
Pasivos	118.757.853.513	117.003.161.230	1.754.692.283	1,50%	15,73%	15,56%
Patrimonio	636.384.245.670	635.089.486.075	1.294.759.595	0,20%	84,27%	84,44%
Ingresos operacionales	356.043.050.729	416.438.477.194	-60.395.426.465	-14,50%	100,00%	100,00%
Otros ingresos operacionales	84.892.847.378	44.281.860.542	40.610.986.836	91,71%	23,84%	
Costos de operación	367.873.360.769	334.288.935.618	33.584.425.151	10,05%	103,32%	80,27%
Margen bruto	73.062.537.339	126.431.402.118	-53.368.864.779	-42,21%		
Gastos de administración	46.525.770.039	44.338.232.331	2.187.537.708	4,93%	13,07%	10,65%
Deterioro, depreciación y amortización	54.206.158.570	76.558.276.538	-22.352.117.968	-29,20%	15,22%	18,38%
Excedente operacional	-58.356.080.078	37.811.309.245	-96.167.389.323	-254,33%		
Transferencias y subvenciones	29.977.367.134	4.758.466.332	25.218.900.802	529,98%	8,42%	1,14%
Otros ingresos	7.440.727.726	12.752.261.638	-5.311.533.912	-41,65%	2,09%	3,06%
Otros gastos	15.016.575.859	2.098.089.452	12.918.486.407	615,73%	4,22%	0,50%
Déficit /superávit del ejercicio	-5.267.872.269	20.947.531.767	-26.215.404.036	-125,15%	-1,48%	5,03%

Fuente: Cálculos equipo de auditoría

Estado de cambios en la situación financiera

Durante 2020, se generaron fuentes de capital de trabajo por valor de \$84.977.280.732, cuyos usos son los identificados en el cuadro, incluido la disminución del capital de trabajo en un monto de \$11.644.122.383, tal como se ilustra en el cuadro:

Cuadro No. 45
Fuentes y usos de capital de trabajo

Cifras en pesos

CONCEPTO	USOS	FUENTES
Aumento depósitos en instituciones financieras	47.323.061.245	
Aumento de Subvenciones por cobrar	3.094.356.018	
Aumento en materiales y suministros	5.156.940.075	
Aumento Recursos entregados en administración	1.083.612.233	
Aumento Depósitos entregados en garantía	642.509.262	
Disminución recursos a favor de terceros	88.955.986	
Disminución Retención en la fuente e impuesto de timbre	184.462.000	
Disminución Impuesto al valor agregado	4.336.000	
Disminución Otras cuentas por pagar	2.276.153.935	
Disminución en Provisiones diversas	9.452.908.905	
Disminución en Créditos judiciales	4.025.862.690	

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CONCEPTO	USOS	FUENTES
Disminución saldo en la caja		4.494.000
Disminución saldo efectivo de uso restringido		33.931.506.136
Disminución cuentas por cobrar servicios de salud		31.294.127.748
Disminución otras cuentas por cobrar		1.654.586.467
Disminución bienes y servicios pagados por anticipado		823.885.277
Disminución en avances y anticipos entregados		178.328.480
Aumento en cuentas por pagar		1.009.605.090
Aumento en descuentos de nomina		85.028.332
Aumento en impuestos y contribuciones por pagar		3.264.000
Aumento en créditos judiciales		11.478.825
Aumento en beneficio a empleados corto plazo		211.876.183
Aumento en litigios y demandas		59.808.558
Aumento recursos recibidos en administración		15.709.291.635
Disminución Capital de trabajo	11.644.122.383	
SUMAS IGUALES	84.977.280.732	84.977.280.732

Fuente: cálculos de equipo de auditoría

Estado de flujo de efectivo

Durante 2020 se presentaron entradas del efectivo y sus equivalentes en cuantía de \$461.918.384.836, y se generaron salidas por la suma de \$514.482.624.568, produciendo un flujo de efectivo neto de \$116.710.820.409, tal como se detalla en el cuadro.

Cuadro No. 46
Flujo de efectivo

Cifras en pesos

ACTIVDADES	ENTRADA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALIDA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	FLUJO NETO
Operación	89.255.696.825	62.886.638.057	26.369.058.768
Inversión	15.452.168.740	29.728.925.992	-14.276.757.252
Financiación	27.510.163.633	26.215.404.038	1.294.759.595
TOTAL	132.218.029.198	118.830.968.088	13.387.061.110

Fuente: Cálculos equipo de auditoría

Indicadores financieros

Cuadro No. 47
Indicadores Financieros

Cifras en pesos

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
INDICADORES DE LIQUIDEZ			
Razón Corriente	$Activo\ corriente / Pasivo\ corriente \times 100$	275.5	Porcentaje
Capital de Trabajo	$Activo\ corriente - Pasivo\ corriente$	256.214.632.202	Valor absoluto

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
Comportamiento mensualizado del flujo de caja	<i>Análisis comportamiento mensual</i>	22.596.498.647	Valor absoluto
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Índice de Endeudamiento Total	$(Pasivo\ total / Activo\ total) \times 100$	15.73	Porcentaje
Concentración Endeudamiento a Corto Plazo	$(Pasivo\ corriente / Pasivo\ total) \times 100$	12.78	Porcentaje
Índice Endeudamiento Financiero	$Pasivo\ total / Patrimonio\ neto \times 100$	18.66	Porcentaje
Cubrimiento de Intereses	$(EBITDA / Gasto\ de\ Intereses) \times 100$	-0.10	Porcentaje
Índice de Solvencia	$(Activo\ Total / Pasivo\ total)$	6.35	Valor absoluto
INDICADORES DE RENTABILIDAD			
EBITDA	<i>Utilidad operativa + depreciaciones + amortizaciones + provisiones</i>	48.938.286.300	Valor absoluto
Margen EBITDA	$(EBITDA / Ingresos\ operacionales) \times 100$	13.75	Porcentaje
Rentabilidad sobre Ventas	$Ingresos\ operacionales\ netos / costo\ de\ ventas \times 100$	96.78	Porcentaje
Índice de Crecimiento de Ventas	$((Valor\ ventas\ del\ periodo\ actual - valor\ ventas\ del\ periodo\ anterior) - 1) \times 100$	-14.50	Porcentaje
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	$(Utilidad\ neta / patrimonio\ total) \times 100$	0.83	Porcentaje
Rentabilidad del Activo (ROA)	$(Utilidad\ neta / Activo\ total) * 100$	-0.70	Porcentaje
Margen Operacional.	$(Utilidad\ Operacional / Ventas) \times 100$	-1,48	Porcentaje
Margen de Utilidad Bruta	$(Utilidad\ bruta / ventas\ netas) \times 100$	20.52	Porcentaje
Margen de Utilidad Neta	$(Utilidad\ neta / ventas\ netas) \times 100$	1.48	Porcentaje
INDICADORES DE ACTIVIDAD			
Eficiencia en el Recaudo	<i>(Recaudos en la vigencia actual de los saldos por cobrar en las vigencias anteriores/ Saldo por cobrar en la vigencia actual) x 100</i>	78.57	Porcentaje
Variación marginal del Ingreso	<i>(Ingresos propios causados en la vigencia analizada / Ingresos propios causados en la vigencia anterior) x 100.</i>	116.96	Porcentaje

Fuente: Cálculos equipo de auditoría

Opinión del desempeño financiero

El resultado de los indicadores financieros en lo que concierne a rentabilidad y actividad nos están señalando que el desempeño financiero de la Subred Integrada de Servicios de salud Norte E.S.E, no cumple con el propósito de mantenimiento de capital y no recauda oportunamente las obligaciones a cargo de los distintos pagadores, razón por la cual se conceptúa que el desempeño

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

financiero es inefectivo.

3.3.4 Factor Gestión Presupuestal

El análisis al factor presupuestal de ingresos y de gastos e inversión de la vigencia 2020 efectuado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se llevó a cabo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Salud, en el Memorando de Asignación de la Auditoría de Regularidad, código 169 – PAD 2022 – vigencia 2020, con el fin de determinar la gestión y resultados respecto de la programación, planeación, ejecución y cierre presupuestal, así como el análisis al proceso de armonización presupuestal entre los Planes de Desarrollo: “Bogotá mejor para todos” y “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” a través de la verificación de la oportunidad y exactitud de las cifras, así como el cumplimiento de la normatividad presupuestal, y conceptuar sobre el principio de eficacia en la gestión fiscal.

En la información suministrada y evaluada se evidencia, que la liquidación y aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se llevó a cabo mediante los siguientes actos administrativos:

Programación Presupuestal:

Mediante Acuerdo No 029 del 18 de octubre de 2019, la Junta Directiva de la Subred integrada de Servicios de Salud Norte ESE, emitió concepto favorable al Proyecto de presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversión para la vigencia fiscal 2020, que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No 15 del 29 de octubre de 2019, publicada el 30 de octubre de 2019, aprobó el presupuesto para las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud – Empresas Sociales del Estado para la vigencia fiscal 2020 y mediante Resolución No. 655 del 7 de noviembre de 2019, la Gerente de la Subred liquidó el presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$428.805.821.000.

El monto aprobado se distribuye así: Disponibilidad inicial \$21.965.500.000, Ingresos corrientes \$406.590.321.000 y Recursos de capital \$250.000.000, tal como lo refleja el siguiente cuadro:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 48
Presupuesto inicial de rentas e ingresos

Código	Rubro	Cifras en pesos
		Valor
1	Disponibilidad inicial	21.965.500.000
2	INGRESOS	406.840.321.000
2-1	Ingresos Corrientes	406.590.321.000
2-4	Recursos de Capital	
2-4-3	Rendimientos por Operaciones Financieras	250.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		428.805.821.000

Fuente: Resolución 655 subred Integrada de Servicios Norte ESE noviembre de 2019

Así mismo, el presupuesto aprobado para gastos se distribuye así: Funcionamiento \$76.118.867.000, operación \$281.721.822.000 e Inversión \$70.965.132.000 como se muestra a continuación:

Cuadro No. 49
Presupuesto Inicial de Gastos e Inversión

Código	Descripción	Cifras en pesos
		Presupuesto Gastos
3	Gastos	428.805.821.000
3-1	Gastos Funcionamiento	76.118.867.000
3-1-1	Servicios Personales	37.555.428.000
3-1-2	Gastos Generales	28.328.466.000
3-1-4	Cuentas por Pagar	10.234.973.000
3-2	Gastos de Operación	281.721.822.000
3-2-1	Gastos de Comercialización	281.721.822.000
3-2-1-01	Servicios Personales	127.230.027.000
3-2-1-02	Compra de Bienes	33.667.100.000
3-2-1-03	Adquisición de Servicios	6.901.936.000
3-2-1-04	Compra de Equipo	36.000.000
3-2-1-05	Cuentas por Pagar Comercialización	25.597.393.000
3-4	Inversión	70.965.132.000
3-4-1	Directa	54.181.522.647
3-4-1-15	Bogotá Mejor para Todos	54.181.522.547
3-4-3	Cuentas por Pagar Inversión	16.783.609.353
4	Disponibilidad Final	0
TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		428.805.821.000

Fuente: Resolución 655 de la Subred Norte ESE noviembre de 2019

Modificaciones Presupuestales:

Durante la vigencia 2020 se realizaron treinta y cuatro (34) actos administrativos de modificaciones al presupuesto entre adiciones, sustituciones, levantamiento de sustitución, ajuste a convenios interadministrativos, traslados, distribución de la adición final y reducciones, como se observa a continuación:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 50
Modificaciones Presupuestales Vigencia 2020

Cifras en pesos

Resolución No	Fecha	Concepto	Valor (\$)	Observación
0038	29-01-2020	Suspensión	101.933.923.840	
0072	17-02-2020	Levantamiento parcial de la suspensión	22.228.585.575	
0126	24-03-2020	Levantamiento total suspensión	79.705.338.265	
478	22-07-2020	Traslado – Inversión	52.713.499.671	Armonización
493	29-07-2020	Traslado	2.500.000.000	-Servicios de salud + medicamentos -mantenimiento
492	29-07-2020	Traslado	5.570.977.000	Funcionamiento Nomina- Remuneración servicios técnicos, operación nomina- remuneración servicios técnicos PIC
546	14-08-2020	Traslado	25.748.272.228	Funcionamiento- Operación nomina – contra acreditan y acreditan quinquenio- remuneración servicios técnicos
604	31-08-2020	Ajuste –adición convenios	991.982.000	Funcionamiento- Honorarios – remuneración servicios técnicos –Operación Contratación otros servicios.
605	31-08-2020	Distribución parcial disponibilidad final	7.608.606.996	Funcionamiento-mantenimiento, operación- servicio lavandería
612	09-09-2020	Traslado	9.822.500.000	Operación –nomina- Adquisición de servicios generales- PIC
638	24-09-2020	Ajuste- Adición convenios	357.120.000	Contratación servicios asistenciales
641	25-09-2020	Traslado	2.600.000.000	Operación- medicamentos- Servicios asistenciales
679		Traslado	169.203.97	Funcionamiento- Operación cx pagar - seguros otros servicios
117	19-03-2020	Adición –disponibilidad inicial	33.265.273.841	Ingresos
		Ajuste reducción	-5.425.670.586	Funcionamiento- Operación cuenta por pagar
		Reducción –Ingresos	5.391.886.970	Venta de bienes y servicios
		Reducción –gastos	5.391.886.970	Inversión
680	14 -10-2020	Traslado –Bogotá mejor para todos – Nuevo contrato social y ambiental	581.125.328	Dotación infraestructura – armonización
702	20-10-2020	Distribución disponibilidad final	29.587.628.124	Operación – Nomina- insumos hospitalarios ,contratación servicios hospitalarios generales PIC
711	26-10-2020	Traslado	5.300.000.000	Operación-insumos hospitalarios –lavandería – crédito contratación servicios asistenciales -PIC

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Resolución No	Fecha	Concepto	Valor (\$)	Observación
727	28-10-2020	Ajuste- adición –convenio	2.904.792.190	Funcionamiento -remuneración servicios técnicos –Operación insumos hospitalarios – contratación servicios asistenciales
730	31-10-2020	Ajuste- adición convenios	29.722.706.176	Operación- insumos hospitalarios alimentos contratación servicios asistenciales generales- PIC
898	20-11-2020	Traslado	1.422.000.000	Funcionamiento- adquisición de bienes –arrendamientos, servicios, intereses, comisiones CREDITOS Gastos de computador, aseo, contribuciones , multas
964	30-11-2020	Traslado	2.946.196.000	Funcionamiento- servicios asociados a nomina, convenciones colectivas operación –servicios asociados a nomina- créditos horas extras , prima vacación, multas contribuciones, remuneración servicios técnicos, aportes patronales,
965	30-11-2020	Traslado inversión	1.494.699.311	Infraestructura -construcción – crédito dotación de infraestructura
1028	15-12-2020	Ajuste-adición convenios	250.000.000	Gastos operación material médico quirúrgico
1047	17-12-2020	Traslado	5.564.453.630	Funcionamiento- nomina, gastos de representación, convenciones colectivas, créditos honorarios ,remuneración servicios técnicos
118	19-03-2020	Traslado	3.469.793.764	Adquisición de bienes ,contratación servicios asistenciales Créditos sentencias judiciales
1048	17-12-2020	Traslado	1.638.319.356	Mantenimiento y reparaciones, servicios públicos, cuentas por pagar créditos- seguros , servicios de lavandería contratación servicios asistenciales PIC y otros servicios
1062	10-12-2020	Adición -transferencias	5.000.000.000	Operación-contratación servicios asistenciales
1076	23-12-2020	Reducción presupuesto	1.939.808.474	Inversión – Construcción reforzamiento
169	02-04-2020	Ajuste – adición	16.984.000.277	Funcionamiento - honorarios, remuneración servicios técnicos, mantenimiento Operación – medicamentos, contratación servicios asistenciales generales , otros servicios
188	14-04-2020	Ajuste-Adición	225.000.000	Operación- contratación servicios asistencial

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Resolución No	Fecha	Concepto	Valor (\$)	Observación
217	27-04-2020	Traslado	10.746.275.750	Funcionamiento- servicios asociados a nomina – remuneración servicios técnicos
390	16-06-2020	Ajuste- adición	882.495.196	Operación- contratación servicios asistenciales
409	30-06-2020	Traslado	7.745.392.000	Funcionamiento – servicios asociados a nomina créditos mantenimiento reparaciones , intereses y comisiones, adquisición bienes PIC, suministro alimentos, contratación servicios asistenciales
410	30-06-2020	Traslado	592.700.440	Funcionamiento- operación cuentas por pagar Créditos-honorario, impuestos, tasas multas, mantenimiento, lavandería

Fuente: Resoluciones de modificaciones presupuestales de la vigencia 2020, suministradas por la Entidad, vía correo electrónico

Tal como lo refleja el cuadro anterior, durante la vigencia evaluada 2020 se llevaron a cabo actos administrativos de aprobación y justificación correspondientes a: una (1) suspensión, dos (2) levantamientos de la suspensión, dieciocho (18) traslados, dos (2) distribuciones de la disponibilidad final, dos (2) reducciones, ocho (8) ajustes – adiciones, y una (1) Transferencia: Es de mencionar, que mediante Acuerdo 053 del 12 de noviembre de 2020 y con Resolución 936 del 22 de diciembre de 2020, la Subred soporta los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social por valor de \$5.000.000.000, de conformidad a lo establecido en la Resolución 2017 del 19 de noviembre de 2020. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., llevo a cabo las modificaciones presupuestales siguiendo los lineamientos y normatividad establecida para su legalización.

Resultado de las modificaciones llevadas a cabo durante la vigencia 2020, el presupuesto inicial por valor de \$428.805.821.000, fue adicionado en la suma de \$83.251.674.236, alcanzando una apropiación definitiva de \$512.057.495.236.

Es de precisar, que las dieciocho (18) resoluciones de traslado se realizaron de manera repetitiva en gastos de funcionamiento contra acreditando el rubro “*Servicios personales asociados a la nómina*” y acreditando Servicios personales indirectos los rubros “*Honorarios- Remuneración Servicios Técnicos*” incrementándose en un 74,90% y Gastos de Operación se contra acredita el rubro “*Servicios personales asociado a la nómina*” acreditando el rubro “*Adquisición de servicios de Salud- Contratación de servicios asistenciales*” con un incremento del

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

104.16%.

3.3.4.1 Hallazgo administrativo, por debilidades en el proceso de planeación y programación de los recursos presupuestales de gastos e inversión.

A la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, le fue aprobado y liquidado una apropiación presupuestal inicial de ingresos, gastos e inversión de \$428.805.821.000, el cual en el transcurso del año fue objeto de 34 actos administrativos, dentro de los cuales 8 adiciones que lo incrementaron, alcanzando un presupuesto definitivo por valor de \$512.057.495.236.

De acuerdo con el análisis realizado a las resoluciones de modificaciones presupuestales, se evidencian debilidades en la programación de los recursos requeridos para el cumplimiento de su misión institucional, dado el alto número de modificaciones por traslados presupuestales (18), lo que genera incertidumbre en la programación de los recursos disponibles para su gestión, lo cual requiere que el proceso de planeación sea más preciso para evitar el desgaste administrativo; teniendo en cuenta que el presupuesto para la vigencia 2020 conto con concepto favorable por la Junta Directiva, aprobado por el CONFIS Distrital, incumpliendo con lo establecido en el artículo 13 literal b) y f) del Decreto 714 de 1996, artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020, artículo 2 literal b, y h, de la Ley 87 de 1993.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

Analizada la respuesta presentada por la Subred Integrada de Servicio de Salud Norte ESE., es importante precisar que para la vigencia fiscal 2020 la Subred Norte expidió 34 actos administrativos que modificaron el presupuesto asignado, de los cuales 18 corresponden a resoluciones de traslados presupuestales las cuales, en repetidas ocasiones, en un mismo mes se expiden 2 y hasta 3 resoluciones de traslados. Es de aclarar, que este ente de control no está cuestionando las modificaciones que la entidad está autorizada a realizar, sino la gran cantidad de traslados presupuestales, algunas realizadas en el mismo día, lo cual evidencia deficiencias en la programación y planeación del presupuesto de la entidad, lo que dio origen a la observación administrativa.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Armonización Presupuestal:

El artículo 11 del Decreto 777 de diciembre de 2019 establece: *"Armonización presupuestal, proceso mediante el cual se ajusta el presupuesto Anual en ejecución al nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. aprobado y expedido para el periodo Constitucional correspondiente..."*

Que el Plan de Desarrollo 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* fue aprobado por el Concejo Distrital mediante Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 y mediante la Circular Conjunta 009 del 21 de mayo de 2020 expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación, se informan los lineamientos que deben adelantar las Empresas Sociales del Estado para el proceso de armonización presupuestal.

Que los CDP que a 31 de mayo de 2020 fueron expedidos por Inversión Directa y aún no han sido comprometidos, serán anulados y su saldo quedara disponible para trasladarlos al nuevo Plan. Esta anulación se realizará en el sistema PREDIS de forma automática.

Que de acuerdo a lo anterior, el valor a armonizar del Plan de Desarrollo 2016-2020 *"Bogotá Mejor para Todos"* a la estructura del Plan de Desarrollo 2020-2024 *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* asciende a la suma de cincuenta y dos mil setecientos trece millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y uno (52.713.499.671) así:

Cuadro No. 51
Armonización Presupuestal Planes de Desarrollo 2020-2024

Cifras en pesos

"Bogotá Mejor Para Todos"			"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"		
Proyecto	Nombre	Valor (\$)	Proyecto	Nombre	Valor (\$)
10-1191	Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	54.181.522.647	07-7790	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	52.713.499.671
10-1191-123	Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicación en salud	1.468.022.976	07-77900101	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	52.713.499.671
10-1191-123 R/ 680 14-10-2020	Actualización y modernización de la infraestructura, física,	-581.125.328	07-77900101	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	581.125.328

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

	tecnológica y de comunicación en salud			
	Presupuesto total	886.897.648		53.294.624.999

Fuente: Resolución de Armonización 478 del 21 de julio 680 14 de octubre de 2020 suministradas por la Subred vía correo electrónico.

Como se evidencia en el cuadro anterior, se continúa con el proyecto de Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud con el proyecto 07-7790 del nuevo Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, por valor de \$52.713.499.671, con Resolución de traslado presupuestal No. 680 del 14 -10-2020, se contra acredita inversión de “*Bogotá mejor para todos*” proyecto 1191 y se acredita el proyecto 7790 del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para La Bogotá del Siglo XXI*” por valor de \$581.125.328 para un presupuesto definitivo de \$53.294.624.999.

Ejecución Presupuesto de Ingresos 2020

El presupuesto inicial para la vigencia 2020 aprobado para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, por valor de \$428.805.821.000, adicionado en la suma de \$83.251.674.236, alcanzo un disponible de \$512.057.495.236, tal como lo refleja el siguiente cuadro:

Cuadro No. 52
Presupuesto y Ejecución de Rentas e Ingresos – 2020

Concepto	Presupuesto Inicial (\$)	Total, Modificaciones (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Recaudo Total (\$)	% Ejecución
DISPONIBILIDAD INICIAL	21.965.500.000	33.265.273.841	55.230.773.841	55.230.773.841	100
INGRESOS	406.840.321.000	49.986.400.395	456.826.721.395	425.541.423.948	93.15
Ingresos corrientes	406.590.321.000	44.986.400.395	451.576.721.395	419.883.448.614	92.98
Rentas Contractuales	406.240.321.000	44.986.400.395	451.226.721.395	419.565.162.344	92.98
Venta Bb y Ss. Y productos	355.262.998.000	-5.391.886.970	349.871.111.030	328.356.930.032	93.85
Otras rentas contractuales	50.977.323.000	50.378.287.365	101.355.610.365	91.208.232.312	89.99
Transferencias	0	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	100
Recursos de capital	250.000.000	0	250.000.000	57.975.334	263.19
INGRESOS +DISPONIBILIDAD INICIAL	428.805.821.000	83.251.674.236	512.057.495.236	480.772.197.789	93.89

Fuente: ejecución presupuestal de Ingresos y Rentas vigencia 2020 Aplicativo SIVICOF - SOPORTE electrónico Subred Norte ESE.

El cuadro anterior refleja, que sobre el total presupuestado de \$512.057.495.236, la gestión de recaudo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., alcanzo un valor de \$480.772.197.789, equivalente a un porcentaje de ejecución del 93,9%; es decir, que sobre el valor proyectado se dejaron de recaudar \$31.285.297.447, equivalente al 6%.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Ejecución por Rubro: Se llevó a cabo análisis de los rubros que presentaron un alto y bajo porcentaje de ejecución, tal como se evidencia a continuación:

Cuadro No. 53
Comportamiento del Presupuesto de Ingresos por Rubros

Descripción	Cifras en pesos			
	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejecución	Saldo Por Recaudar
DISPONIBILIDAD INICIAL	55.230.773.841	55.230.773.841	100.00	0
FFDS - Atención a Vinculados	13.500.000.000	11.893.053.259	88.10	1.606.946.741
FFDS - PIC	51.909.829.000	48.611.865.349	93.65	3.297.963.651
Régimen Subsidiado - Capitado	1.394.819.913	1.394.819.913	100.00	0
Régimen Subsidiado - No Capitado	45.273.123.851	36.504.431.620	80.63	8.768.692.231
Régimen Subsidiado PGP	94.085.018.509	92.387.210.468	98.20	1.697.808.041
Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito-SOAT	2.610.233.000	2.348.771.345	89.98	261.461.655
Cuotas de Recuperación y copagos	2.740.000.000	1.113.368.192	40.63	673.992.230
Otras IPS	484.616.773	484.616.773	100.00	0
Particulares	1.805.038.000	1.500.476.049	83.13	304.561.951
Entes Territoriales	732.516.209	732.516.209	100	0
Otros Pagadores por Venta de Servicios	3.955.931.754	3.960.982.354	100.13	-5.050.600
Cuentas por Cobrar venta de bienes, servicios y productos	93.576.064.989	93.576.064.989	100	0
Otras rentas contractuales	101.355.610.365	91.208.232.312	89.99	10.147.378.053
Otros Ingresos no Tributarios	350.000.000	318.286.27	90.94	31.713.730
Transferencias	5.000.000.000	5.000.000.000	100.0	0
Recursos de Capital	250.000.000	657.975.334	263.19	-407.975.334
Rendimientos por Operaciones Financieras	250.000.000	317.975.334	127.19	-67.975.334
Total ingresos + disponibilidad inicial	512.057.495.236	480.772.197.789	93.89	31.285.297.447

Fuente: Ejecución presupuestal de Rentas e Ingresos aplicativo SIVICOF vigencia 2020 Subred Norte ESE

Como se observa en el cuadro anterior, los rubros de mayor participación en el recaudo:

Transferencias: Que de acuerdo a la Resolución 936 del 22 de diciembre de 2020, soporta los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social por valor de \$5.000.000.000, debido a la emergencia sanitaria del Covid-19.

Recursos de Capital: Con una proyección por valor de \$250.000.000, de los cuales

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

se obtuvo un recaudo de \$657.975.334 equivalente al 263.2%, este porcentaje obedece a los valores consignados en el Banco Davivienda por concepto de rendimientos financieros.

Otras rentas contractuales: proyectadas por un valor de \$50.000.000.000 adicionándola en \$50.378.287.365 para un total de \$101.355.610.365, valor sobre el cual se obtuvo un recaudo de \$91.208.232.312, equivalente al 89.9%, de acuerdo a la verificación y análisis de los soportes suministrados, se evidencia una buena gestión en el recaudo.

Cuentas por Cobrar venta de bienes, servicios y productos: con una asignación inicial por valor de \$100.665.760.000, presentándose una modificación por reducción en el rubro por valor de \$7.089.695.011 para un presupuesto definitivo de \$93.576.064.989 y un recaudo del 100%, observando un cumplimiento de la meta.

Los rubros con menor porcentaje en el recaudo son: Cuotas de Recuperación y copago con una asignación definitiva de \$2.740.000.000 y recaudo \$1.113.368.192 equivalente al 40.63% lo que refleja una baja ejecución del recaudo programado.

3.3.4.2 Observación desvirtuada- Observación administrativa, por baja ejecución presupuestal de ingresos en el rubro Cuotas de Recuperación y copago de la vigencia 2020.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.3.4.3 Hallazgo administrativo, por diferencias presentadas en los registros mensuales del libro auxiliar de recaudo y la ejecución presupuestal mensual de la vigencia 2020:

Efectuado el cruce de los reportes suministrados por la Entidad del auxiliar de recaudos de la vigencia 2020 y las ejecuciones presupuestales mes a mes del aplicativo SIVICOF se observa que estas presentan diferencias como se registra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 54
Registros del libro auxiliar mensual versus ejecución presupuestal mensual

Mes	Ejecución Pptal. Ingresos	Libro Aux. de Ingr.
Enero	46.732.768.494	46.729.261.474

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Mes	Ejecución Pptal. Ingresos	Libro Aux. de Ingr.
Febrero	26.055.332.067	25.983.890.681
Junio	36.499.504.721	36.269.721.879
Agosto	25.366.188.357	22.486.253.211
Septiembre	28.729.191.179	28.289.665.125
Octubre	22.174.790.216	23.409.497.280
Noviembre	80.287.030.966	80.333.571.898
Diciembre	70557.733.046	72.900.677.498

Fuente: Ejecución presupuestal mensual de ingresos aplicativo SIVICOF y libro auxiliar de Ingresos suministrado Subred Integrada de Servicio de Salud Norte vía correo electrónico

Tal como se evidencia las inconsistencias descritas se ocasionan por deficiencias en la verificación, control, seguimiento y puntos de control en los registros del libro auxiliar de recaudos y la ejecución presupuestal de ingresos mes a mes, causando incertidumbre en la información suministrada que origina informes inexactos, contraviniendo los literales b) y e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo a la respuesta de la entidad, en el cuadro ilustrativo, está corroborando que se presentan diferencias entre el libro auxiliar y la ejecución presupuestal, argumentando que estos son ajustados en el transcurso de la vigencia para presentar un saldo igual al final de la vigencia entre el libro auxiliar y la ejecución presupuestal. Por lo tanto, no se acepta la respuesta, se mantiene la observación administrativa y se configura como hallazgo administrativo.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Ejecución de gastos e inversión

Durante la vigencia fiscal 2020 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. Contó con una apropiación disponible para Gastos de \$510.562.785.925, Sobre los cuales efectuó compromisos por valor de \$460.234.605.141 equivalente al 90.14%, efectuando giros por \$408.051.784.891, que corresponde al 79.92% de ejecución, como lo refleja el siguiente cuadro:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 55
Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión 2020

Cifras en pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Total Modificaciones	Presupuesto Disponible	Total, Compromisos	% Ejecución	Total Giros
Gastos	428.805.821.000	81.756.964.925	510.562.785.925	460.234.605.141	90.14	408.051.784.891
Gastos Funcionamiento	76.118.867.000	8.923.317.160	85.042.184.160	80.707.273.702	94.90	68.745.009.367
Servicios personales	37.555.428.000	-626.871.522	36.928.556.478	36.110.845.093	97.79	34.237.603.764
Servicios personales asociados a nomina	22.645.904.000	-9.163.852.354	13.482.051.646	13.413.250.442	99.49	13.413.250.442
Gastos generales	28.328.466.000	10.709.470.328	39.037.936.328	35.520.737.255	90.99	26.845.913.522
Otros gastos generales	157.000.000	1.205.837.531	1.362.837.531	1.324.613.112	97.20	1.165.247.516
Cuentas por pagar	10.234.973.000	-1.159.281.646	9.075.691.354	9.075.691.354	100	7.661.492.081
Gastos de Operación	281.721.822.000	80.165.343.209	361.887.165.209	360.166.005.011	99.52	327.137.699.919
Servicios personales	127.230.027.000	-44.068.076.275	83.161.950.725	82.155.767.350	98.79	82.155.767.350
Compra de bienes	33.667.100.000	27.720.091.586	61.387.191.586	61.016.771.433	99.40	42.493.849.910
Adquisición de servicios	95.191.302.000	99.159.132.598	194.350.434.598	194.064.589.913	99.85	180.802.807.400
Compra de equipo	36.000.000	0	36.000.000	28.532.70	79.26	7.485.437.
Cuentas por pagar comercialización	25.597.393.000	-5.040.047.370	20.557.345.630	20.557.345.630	100	19.755.100.941
Otros gastos de comercialización	0	2.394.242.670	2.394.242.670	2.342.997.935	97.86	1.922.688.881
Inversión	70.965.132.000	-7.331.695.444	63.633.436.556	19.361.326.428	30.43	12.169.075.605
Directa	54.181.522.647	-1.939.808.474	52.241.714.173	7.969.604.045	15.26	887.806.241
Bogotá mejor para todos	54.181.522.647	-53.294.624.999	886.897.648	886.897.648	100	886.897.648
Actualización y modernización de la infraestructura física tecnológica y de comunicación en salud	54.181.522.647	-53.294.624.999	886.897.648	886.897.648	100	886.897.648
Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI	0	51.354.816.525	51.354.816.525	7.082.706.397	13.79	908.593
Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá	0	51.354.816.525	51.354.816.525	7.082.706.397	13.79	908.593
Cuentas por pagar inversión	16.783.609.353	-5.391.886.970	11.391.722.383	11.391.722.383	100	11.281.269.364
Disponibilidad Final	0	1.494.709.311	1.494.709.311	0	0	0
TOTAL GASTOS +DISPONIBILIDAD FINAL	428.805.821.000	83.251.674.236	512.057.495.236	460.234.605.141	89.88	408.051.784.891

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversión Subred Integrada de Servicios de Salud Norte vigencia 2020 aplicativo SIMCOF

Como se observa en el cuadro anterior la ejecución de gastos se distribuye en: Gastos de Funcionamiento 94.90%, Gastos de Operación 99.52% e Inversión 30.43%.

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

De otra parte, se evidencia que se dejó un saldo por ejecutar de \$104.005.780.190, equivalente a un 20.31%, es decir la ejecución real fue del 79.69%, tal como lo refleja el siguiente cuadro:

Cuadro No. 56
Ejecución real del Presupuesto

Cifras en pesos		
Ítem	Concepto	Valor
1	Presupuesto inicial Gastos	428.805.821.000
2	Disponibilidad final	0
3	Modificaciones presupuestales + disponibilidad final	83.251.674.236
4	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL (1+2+3)	512.057.495.236
5	TOTAL COMPROMISOS	460.234.605.141
5.1	Porcentaje comprometido % (4-5)	89.88%
6	Presupuesto por comprometer (4-5)	51.822.890.095
7	Total, giros	408.051.784.891
8	Reservas constituidas a cierre de la vigencia (5-7)	52.182.820.250
8.1	Reservas Funcionamiento	11.962.264.335
8.2	Reservas Operación	33.028.305.092
8.3	Reservas Inversión	7.192.250.823
9.	Total, Saldo por ejecutar (8+10)	104.005.780.190
9.1	% saldo por ejecutar (9-4)	20.31%
9.2	% de ejecución real (7-4)	79.69
10	Total, recaudo + disponibilidad vigencia 2020	480.772.197.789

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos –gastos e inversión Subred integrada de servicios de salud norte aplicativo SIVICOF vigencia 2020

Durante la vigencia 2020 la ejecución real del presupuesto fue: con un presupuesto Disponible de \$512.057.495.236 se compromete el 89.88% y se realizaron giros por un 79.69%, teniendo un total de recaudo del 93.89%.

Es así, que en la vigencia 2020 se presentan reservas presupuestales por valor de \$52.182.820.250 distribuidas en funcionamiento, operación, inversión como se muestra a continuación:

Cuadro No. 57
Reservas Presupuestales 2020

Cifras en pesos				
Concepto	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros	Saldo -Reservas
Funcionamiento	85.042.184.160	80.707.273.702	68.745.009.367	11.962.264.335
Comercialización	361.887.165.209	360.166.005.011	327.137.699.919	33.028.305.092
Inversión	63.633.436.556	19.361.326.428	12.169.075.605	7.192.250.823
Total Gastos	510.562.785.925	460.234.605.141	408.051.784.891	52.182.820.250

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2020 Subred Integrada de servicios de Salud Norte aplicativo SIVICOF

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Respecto al cuadro anterior el total de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2020 fue de \$52.182.820.250 equivalente al 11.33% del total de los compromisos.

3.3.4.4 Hallazgo administrativo, por deficiencias en la gestión oportuna para la aplicación de los recursos, conforme a los principios de planeación y anualidad, que obliga a la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2020 equivalente a un 11.33%, como se observa en el cuadro anterior.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte constituyó 7.617 reservas o cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2020, por valor de \$52.182.820.250, de las cuales \$11.962.264.335 por gastos de funcionamiento, \$33.028.305.092 por gastos de operación y \$7.192.250.823 por inversión, se evidencia falta de planeación, gestión oportuna de los recursos conforme al principio de anualidad, teniendo en cuenta, que durante la vigencia 2020 el recaudo más la disponibilidad inicial fue de \$480.772.197.789 y los giros de \$408.051.784.891.

Además, del presupuesto disponible para Gastos más disponibilidad final, por un valor de \$512.057.495.236 quedó un presupuesto por comprometer de \$51.822.890.095 que sumados a los \$52.182.820.250 de reservas presupuestales o cuentas por pagar constituidas a cierre de la vigencia da un total de \$104.005.780.190 que no fueron utilizados en forma real ni física y que equivale a un 20.31% del presupuesto disponible, situación que no permite brindar una mejor calidad en los servicios, bienestar, atención a los usuarios y calidad de vida, teniendo en cuenta que se pasó por una pandemia del Coronavirus COVID 19, la situación antes señalada refleja deficiencias en la planeación, así como la inadecuada gestión en la ejecución de los recursos asignados, con su respectivo seguimiento, que garantice la aplicación de los recursos asignados al mejoramiento y calidad de los servicios conforme a los principios presupuestales, incumpliendo con lo establecido en artículo 8º del Decreto 714 de 1996, artículo 13 del Estatuto orgánico de presupuesto, literales a),d),e), f), del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y párrafos 7 y 8 de la Circular Externa No SDH-000014 del 31 de julio de 2020.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo a lo planteado por la Entidad, se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta que el saldo por comprometer de Inversión equivale al 84.74%, recursos de asignación específica.

	Informe de auditoría	Código formato
		PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

De otra parte, efectuado el análisis de comprobación se evidencia, que en funcionamiento el saldo de reservas presupuestales o Cuentas por Pagar asciende a la suma de \$11.962.264.335, Operación \$33.028.305.092 e Inversión \$7.192.250.823, para un total de \$52.182.820.250, tomando en cuenta lo expuesto en la respuesta, el giro de las Cuentas por Pagar al cierre de la vigencia 2020 serán revisadas en la correspondiente auditoría de la vigencia 2021, haciendo énfasis en el mes de enero tal como lo especifica la entidad en su respuesta.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica lo observado y se configura como hallazgo administrativo.

Pasivos Exigibles - Cuentas por Pagar Otras Vigencias

Al cierre de la vigencia 2020 se presentan saldo de cuentas por pagar de vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 por valor de \$1.748.001.202 como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 58
Cuentas por pagar vigencias anteriores

Cifras en pesos					
Concepto	No	Presupuesto Disponible	Total Compromisos	Giros	C x pagar
Funcionamiento	30	1.893.718.456	1.893.718.456	769.476.674	1.124.241.782
Comercialización	184	2.977.502.846	2.977.502.846	2.464.196.445	513.306.401
Inversión	2	422.541.388	422.541.388	312.088.369	110.453.010
Total cuentas por pagar vigencias anteriores					1.748.001.202

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2020 Subred Integrada de servicios de Salud Norte aplicativo SIVICOF

3.3.4.5 Hallazgo administrativo, por calificación cumplida inefectiva, de las acciones formuladas para subsanar las causas o hechos que dieron origen al hallazgo No. 3.3.4.1 de la auditoría correspondiente al PAD 2019 – Vigencia 2018 - Código 154, por deficiencias en la gestión oportuna de la depuración o liberación de saldos, que configuran cuentas por pagar de vigencias anteriores a 2019, donde aparecen saldos de menor y mayor cuantía a cierre de la vigencia 2020 como se observa en cuadro anterior.

Revisados los soportes suministrados por la Entidad, de las acciones formuladas para subsanar los hechos que dieron origen al hallazgo No. 3.3.4.1 de la auditoría referenciada anteriormente, se evidenció, que aunque se realizaron liberaciones y fenecimiento de saldos a las cuentas por pagar de contratos ya terminados, aun se sigue presentando la misma situación. Es así, que al verificar y evaluar las

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Resoluciones y Actas de fenecimiento y liberación de saldos suministradas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte para la vigencia evaluada 2020, se evidenció que no se dio cumplimiento al 100%, de la liberación, ni pagos de vigencias anteriores de las cuentas por pagar, por lo que aún se evidencia un gran volumen de contratos por liberar y cuentas por pagar de vigencias anteriores, que están dentro del periodo 2014 a 2019.

Teniendo en cuenta lo antes señalado, se evidencia que la Subred Norte, reporta saldo de cuentas por pagar de otras vigencias por valor de \$1.748.001.202 los cuales corresponden a gastos de funcionamiento \$1.124.241.782, comercialización \$513.306.401 e inversión \$110.453.010, que revisadas son saldos de menor y mayor cuantía, donde se observa que la gestión de la entidad no es eficaz, ni oportuna en la depuración, liberación, fenecimiento o pago de saldos de las cuentas por pagar de otras vigencias, generando cobros jurídicos y la no utilización oportuna de los recursos, incumpliendo con lo establecido en artículo 8º del Decreto 714 de 1996, artículo 13 del Estatuto orgánico de presupuesto, literales a), d), e), f), del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y párrafos 7 y 8 de la Circular Externa No SDH-000014 del 31 de julio de 2020.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

La entidad está aceptando que tiene saldos de vigencias anteriores a 2019 y que fueron liberados o girados durante la vigencia 2021, situación que se verificara en la siguiente auditoria a la vigencia 2021.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Fenecimiento y liberación de Saldos Vigencias 2019-2020:

De acuerdo con la ejecución Presupuestal al cierre de la vigencia 2019, se generó un saldo de cuentas por pagar por valor de \$41.798.417.797 y al inicio de la vigencia 2020 la Subred cuenta con un disponible de cuentas por pagar de \$41.024.759.367, evidenciando una gestión de liberación o fenecimiento de saldos por \$773.658.430, como se observa en el siguiente cuadro:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 59
Fenecimiento - Liberación 2019 saldos – soportes entidad vigencia 2020

Cifras en pesos

Concepto	Cuentas por pagar cierre 2019	Cuentas por pagar inicio disponible 2020	Liberación o fenecimiento
Funcionamiento	9.231.286.786	9.075.691.354	155.595.432
Operación	21.175.408.628	20.557.345.630	618.062.998
Inversión	11.391.722.383	11.391.722.383	0
Total gastos	41.798.417.797	41.024.759.367	773.658.430

Fuente: Ejecución presupuestal vigencias 2019 -2020 Subred Integrada de Servicios de salud Norte ESE.

Es de mencionar, que durante la vigencia 2020 se realizaron 51 actos administrativos de resolución unilateral de liberación y actas de liquidación bilateral por fenecimiento o liberación de saldos por valor de \$1.512.056.550, por concepto de contratos terminados de vigencias entre 2014 a 2020, presentándose una diferencia respecto a la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 y la relación suministrada por la entidad por valor de \$773.658.430, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 60
Actos Administrativos de Fenecimientos y Liberación 2020

Cifra en pesos

No. Acta	Concepto	Vr. Funcionamiento (\$)	Vr. Operación (\$)	Vr. Total (\$)
363	Liberación de saldos	63.861.869	297.264.644	361.126.513
449	Liberación de saldos		17.691.241	
723	Liquidación unilateral de contratos		94.302.304	
746	Liquidación unilateral de contratos		63.889.858	
007	Liquidación unilateral de contratos		11.451.828	
018	Liquidación unilateral de contratos		1.715.336	
097	Liquidación unilateral de contratos		29.874.456	
116	Liquidación unilateral de contratos		23.821.192	
	Acta de liquidación Bilateral		5.765.680	
	Acta de liquidación Bilateral		6.263.055	
282	Liquidación unilateral de contratos		30.373.321	
	Acta de liquidación Bilateral		1.021.489	
	Acta de liquidación Bilateral		4.882.200	
	Acta de liquidación Bilateral		1.569.610	
	Acta de liquidación Bilateral		2.849.198	
	Acta de liquidación Bilateral		2.937.088	
	Acta de liquidación Bilateral		4.491.760	
	Acta de liquidación Bilateral		50.349	
	Acta de liquidación Bilateral		85.126.857	
343	Liquidación Unilateral		20.789.857	
	Acta de liquidación Bilateral		79.459	
	Acta de liquidación Bilateral		1.800.000	
	Acta de liquidación Bilateral		3.825.000	
	Acta de liquidación Bilateral		84.050	
	Acta de liquidación Bilateral		28.915	
	Acta de liquidación Bilateral		113.558	
	Acta de liquidación Bilateral		70.750	
	Acta de liquidación Bilateral		96.470	
	Acta de liquidación Bilateral		5.690.693	
	Acta de liquidación Bilateral		15.954	
	Acta de liquidación Bilateral		2.609.183	

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No. Acta	Concepto	Vr. Funcionamiento (\$)	Vr. Operación (\$)	Vr. Total (\$)
	Acta de liquidación Bilateral		37.400	
	Acta de liquidación Bilateral		8.066	
	Acta de liquidación Bilateral		2.800	
	Acta de liquidación Bilateral		6.720.000	
	Acta de liquidación Bilateral		118.444	
	Acta de liquidación Bilateral		10.610.900	
	Acta de liquidación Bilateral		16.460	
413	Liquidación Unilateral		14.207.743	
448	Liquidación Unilateral		12.144.383	
	Acta de liquidación Bilateral		35.766.402	
	Acta de liquidación Bilateral		61.000	
	Acta de liquidación Bilateral		101.770.530	
	Acta de liquidación Bilateral		975.032	
	Acta de liquidación Bilateral		15.068	
	Acta de liquidación Bilateral		71.421	
	Acta de liquidación Bilateral		5.000.000	
	Acta de liquidación Bilateral		5.648.494	
	Acta de liquidación Bilateral		194.726	
	Acta de liquidación Bilateral		17.017.000	
	Acta de liquidación Bilateral		581.125.328	
	TOTAL		1.512.056.550	

Fuente: Soporte listado Excel Subred Integrada de servicios de salud Norte ESE, cuadro elaborado equipo de auditoría

3.3.4.6 Observación desvirtuada- Observación administrativa, por diferencia presentada entre los actos administrativos por fenecimiento liberación de saldos, la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 reportada en el aplicativo SIVICOF, y la relación suministrada por la Entidad.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

Sentencias Judiciales:

Al verificar y analizar la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2020, en el rubro sentencias judiciales, se evidencia que conto con un presupuesto por valor de \$2.394.242670, sobre los cuales adquirió compromisos por \$2.342.997.935 equivalente al 98% de ejecución.

Revisados los soportes suministrados por la Entidad, relacionados con las sentencias y las respectivas resoluciones por medio de las cuales se ordena el pago de las mismas, se evidencian que la Entidad incurrió en el pago de intereses moratorios tal como se relaciona a continuación:

1. Resolución N.º 119 de marzo 24 de 2020 Nepo Yexon Leal Mendivelson

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

“Por la cual se ordena el cumplimiento del acuerdo conciliatorio dentro del proceso con Radicado 110013331033201000160000 que cursa en el juzgado 60 Administrativo del circuito de Bogotá” (...)

(...) Que el citado despacho judicial mediante sentencia notificada por edicto el día 14 de septiembre de 2015 no accedió a las pretensiones de la demanda

Que como consecuencia de lo anterior la parte actora interpuso recurso de apelación, trámite que correspondió al Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección tercera (...)

Que la Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección tercera fue notificada por edicto el día 17 de agosto de 2017.

Que la Subgerencia Corporativa y la directora Financiera, mediante acuerdo de pago celebrado con el demandante y su apoderado judicial el 18 de marzo de 2020, reconoció una acreencia por valor de CIENTO CUARENTA DOS (sic) MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS (\$142.427.219), por concepto de capital, costas procesales y el 70% de los intereses causados, ya que el Sr leal y su apoderado condonaron el 30% de los intereses causados (...).”

El mencionado pago, se acordó mediante Actas de Reunión del 17 y 18 de marzo de 2020 en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. gestión de la información y TICS, en los términos que se muestran con el siguiente cuadro:

Cuadro No. 61
Acuerdo de Pago contenido en Acta del 18 de marzo de 2020

Cifras en pesos			
BENEFICIARIO	SALARIO	VALOR	VALOR ACUERDO
Perjuicios morales	50	36.885.850	36.885.850
Perjuicios materiales		62.719.949	62.719.949
COSTAS		9.960.579	9.960.579
TOTAL		109.566.378	109.566.378
Cálculo de interés		46.944.059	32.860.841
TOTAL		156.510.437	142.427.219

Fuente: Acta de Reunión Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. marzo 18 de 2020.

Teniendo en cuenta lo reflejado en el cuadro, se evidencia el pago de intereses de mora por valor de \$32.860.841.

2. Resolución No.122 del 24 de marzo de 2020 Distribuidora de Productos y Medicamentos Anestésicos Limitada – Seranest Pharma Ltda. *“Por la cual se ordena el cumplimiento de un ACUERDO CONCILIATORIO judicial celebrado dentro del*

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

proceso No. 11001310302220170018000, de conocimiento del Juzgado 22 Civil del Circuito Judicial de Bogotá.”

Del acto administrativo, en conclusión, se extrae lo siguiente: i) que dicha sociedad, durante la vigencia 2016, expidió facturas al Hospital Simón Bolívar de acuerdo con la relación contenida en la Resolución No. 122 de 2020, por valor de \$300.704.696; ii) que por falta de pago de la obligación, se promovió demanda ejecutiva de fecha 25 de mayo de 2017 y libró orden de pago en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.; iii) que la entidad efectuó abonos a la deuda de la siguiente forma:

Cuadro No. 62
Abonos según Resolución 122 de 2020

Cifras en pesos

ABONOS	
Fecha	Valor (\$)
27/04/2017	165.518.498
31/05/2017	41.020.291
21/02/2018	30.592.770
21/03/2018	24.620.039
27/08/2018	5.137.791
23/12/2018	30.465.830
TOTAL	297.355.219

Fuente: Cifras tomadas de la Resolución N° 122 de marzo 24-2020 de la Subred Norte E.S.E.

Adicionalmente, los considerandos de la Resolución señalan:

“Que las partes promovieron una mesa de trabajo el día 19 de marzo de 2020 (...) donde se depuró la acreencia llegando al convencimiento de que el capital cobrado en la demanda se encontraba totalmente pago, y que sólo restaba liquidar los intereses causados por la mora en los progresivos abonos realizados.

Que la dirección Financiera de la entidad liquido los intereses adeudados inicialmente con corte al 28 de diciembre de 2018, y se actualizó al 08 de marzo de 2020 (...).

Que sumados los valores correspondientes a intereses al 28 de diciembre de 2018, más la reliquidación efectuada al 08 de marzo de 2020, resultó una suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$76.209.980) M/CTE.”

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acordaron que la Subred Integrada de servicios de Salud Norte ESE., reconocería la suma de \$54.594.646 por concepto de intereses causados sobre el capital que ya se encontraba pagado para esa

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

fecha y, por su parte, la Sociedad SERANST PHARMA LTDA condonaría el restante de la obligación debida por \$21.615.334.

3. Resolución N.º 313 mayo 29 de 2020 JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA vínculo contractual Hospital Simón Bolívar III Nivel ESE. *“Por la cual se ordena el cumplimiento de una sentencia judicial reconocida por el juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Bogotá, confirmada parcialmente por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección segunda-Subsección “E” dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho N.º 11001333101220100042300 y el Juzgado 48 Administrativo del Circuito de Bogotá, dentro del proceso Ejecutivo N.º 1100133420180014700.”*

De los considerandos del acto administrativo, en resumen, se concluye lo siguiente: i) que en sentencia proferida el 19 de noviembre de 2012, el despacho judicial ordenó al otrora Hospital Simón Bolívar, hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizar la liquidación de prestaciones sociales y demás emolumentos que percibía para la época el servidor público; ii) que la entidad, a través de la Dirección de Talento Humano efectuó liquidación de las prestaciones sociales reconocidas al demandante totalizando la suma de \$135.512.824., se estableció como valor a girar al Sistema de Seguridad Social \$84.738.900 y por su parte la Dirección financiera liquidó desde la fecha de ejecutoria del fallo, intereses por la suma de \$119.685.278. iii) que sumado el total de lo adeudado, resulta la suma de \$339.937.002.

Teniendo en cuenta lo anterior, en reunión celebrada el 21 de mayo de 2020, las partes realizaron el siguiente acuerdo de pago: la suma total de \$200.000.000, en una cuota, el día 5 de junio de 2020, \$84.738.900 a la empresa promotora de salud ALIANSALUD y a COLPENSIONES, por su parte el demandante, señor JAVIER ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA condonó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE., el restante de la obligación \$55.198.102.

Por lo anterior, de un total de interés por valor de \$119.685.278 menos \$55.198.102 condonados, queda un saldo de interés por mora de \$64.487.176.

4. Resolución N.º 569 de agosto 21 de 2020 ESTEBAN ARIZA (Q.E.P.D.) y otros herederos. Por lesión sufrida por la señora Gertrudis Peña de Ariza. *“Por la cual se ordena el cumplimiento de la sentencia que cursara juzgado 63 Administrativo del Circuito de Bogotá, bajo el radicado N.º 11001333103120100001700.”*

Del acto administrativo que ordena el cumplimiento del fallo se concluye lo siguiente: mediante providencia judicial se condenó al pago de la suma de \$268.887.450 y a la fecha en que se llevó a cabo reunión con los demandantes

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

para acordar el pago de la sentencia se habían causado intereses por \$82.618.152, que totalizan la acreencia en la suma de \$351.505.602; como fruto de la reunión con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se acordó el pago de \$328'820.541 obteniendo descuento en los intereses causados de \$22.685.061, pagándose por intereses de mora \$59.933.091.”

3.3.4.7 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$211'875.754 y presunta incidencia disciplinaria, por concepto de pago de intereses de mora por sentencias judiciales Nos 119-122-313-569 de 2020.

Revisados los soportes suministrados por la Entidad, relacionados con las sentencias y las respectivas resoluciones por medio de las cuales se ordena el pago de las mismas, se evidencia que la Entidad incurrió en el pago de intereses moratorios tal como lo refleja el siguiente cuadro:

Cuadro No. 63
Pago Interés de Mora Sentencias Judiciales

Nombre	Resolución	Juzgado	Vr. Inter. por Mora	Cifras en pesos
				CONCEPTO
Leal Mendivielso Nepo Yexon *1	119 del 24/03/2020	60	32.860.841	Reparación Directa
Herederos Esteban Ariza	569 del 21/08/2020	22	59.933.091	Reparación Directa
Seranest Pharma Ltda*2	122 del 24/03/2020	48	54.594.646	Pago intereses factura por abonos progresivos.
Javier Andrés González García*3	313 del 29/05/2020	63	64.487.176	Prestaciones sociales
TOTAL INTERESES POR MORA			211.875.754	

Fuente: Resoluciones por sentencias suministradas por la Subred Norte ESE vigencia 2020

Como se evidencia en el cuadro anterior, la entidad realizó pagos en cuantía de \$211.875.754, por concepto de intereses de mora por el no pago oportuno de las sentencias judiciales, incumpliendo lo ordenado en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 5 del Decreto 2469 de 2015, lo que constituye daño patrimonial a causa de una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, hecho derivado de la falta de seguimiento y control en el cumplimiento de los mandatos de Ley, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, así mismo, se trasgreden los literales a), e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993; y presuntamente se vulnera lo señalado en el numeral 1 del artículo 34 respecto a los deberes de todo servidor público, y los numerales 1 y 2 el numeral 1º del artículo 34, y el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002, respectivamente.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal

La subred en su respuesta no desvirtúa la observación, ya que relata, haciendo énfasis en el Acuerdo 641 que ordena la reorganización del sector salud. Para mostrar el origen de la deuda y el déficit presupuestal para cumplir con los pagos de las sentencias judiciales.

Igualmente, manifiesta, que los presupuestos aprobados por el CONFIS eran deficitarios para dar cumplimiento a estos pagos.

Adicionalmente, reconoce los pagos en cada una de las sentencias relacionadas en la observación presentada, por cuantía de \$211.875.754.

Valorada la respuesta remitida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$211.875.754 y presunta incidencia disciplinaria.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

4. OTROS RESULTADOS

4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS

4.1.1 DPC No. 97-22, Radicado 1-2022-01295 del 21/01/22

Oficio recibido en el Centro de Atención Ciudadana con el No. 1-2022-01295 del 21/01/22, que contiene Derecho de Petición invocado por Ciudadano Colombiano, con denuncia de incumplimiento del contratista Emergencias Clínicas S.A.S. relacionada con el contrato de suministro de hemokits de alto flujo para la atención de pacientes de hemodiálisis. El peticionario da a conocer presuntas irregularidades y detrimento patrimonial por el cambio de los Hemokits de filtros de alto flujo, para tratamientos de pacientes de hemodiálisis.

Para atender la denuncia por posible incumplimiento del contratista EMERGENCIAS CLINICAS SAS. - EMERCLINICAS S.A.S. en el contrato de Adquisición de Hemokits para la atención integral de paciente adulto que ingresa a terapia renal sustitutiva de hemodiálisis, se incluyó en la muestra a evaluar de la Auditora de Regularidad Código 169, que se adelanta ante la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., vigencia 2020, PAD 2021, el contrato No. 036-2020 suscrito el 21 de febrero de 2020 con EMERGENCIAS CLINICAS S.A.S., proveedor con quien la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. tiene desde 2018 contrato de comodato de las máquinas para las terapias de hemodiálisis a quien se adquieren los suministros para realizar el tratamiento.

Se realizó visita administrativa al almacén, farmacia y Unidad Renal de la USS Simón Bolívar, constatando para la fecha de la diligencia los insumos y elementos que están siendo recibidos y utilizados en las terapias, los cuales corresponden a los de las referencias contratadas. Las terapias que pudieron ser observadas en la diligencia se desarrollan con kit que utiliza filtros referencia NIPRO ELISIO, en almacén hay existencias con referencias 15H, 17H y 19H de la mencionada marca.

Con Respecto lo denunciado sobre utilización de filtros diferentes que no corresponden a los contratados con el proveedor, en la diligencia se brindó explicación de lo ocurrido que tuvo lugar a finales del año 2021, debido a la pandemia que ocasionó problemas con las importaciones, situación por la cual, por un tiempo corto que no superó 3 meses (octubre, noviembre y primera semana de diciembre de 2021), ante el inconveniente en despachar los filtros ELISIO que se venían usando, para superar la contingencia se sugirió para evaluación de uso por un tiempo muy corto la opción de filtros Purifer, luego de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

revisar ficha técnica por parte del nefrólogo y sabiendo que las terapias no pueden ser interrumpidas, éstos tuvieron que ser utilizados, no presentando alteración en el tratamiento que debe ser brindado a los pacientes.

4.1.2 DPC No. 2159-21, Radicados 1-2021-31148 del 01/12/21 1-2021- 31241 del 02/12/21

Respuesta DPC-2159 formulado por el Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, solicitando inicio «*de investigación por presuntas irregularidades relacionadas con la omisión en la facturación de la Subred Norte E.S.E., castigo repetitivo de cartera, cuentas por cobrar, glosas no confirmadas*»

1) Omisión en la facturación


Con el propósito de responder a esta inquietud en Acta de Visita Administrativa realizada el 5 de abril de 2022, se evaluaron los procedimientos aplicables al proceso de facturación de servicios médicos, obteniendo las evidencias que a continuación se mencionan:

Una vez se produce el egreso médico, enfermería hace entrega de la orden de salida acompañada con los soportes del paciente, posteriormente a este hecho se inicia la revisión de cuenta de los siguientes ítems: revisión pagador, revisión de autorización, revisión de copagos y se produce la liquidación de la cuenta, (revisión histórica clínica vs cargues sistemas de información), la actividad finaliza con el cierre de cuenta y generación de número de factura, pasando a la instancia de revisoría de cuentas, proceso que involucra revisión técnica y administrativa, facturas cuyo valor sea mayor a \$50.000.000, se envían al área de cartera y cuentas médicas, con el propósito de generar controles y mejoras en todo el proceso asistencial y administrativo para mitigar la generación de glosas y devoluciones, los resultados de esta auditoría se socializan a todos los involucrados en el proceso de atención, facturación y soporte de cuentas.

2) Castigo repetitivo de cartera

Con respecto a esta inquietud se indagó las razones por las cuales se llega a este procedimiento, estableciendo que tiene su génesis en las condiciones financieras de cada pagador.

En el caso concreto y particular de los pagadores incursos en procesos de liquidación ya sea voluntaria u obligatoria, inmediatamente una vez notificado por aviso del auto emplazatorio, se radican las acreencias, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación para este tipo de procesos.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

El total de los recursos incurridos en procesos de liquidación asciende a la suma de \$82.943.391.458, equivalente a un porcentaje 35.93% del valor de las cuentas por cobrar mayores a 360 días de vencidas.

El cuadro ilustra el detalle y conformación de los saldos por cobrar a pagadores incurridos en procesos de liquidación.

Cuadro No. 64

Cuentas por cobrar servicios de salud pagadores en Liquidación a 31 de diciembre de 2020

Cifras en pesos

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PAGADOR	VALOR \$	PARTICIPACION
CAFESALUD EPS S.A.- CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - REGIMEN CONTRIBUTIVO	21.913.993.794,13	26,42%
CAFESALUD EPSS S.A.-CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.- REGIMEN SUBSIDIADO	5.818.543.242,99	7,02%
CAPRECOM EPS S" - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES	670.570.722,53	0,81%
COMFABOY - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ	437.884.443,00	0,53%
COMFABOY- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA	8.304.750,00	0,01%
COMFACOR - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA	2.262.244.745,07	2,73%
COMFACOR C - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA	50.540.420,50	0,06%
COMFAMILIAR - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR	910.997.593,00	1,10%
COMFENALCO - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DE TOLIMA	3.640.091,00	0,00%
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - REGIMEN CONTRIBUTIVO	13.629.957.961,47	16,43%
CRUZ BLANCA EPSS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - REGIMEN SUBSIDIADO	1.515.837.226,00	1,83%
EMDISALUD E.S.S-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD	8.328.413.500,05	10,04%
EMDISALUD E.S.S-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD - CONTRIBUTIVO	42.574.130,50	0,05%
EPS UNICAJAS COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA COMFACUNDI - REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.095.059.383,13	1,32%
EPSS UNICAJAS COMFACUNDI - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA	12.514.782.480,30	15,09%
SALUD VIDA EPSS S.A. - REGIMEN SUBSIDIADO	10.828.056.004,14	13,05%
SALUDCOOP EPS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO -EN LIQUIDACION	341.460.534,22	0,41%
SALUDCOOP EPSS - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO-SALUDCOOP-EN LIQUIDACION-REG SUBSIDIADO	723.532.669,00	0,87%
SALUDVIDA E.P.S. S.A. - REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.846.997.767,09	2,23%
TOTAL	82.943.391.458,12	100,00%

Fuente: Información entregada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y cálculos del equipo

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

En relación con los demás deudores se adelantan oportunamente todas las actividades de cobro persuasivo, establecidas en el manual de gestión de ingresos. Si no hay respuesta positiva a los requerimientos de pago y reconocimiento, se procede inmediatamente al inicio de los respectivos procesos prejurídicos y jurídico.

En el cuadro se informa el valor total de la facturación para las vigencias 2019 a 2021, indicando el valor y porcentaje de esta incurrida en proceso de cobro coactivo.

Cuadro No. 65
Facturación y cobro coactivo

Cifras en pesos

VIGENCIA	VALOR TOTAL FACTURACION	VALOR COBRO COACTIVO	COBRO COACTIVO
2019	386.571.639.177	66.230.218.641	17,13%
2020	394.255.191.182	63.963.082.799	16,22%
2021	394.285.415.504	52.454.857.657	13,30%

Fuente: Información entregada por la Subred Norte E.SE. y cálculos del equipo de auditoría

3) Tramite y depuración de glosas

En relación con esta inquietud se pudo evidenciar que en general para este tema se aplican las disposiciones contenidas en la Resolución 3047 de 2008, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En consideración a que se han evidenciado por parte de los pagadores conductas contrarias a las disposiciones aplicables al trámite y conciliación de glosas, estos hechos han sido puestos en conocimiento de las autoridades competentes.

Estadísticamente se puede afirmar que el porcentaje de aceptación de glosa definitiva con respecto a la facturación emitida alcanza un porcentaje en promedio de las últimas tres (3) vigencias del 2,96%, a continuación, se detalla por vigencia la facturación, valores glosados iniciales, aceptación y soporte:

Cuadro No. 66
Facturación y glosas

Cifras en pesos

PERIODO	FACTURADO	VALOR GLOSADO INICIAL	ACEPTADO IPS	SOPORTADO	ACEPTACIÓN/FACTURACIÓN
ENERO A DIC					
2019	393.311	49.518	14.624	34.894	3,70%
2020	351.776	39.304	10.173	29.131	2,90%
2021	423.140	50.270	9.774	40.496	2,30%

Página 127 de 132

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Fuente: Información entregada por la Subred Norte E.S.E y cálculos equipo de auditoría

4) Recaudo de cartera

Se evidenció que el valor del recaudo ha venido incrementándose excepto en 2020, año en el cual se dio la pandemia en su máxima expresión, el resto de las vigencias presentaron incremento, la información no incluye convenios con lo cual se mide la gestión de recaudo de solo venta de servicios de salud tanto de la facturación generada de la vigencia como de la cuenta por cobrar.

Cuadro No. 67
Recaudo de Cartera

REGIMEN	Cifras en pesos			
	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
SUB. – PGP	81.868	92.732	92.387	76.500
Sub. – Evento	17.459	32.530	36.504	44.761
Sub. – Capitación	1.200	1.264	1.395	
PIC	51.041	51.477	48.612	67.260
FFDS	18.110	22.116	11.897	2.721
Contributivo	17.213	22.727	26.045	41.679
SOAT – ECAT	1.984	2.855	10.149	6.895
Demas pagadores	8.153	9.314	7.792	23.552
Cuenta por cobrar	89.108	116.100	93.576	111.332
TOTAL	286.135	351.115	328.357	374.700
Variación entre vigencias		64.980	-22.758	46.343

Fuente: Información entregada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y cálculos equipo de auditoría

4.1.3 DPC No. 2167-2021 radicado 1-2021-31239 del 2021-12-02

Con el objeto de dar respuesta al Derecho de Petición formulado por el Honorable Concejal Luis Carlos Leal Angarita que, en sesión plenaria ordinaria del 02 de diciembre de 2021, manifiesta:

“(…) En la Subred norte está contratando un asesor de dirección administrativa llamado Daniel Alejandro Parra, que ostenta el título de ingeniero de petróleos y es un asesor administrativo. Argumento el señor gerente de la Subred Norte en su momento que tenía la capacidad de ejercer este cargo de asesor porque era ingeniero y porque aparte contaba con un MBA, sin embargo, al pedir los soportes de su contratación, pues hemos encontrado que, aunque es un cargo que requiere con 48 meses de experiencia profesional, él empieza a justificar su experiencia desde el año 2013 con experiencia como catedrático, sin embargo su título como ingeniero de petróleos es expedido hasta septiembre de 2015 y hay una preocupación específicamente por la empresa que lo certifica, realmente es una empresa de la cual no he logrado encontrar mucha información y

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

me preocupa que si una empresa que este contratando como docentes a estudiantes no graduados para el área de petróleos y administrativa y también encuentro que no hay claridad en la información que reposa en la hoja de vida del SIDEAP, por ejemplo la fecha de terminación de su pregrado que es una fecha completamente diferente a la que él adjunta en su diploma. Entonces no quisiera problemas administrativos que el concejal Yefer Vega ha denunciado el día de hoy y que de pronto tener palanca y no talento en este tipo de profesionales tengamos un detrimento en un área tan importante como lo es la salud (...)" Sic.

Este organismo de control, en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital PAD 2022, incluyó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3584-2020 en la Auditoría de Regularidad, Código 169, adelantada ante la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para evaluar la Gestión Fiscal de la vigencia 2020.

Producto de la revisión del contrato y conforme a las evidencias encontradas, se formuló en el numeral 3.2.2.7 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en la formulación dentro de los estudios previos de los perfiles profesionales a contratar acorde con el objeto contractual requerido, de la cual se remitirá respuesta al peticionario, advirtiendo que las actuaciones administrativas realizadas por esta Contraloría, se realizan en el marco de nuestra competencia establecida en el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019.

De esta manera se da por contestada y resuelta la petición, agradeciendo el interés en pro de la vigilancia de los recursos públicos.

4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.

4.2.1 Beneficio de control fiscal cuantificable por \$35'330.672.

En el informe preliminar de la Auditoría Código 169 PAD 2022 vigencia 2020, se reportó la Observación administrativa 3.2.2.3 con incidencia fiscal por \$35'330.672 y presunta incidencia disciplinaria, por el cobro de IVA de insumos exentos, mayores valores pagados en la facturación de exámenes de alta complejidad y en la facturación de pruebas moleculares de Mycobacterium, dentro de la ejecución del contrato 065-2020, obteniendo respuesta mediante oficio radicado N° 20221000102051 de fecha 11 de mayo de 2022, en la cual se informa que, Análisis Técnicos Ltda, realizó consignación a la cuenta entregada por la Dirección Financiera de la Subred Norte No.0550482800003691 de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

Ahorros DAMAS del Banco Davivienda a nombre de Subred Integrada de Servicios del Norte ESE, por valor de \$35'330.672. Se reciben como soportes, el comprobante de consignación y la certificación expedida por el Tesorero de la entidad.

Por esta razón, se retira la observación del informe y se configura un beneficio de control fiscal cuantificable, debido a la restitución del dinero reportado como detrimento al patrimonio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, por parte del contratista y como consecuencia del trabajo desarrollado durante la Auditoría de Regularidad.

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	18	N.A.	Factor Plan Estratégico Institucional – PEI 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.2.1.3 y 3.2.1.4
			Factor Gestión Contractual (Gasto Público) 3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.4, 3.2.2.5, 3.2.2.6, 3.2.2.7 y 3.2.2.9
			Factor Estados Financieros 3.3.1.1 y 3.3.1.2
			Factor Gestión presupuestal 3.3.4.1, 3.3.4.3, 3.3.4.4, 3.3.4.5 y 3.3.4.7
2. Disciplinarios	10	N.A.	Factor Plan Estratégico Institucional – PEI 3.2.1.3 y 3.2.1.4
			Factor Gestión Contractual (Gasto Público) 3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.4, 3.2.2.5 y 3.2.2.7.
			Factor Estados Financieros 3.3.1.1 y 3.3.1.2
			Factor Gestión presupuestal 3.3.4.7
3. Penales	0	N.A.	
4. Fiscales	7		Factor Gestión Contractual (Gasto Público)
		74'581.500,00	3.2.2.1
		507'387.944,00	3.2.2.2
		93'933.603,72	3.2.2.4
		113'700.000,00	3.2.2.5
			Factor Estados Financieros
		1.861'457.430,00	3.3.1.1
		99'485.587,00	3.3.1.2

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
			Factor Gestión presupuestal
		211'875.754,00	3.3.4.7
	TOTAL	2.962'421.818,72	

N.A.: No Aplica